

Entrevista a María Eugenia Górriz:
«Siempre traté de vincularme de
manera positiva con la labor pericial»

LEY 20305
Defensa de la profesión

ENET 2016: una mirada a las
distintas especializaciones para
los futuros profesionales de la traducción

EL COLEGIO QUE LES SIRVE A SUS MATRICULADOS





Buenos Aires, noviembre de 2016.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los inscriptos en la matrícula del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará **el miércoles 23 de noviembre de 2016, a las 18.00**, en el salón del Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867, planta baja, de esta Capital Federal, con la finalidad de considerar el siguiente:

Orden del día:

- a. Designación del presidente de la Asamblea.
- b. Designación de dos asambleístas para firmar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la Asamblea.
- c. Consideración de la memoria, el balance general, el inventario y la cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2016.
- d. Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio por cerrar el 31 de agosto de 2017.
- e. Consideración y fijación del monto de la inscripción en la matrícula y de la cuota anual para el año 2017.
- f. Designación del decano de la profesión.
- g. Elección de miembros del Consejo Directivo: un (1) presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años; y elección de miembros del Tribunal de Conducta: cinco (5) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años.

Nota: Esta Asamblea se registrará por los artículos 14 y 15 de la Ley 20305 y los artículos 27 al 47 del Reglamento. Atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento, se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial o del documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón, deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante. Se considerará cuota al día aquella abonada hasta las 19.00 del lunes 21 de noviembre de 2016.

Llamado a elecciones

El Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires llama a elecciones por realizarse el jueves 24 de noviembre de 2016 (de 9.00 a 19.30), en la sede de Avda. Corrientes del CTPCBA (Avda. Corrientes 1834), con el objeto de cubrir las siguientes vacantes del Consejo Directivo: un (1) presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años; y las siguientes vacantes del Tribunal de Conducta: cinco (5) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años. Atento a lo expuesto, la presentación de las listas de candidatos para su oficialización por el Consejo Directivo podrá realizarse hasta las 19.00 del martes 1.º de noviembre de 2016, en la sede de Avda. Corrientes 1834. Dicha presentación deberá ajustarse a lo dispuesto en los artículos 35 al 47 del Reglamento de la Ley 20305.

El Consejo Directivo

Importante: La memoria, el balance, las listas de candidatos (si las hubiera) y la documentación que servirá de base para la consideración de los puntos del orden del día de ambas convocatorias se enviarán por correo postal y se pondrán a disposición de los matriculados en la sede del Colegio, según lo previsto en los artículos 30, 31, 32 y 38 del Reglamento de la Ley 20305, que rige el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.



SEDE DE AVDA. CORRIENTES

Avda. Corrientes 1834
(C1045AAN) CABA
Tel./Fax: 4373-7173 Líneas rotativas

Informes y recepción

informes@traductores.org.ar

Legalizaciones

legalizaciones@traductores.org.ar

Relaciones Institucionales

institucionales@traductores.org.ar

Biblioteca y Librería

biblioteca@traductores.org.ar
libreria@traductores.org.ar

Capacitación

capacitacion@traductores.org.ar

Mutual

mutualctpcba@traductores.org.ar

Comité de Solidaridad

comitedesolidaridad@traductores.org.ar

Tesorería

tesoreria@traductores.org.ar

Vicepresidencia

vicepresidencia@traductores.org.ar

Presidencia

presidencia@traductores.org.ar

Tribunal de Conducta

tribunaldeconducta@traductores.org.ar

Consejo Directivo

consejodirectivo@traductores.org.ar

SEDE DE AVDA. CALLAO

Avda. Callao 289, 4.º piso
(C1022AAC) CABA
Tel./Fax: 4371-8616 · 4372-2961/7961

Capacitación y Eventos

cursos2@traductores.org.ar

Comisiones

infocomisiones@traductores.org.ar

Publicaciones y Diseño

revista@traductores.org.ar

La Revista CTPCBA (en línea) es propiedad intelectual del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

ISSN 2314-1301

Registro de la propiedad intelectual n.º 5059973
El CTPCBA no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos publicados.

www.traductores.org.ar

Directora

Beatriz Rodríguez

Editor responsable

Consejo Directivo CTPCBA

Coordinación periodística

Héctor Pavón

Corrección

María Cielo Pipet

Diagramación

Sector Publicaciones y Diseño CTPCBA

EDITORIAL

5

NOTICIAS DEL COLEGIO

Sentencia del Tribunal de Conducta	6
Jornadas Argentinas de Tecnología, Innovación y Creatividad. Representación institucional	6
Apostar a la acción conjunta. El CTPCBA con los directores de carrera , por Beatriz Rodríguez y Lidia Jeansalle.....	7
Ley 20305. Defensa de la profesión , por el Consejo Directivo del CTPCBA.....	8
Celebraciones, música y humor en el Día Internacional del Traductor	12
Netflix va por todo en el mercado mundial de la traducción audiovisual , por Damián Santilli.....	14
Un largo recorrido de experiencia y pasión, festejo de veinticinco y cincuenta años con la profesión	18

COMISIONES

Gente de las comisiones: María Eugenia Górriz: «Siempre traté de vincularme de manera positiva con la labor pericial» , por Héctor Pavón.....	20
A través de las culturas: Hungría , por la Comisión de Traductores Eméritos.....	22
Curiosidades del idioma húngaro , por Susana Benedek.....	23
Acercar a los colegas a la tecnología aplicada: una misión más que cumplida , por María Eugenia Cazenave.....	24
ENET 2016: una mirada a las distintas especializaciones para los futuros profesionales de la traducción , por Bárbara Bortolato, Soledad Mestas Núñez y María Nahir Teren.....	26
La génesis del camino profesional , por Yessica Cernus y Cecilia Picariello.....	28
Un futuro de renovación , por Facundo Restrepo.....	30
Term&Ling en RITerm 2016: «Terminología y vida cotidiana, desafíos para la construcción de una sociedad más ciudadana» , por Estela Lalanne, María Gabriela Pérez y Silvia Focanti.....	34
Distintas miradas sobre el idioma español , por Lucía Rekofsky y Laura Pucci.....	37
Saber más sobre nuestra lengua y hacernos escuchar , por Cecilia Palluzzi y Virginia Rubiolo.....	40
Elección presidencial 2016 en los Estados Unidos: nuevas tendencias en el vocabulario eleccionario , por la Comisión de Idioma Inglés.....	42
«Italia vive en la Argentina»: segunda edición , por la Comisión de Idioma Italiano.....	45
Encuentro con la cultura y la educación italiana , por Cecilia Terminiello.....	46
Taller abierto de la Comisión de Traducción Literaria , por Susana Civitillo.....	48
Visitamos el Teatro Colón , por la Comisión de Traductores Eméritos.....	49
Traduarte en exhibición	50
Ganadores del Concurso Literario Julio Cortázar	51
Cuatro años de trabajo sostenido para el reconocimiento de la traducción audiovisual , por Mariana Costa.....	52
Nuevo Código, nuevo paradigma. Séptimo encuentro: «Contratos de adhesión y de consumo» , a cargo de los doctores Sergio Betchakdjian y Mateo Fusalba, por Miguel Ríos.....	54
Nuevo Código, nuevo paradigma. Octavo encuentro: «Derechos reales. Bienes» , a cargo del doctor Ricardo Álvarez y la doctora Mariana Vidaurre, por Doelia Gil Flood.....	57
¿Sabías que...? Calumnias e injurias , por María Eugenia Torres.....	58
Gestiones vinculadas al ámbito pericial , por Beatriz Rodríguez.....	61
Encuentro de peritos , por Alicia Damuc.....	62
I Jornada Interdisciplinaria de Actuación Pericial: «El perito auxiliar de la justicia: un profesional imprescindible e incuestionable» , por María Eugenia Torres, Yessica Cernus, Soledad Mestas Núñez y Alicia Damuc.....	64
Mi primera pericia como perito traductora en el fuero penal , por Soledad Mestas Núñez.....	68

CAPACITACIÓN

69

EL MUNDO DE LA TRADUCCIÓN

70

Noticias de la traducción	70
La nueva lexicografía especializada: reseña de los diccionarios digitales de Becerra y de Navarro , por Mariano Vitetta.....	74

LIBRERÍA DEL TRADUCTOR JORGE LUIS BORGES	78
NOVEDADES DEL FONDO EDITORIAL DEL CTPCBA	79
BIBLIOTECA BARTOLOMÉ MITRE	80
AGENDA INTERNACIONAL	81
JURAS	82

CONSEJO DIRECTIVO

Presidenta
Trad. Públ. Leticia Martínez
Vicepresidenta
Trad. Públ. Beatriz Rodríguez
Secretaría general
Trad. Públ. Clelia Chamatrópulos
Tesorera
Trad. Públ. Lidia Jeansalle
Secretaría de Actas y Matrícula
Trad. Públ. Lorena Roqué
Vocales suplentes
Trad. Públ. Damián Santilli
Trad. Públ. Alide Drienisenia

TRIBUNAL DE CONDUCTA

Presidenta
Trad. Públ. Ana María Paonessa
Vicepresidenta 1.ª
Trad. Públ. Alicia Carnaval de Fainguersch
Vicepresidenta 2.ª
Trad. Públ. Ana María Fernández
Secretaría
Trad. Públ. Nora María Beatriz Bianco
Prosecretaría
Trad. Públ. Graciela Pescetto Traverso de Bulleraich
Vocales suplentes
Trad. Públ. María Alejandra Zagari
Trad. Públ. Diego Jorge Barbanente

COMISIONES INTERNAS DEL CTPCBA

COMISIÓN DE ARTES AUDIOVISUALES

Consejero a cargo: Damián Santilli
Coordinadora: María Soledad Gracia
Secretaria: Mariana Costa
Integrantes: María Lucía Alvear, Érica Valeria Alves Da Costa, María del Pilar Arias, Julieta Mailén Baccaro, Natalia De Faveri, Agustina Marta Jaccard, Mariano Wadi Jacobo, Laura Natalia Jiménez, Mariela Silvina Maiuro, Verónica Ortiz, Lucía Refkofsky, María Fernanda Salmodi, Luciana Salusso y Matilde Natalia Wolinsky.

COMISIÓN DE ÁREA TEMÁTICA: TÉCNICO-CIENTÍFICA

Consejera a cargo: Alide Drienisienia
Coordinadora: Mariana Costa
Secretaria: María Milagros Landini Maruff
Integrantes: Silvia Bacco, Laura Viviana Carrillo, Fernando D'Agostino, Cinthia Vanesa de la Fuente, Gabriel Ignacio Fuentes, Silvia Lopardo y Facundo Francisco Restrepo.
Calendario de reuniones: 5/12 a las 18.30.

COMISIÓN DE CULTURA

Consejeros a cargo: Leticia Martínez y Damián Santilli
Coordinadora: Valeria Analía Cardozo
Secretaria: Natalia Silvina Guerra
Integrantes: Angélica Alvares, Elisabeth Espeche, Tamara Magalí Moreno, Alicia Payo, Laura Beatriz Quiroga, Mariana Rial y Leticia Celeste Scagliarino.

COMISIÓN DE DIFUSIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

Consejera a cargo: Clelia Chamatrópulos
Coordinadora: María Teresa Orlando
Secretaria: María Cecilia Terminiello
Integrantes: Daniela Laura Dib, Pablo Andrés Palacios y Eliana Cintia Scasserra.

COMISIÓN DE ÁREA TEMÁTICA: ECONOMÍA Y FINANZAS

Consejera a cargo: Clelia Chamatrópulos
Coordinadora: Analía Mariel Bogdan
Secretaria: Estefanía Favorito
Integrantes: Natalia Silvina Guerra, Sandra Flora Levy y María Cecilia Terminiello.

COMISIÓN DE EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

Consejeras a cargo: Lidia Jeansalle y Leticia Martínez
Integrantes: María Cecilia Celerier y Marcelo Alejandro Ingratta.
Calendario de reuniones: 21/12 a las 18.00.

COMISIÓN DE TRADUCTORES EMÉRITOS

Consejera a cargo: Beatriz Rodríguez
Coordinadora: Rosa Albina Cataldi
Secretaria: Olga Ernestina Algañarás
Integrantes: Cecilia Belinco de Gabrielli, Marta Celina Calvino de Barbat, Rita Frank, Silvia Renée Galperin y Liliana Sterpin.
Calendario de reuniones: 14/12 a las 17.00.

COMISIÓN DE ÁREA TEMÁTICA: JURÍDICA

Consejera a cargo: Alide Drienisienia
Coordinadora: María Eugenia Torres
Secretaria: Soledad Inés Mestas Núñez
Integrantes: Yessica Soledad Cernus, Claudia Elvira Dovenna, Doelia Gil Flood, Marcelo Alejandro Ingratta, Mariela Silvina Maiuro, Carmen Clementina Olivetti, Miguel Alejandro Ríos y Mariela Débora Sema.
Calendario de reuniones: 14/12 a las 18.30.

COMISIÓN DE LABOR PERICIAL

Consejera a cargo: Beatriz Rodríguez
Coordinadora: Claudia Marcela Bertucci
Secretaria: Alicia Damuc
Integrantes: Angélica Alvares, Marisa Alejandra Arteaga, Graciela Noemí Cademartori, Yessica Soledad Cernus, Adriana Inés Feregotto, Doelia Gil Flood, María Eugenia Górriz, Fabiana Paula Margulis, Soledad Inés Mestas Núñez, Alicia Cristina Monges, Pablo Andrés Palacios, Laura Beatriz Quiroga, Mirta Beatriz Saleta, María del Carmen Sánchez, Juana Rosa Sangiovanni, María Inés Storni y María Eugenia Torres.
Calendario de reuniones: 21/12 a las 18.30.

COMISIÓN DE TRADUCTORES NOVELES

Consejeros a cargo: Damián Santilli y Alide Drienisienia
Coordinadora: Cecilia Picariello
Secretaria: Yessica Soledad Cernus
Integrantes: Viviana Abbiati, Florencia Agotegaray, Érica Valeria Alves Da Costa, María Paz Bellora, Bárbara Bortolato, Martín Miguel Cardozo, Nahir Faral Leyría, María Milagros Fuentes Rocha, Mariana Iacaruso, Agustina Marta Jaccard, Sheila Kupferman, Lucía Liñares, Matías Luzzani, Mariela Silvina Maiuro, Soledad Martín, Hernán Paz, Miguel Alejandro Ríos, Luciana Salusso, Antonella Santiago, Leandro Scialfa, Erica Sermukslis, Yamila Taboada, María Nahir Teren, Agustina Tinghitella, Maite Urruspuru, Mónica Valenciano, Lucía Valerga y Alejandra Vito.

COMISIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

Consejero a cargo: Damián Santilli
Coordinadora: María Eugenia Cazenave
Secretaria: Analía Mariel Bogdan
Integrantes: Carolina Aybar, Gisela Nair Bernareggi, Sol Valeria Brienza, Eleonora De Pinto, Matías Emanuel Desalvo, Denise Eufigenia, Gabriel Ignacio Fuentes, Mariano Wadi Jacobo, Mariana Rial, María Eugenia Torres, Elena Mónica Weisz y Cinthia Zapata.

COMISIÓN DE RELACIONES UNIVERSITARIAS, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

Consejera a cargo: Lidia Jeansalle
Integrantes: Silvia Bacco, Norberto Cándido Caputo y Diana Rivas.
Calendario de reuniones: 7/12 a las 18.00.

COMISIÓN DE HONORARIOS

Consejera a cargo: Lorena Roqué
Coordinadora: Ana María Saavedra
Secretaria: Claudia Liliana Goldman
Integrantes: Marcela Andrés, Mariano Wadi Jacobo y María Marta Semberoz.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN

Consejera a cargo: Leticia Martínez
Coordinadora: Ana Kohon de Pasik
Secretaria: Eleonora De Pinto
Integrantes: Martín Gonzalo Barrère, Laura Viviana Carrillo, Mariano Wadi Jacobo, Fabiana Paula Margulis, Adriana Menichetti, María Beatriz Raffo y Eleonora Román.

COMISIÓN DE TERMINOLOGÍA

Consejera a cargo: Beatriz Rodríguez
Coordinadora: Estela Lalanne de Servente
Secretaria: Silvia Focanti
Integrantes: Stella Maris Escudero Barrientos, María Gabriela Pérez y Emanuel Javier Pérez Acha.
Calendario de reuniones: 14/12 a las 18.30.

COMISIÓN DE TRADUCCIÓN LITERARIA

Consejera a cargo: Clelia Chamatrópulos
Coordinadora: Susana Mirta Civitillo
Secretaria: María Cecilia Terminiello
Integrantes: Susana Fortuna Cohen, Elsa González Guirado y Fabiana Paula Margulis.

COMISIÓN DE IDIOMA ESPAÑOL

Consejero a cargo: Damián Santilli
Coordinadora: María Cecilia Palluzzi
Secretaria: María Virginia Rubiolo
Integrantes: Valeria Analía Cardozo, María Soledad Gracia, Mariela Silvina Maiuro, Cintia Laura Noemí Pucci, Patricia Pugliese y Lucía Refkofsky.

COMISIÓN DE IDIOMA FRANCÉS

Consejera a cargo: Alide Drienisienia
Coordinadora: Mercedes Inés Arrossagaray
Secretaria: Alicia Cristina Monges
Integrantes: Mariana Ludin, María Victoria Pinasco, Gilda María Roitman y Liliana Velasco.
Calendario de reuniones: 7/12 a las 18.30.

COMISIÓN DE IDIOMA INGLÉS

Consejera a cargo: Lorena Roqué
Coordinadora: Elisa Amelia Oggero
Secretario: Diego Fernando Blasco
Integrantes: Nicolás Bianchi y Matías Ariel Ezquerria.

COMISIÓN DE IDIOMA ITALIANO

Consejera a cargo: Lorena Roqué
Coordinadora: Marisa Noceti
Secretaria: Patricia Marcela Álvarez
Integrantes: Norberto Cándido Caputo, María Sol Bellazzi, Mónica Liliana Daniele, Andrea Pessinis, Néstor Puebla Vitale, Mónica Ana Gloria Valdes y Juana Rosa Sangiovanni.

Asesorías para matriculados

Asesoría jurídico-previsional:

Dr. Oscar Pereira
Miércoles de 17.00 a 19.00
Viernes de 17.00 a 19.00
Sede de Avda. Callao
asesorialetrada@traductores.org.ar

Asesoría contable:

Dra. Liliana Etchetto
Lunes de 14.30 a 16.30
Jueves de 14.30 a 16.30
Sede de Avda. Callao
asesoriacontable@traductores.org.ar

Los conceptos y opiniones expresados por los asesores y colaboradores externos no comprometen la opinión del CTPCBA.

Horarios de Colegio

SEDE DE AVDA. CORRIENTES

Legalizaciones

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Pago de la cuota anual

Lunes a viernes de 9.00 a 19.00.
A partir de las 18.00, solo para matriculados.

Matrículas y Credenciales

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Atención al matriculado

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Inscripción a cursos

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Sala de matriculados

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Biblioteca

Lunes a viernes de 9.00 a 19.00.
A partir de las 17.00, solo para matriculados.

Librería

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Relaciones Institucionales

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

SEDE DE AVDA. CALLAO

Cursos y Comisiones

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Revista y Diseño

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Un compromiso firme y sostenido, una gestión sólida

Estimados colegas:

Con este editorial cerramos un ciclo de intenso trabajo durante los últimos cuatro años, en los que tanto el Consejo Directivo como el Tribunal de Conducta y las comisiones del Colegio hicieron una labor intensa cuyos frutos no solo se ven ahora, sino que se ampliarán aún más en el futuro.

Si bien la memoria anual da buena cuenta de lo realizado en este último ejercicio, cabe destacar que el camino de desarrollo emprendido, con una clara política de puertas abiertas, hizo crecer a la institución no solo en cantidad de matriculados, legalizaciones, asistentes a cursos, charlas y jornadas, sino también en la protección de los recursos financieros, que pone a la institución en una situación de privilegio frente a la difícil coyuntura que atraviesa el país en otros órdenes.

Ha sido un objetivo de esta gestión acompañar el desarrollo de la profesión frente a los nuevos campos de trabajo, herramientas, modalidades y requerimientos. Gracias a este accionar, los jóvenes profesionales optan por pertenecer a una institución que los nutre de conocimientos y los acompaña en todos los aspectos que inciden en el inicio de la vida laboral.

Asimismo, por primera vez los traductores eméritos, precursores de la profesión, encontraron un lugar de privilegio en la institución y constituyeron un grupo de trabajo dinámico y recibieron el merecido reconocimiento por todo lo aportado en sus largos años de trayectoria.

Los lazos establecidos con las casas de estudio donde se dicta la carrera de Traductorado Público alcanzaron un grado óptimo, que permite trabajar en conjunto para mejorar y modernizar los programas de estudio, de modo que se vayan adecuando a las nuevas realidades.

La capacitación se destacó no solo por lo atractivo de las ofertas, sino porque se logró una mayor eficiencia de los recursos que, entre otras cosas, permitió reducir sensiblemente el número de actividades que no se abrían por falta de inscriptos.

Con pleno orgullo, sostenemos que nuestra institución cuenta con *software* íntegramente legal, cosa que no ocurrió en el pasado, situación que costó mucho modificar debido a la importante inversión que ello significó.

Podríamos seguir enumerando acciones, pero lo más importante es que dejamos la gestión con la tranquilidad de haber cumplido lo que nos propusimos al acceder a ella. Como decimos siempre, el tránsito institucional se compone de muchas metas, pero nunca se llega a la meta. El día que eso ocurriera las asociaciones profesionales no tendrían razón de ser. Siempre hay que aspirar a más.

Y eso es lo que queremos para nuestra respetada institución: un camino de crecimiento incesante e ininterrumpido, con logros palpables y extensivos a toda la matrícula.

El Consejo Directivo

Sentencia del Tribunal de Conducta



Causa N.º 107, caratulada «Denunciadas: T.P. Paola Vanesa Giardina y T.P. Silvia Ventura s/ presunto incumplimiento del Código de Ética. Denunciante: T.P. Leandro Scialfa»

Ante la denuncia presentada por el traductor público Leandro Nahuel Scialfa, con el objeto de que este Tribunal de Conducta evaluara la conducta en la que habrían incurrido las traductoras públicas Paola Vanesa Giardina, matrícula T.º XVII F.º 269, inscripción n.º 6418, y Silvia Noemí Ventura, matrícula T.º VI F.º 130, inscripción n.º 500, por haber ofrecido al denunciante trabajos de traducción por un honorario ostensiblemente inferior al sugerido por

el CTPCBA, el Tribunal de Conducta determinó que las traductoras denunciadas infringieron los artículos 10, 13 y 33 del Código de Ética, y, en consecuencia, les aplicó la sanción de APERCIBIMIENTO conforme a lo prescripto por el artículo 25, inciso a), de la Ley 20305 y a la jurisprudencia de este Tribunal, y les impuso los gastos que ascienden a la suma de cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos (\$4465,00), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 de las Normas de Procedimiento de este Tribunal. (Más información de la causa en la página web del CTPCBA, en la solapa **Jurisprudencia del Tribunal de Conducta**, a la que se ingresa con nombre de usuario y contraseña).■

Jornadas Argentinas de Tecnología, Innovación y Creatividad Representación institucional



Con los objetivos de promover el conocimiento tecnológico para que, mediante la innovación y la creatividad, se planteen soluciones a diversas problemáticas de nuestra sociedad, propiciar la divulgación y explicación de los procesos creativos e innovadores basados en el uso de tecnologías, generar un espacio interdisciplinario de intercambio para los partícipes de los procesos innovadores en cualquiera de sus etapas (investigación, planificación y gestión, diseño y programación, comunicación audiovisual, economía digital, etc.), del 2 al 4 de noviembre se llevaron a cabo las II Jornadas JATIC, en la ciudad de Mar del Plata.

Invitada por los organizadores de la Universidad CAECE, sede del evento, la vicepresidenta del CTPCBA, traductora pública Beatriz Rodríguez, se hizo presente para participar de las jornadas y exponer sobre un nuevo traductor para un nuevo paradigma.

Un buen número de asistentes se dio cita para escuchar a oradores de varias partes del país y de América Latina y observar la evolución de los procesos tecnológicos en el mundo que nos toca vivir.

Varios matriculados del Colegio también se hicieron presentes en el encuentro, tal el caso de los traductores públicos Gabriela González, Lía Díaz, Mariela Santoro, Marcelo Ingrassia, Jorge Milazzo y Santiago Murias. Prestigiosas personalidades de la traducción y de las lenguas como María Teresa Viñas Urquiza y Gabriela Scandura también enriquecieron el evento con sus interesantes presentaciones.

El CTPCBA estuvo presente con el *stand* de la Librería del Colegio, donde de manera sumamente eficiente Roberto Servidio y Silvia Lecuona ofrecieron toda la amplia gama de publicaciones que tiene nuestra institución.

Queremos agradecer muy especialmente al director de la carrera de Traductorado Público de la Universidad CAECE, doctor Pedro Lucchini, y a su asistente, la colega Lucía Giusti, por la dedicación con que atendieron a los representantes del Colegio y hacer un reconocimiento a los organizadores de las jornadas por haber estado en el detalle de manera permanente.

Una vez más, el Colegio se hizo presente en un encuentro donde la traducción fue un elemento clave para el desarrollo del nuevo mundo en el que debemos actuar con solidez y mucha preparación.

¡Gracias, JATIC, por esta oportunidad!

Apostar a la acción conjunta. El CTPCBA con los directores de carrera

Con la presencia de representantes de distintas universidades, junto con las consejeras Beatriz Rodríguez y Lidia Jeansalle, tuvo lugar otro de los encuentros que el CTPCBA mantiene normalmente con los directores de la carrera de Traductorado Público en las distintas universidades donde se dicta. Se abordaron diferentes temas que se detallan a continuación.



| Por las traductoras públicas Beatriz Rodríguez y Lidia Jeansalle

VISITAS A UNIVERSIDADES

El Colegio recordó que se encuentra en plena vigencia el plan de visitas a las distintas casas de estudio y que se planea continuar lo que falta del esquema durante lo que resta del presente año, conforme el plan de trabajo que ha elaborado la Comisión de Relaciones Universitarias. Asimismo, se comentó la gran trascendencia que tiene entre los alumnos la visita que varios de ellos ya hicieron a la sede de Avda. Corrientes del CTPCBA y lo importante que es para ellos el contacto con lo que luego será, en muchos casos, su consejo profesional.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Se acordó que se continúe con el análisis de los contenidos mínimos para la carrera de Traductorado Público. A tal efecto, se convocará a una reunión puntual con este como único tema por tratar.

CERTAMEN DE TRADUCCIÓN

Se debatieron algunas ideas para la realización del VII Certamen de Traducción Jurídica y se resolvió que se haga en el mes de abril de 2017.



POLÍTICA DE BECAS

Las traductoras Rodríguez y Jeansalle recordaron a los representantes universitarios que están en vigencia las becas en número de tres por universidad y por cuatrimestre.

CAPACITACIÓN Y RECIPROCIDAD

Tanto las consejeras como los representantes se comprometieron a difundir las actividades de las universidades en las diferentes carteleras de las instituciones.

Se renovaron las intenciones de continuar con estos encuentros que enriquecen a todos quienes participan y a las instituciones que representan.

Ley 20305

Defensa de la profesión

Una vez más, volvemos sobre los alcances de la Ley 20305. Este artículo plantea inquietudes y brinda respuestas acerca de los derechos profesionales del traductor público. Se han tomado medidas y elevado protestas cuando fue necesario. Aquí también se plantea la siguiente situación: ¿realmente estamos perdiendo incumbencias o hay situaciones que nunca conocimos y que ahora, conocidas, son defendidas como corresponde?

| Por el Consejo Directivo del CTPCBA

Mucho se dice, se discute, se acuerda y se desacuerda en función de la observancia que debe tener la sociedad, en su conjunto, de la Ley 20305.

Al respecto, cabe señalar varias cuestiones, a saber:

- ¿Se conoce en forma acabada y precisa cuáles son las constantes gestiones que ha hecho y hace el Consejo Directivo para lograr la aludida observancia?
- ¿Se recuerda con eficaz memoria todas las veces en que el Consejo reclamó de manera inmediata la vulneración de una incumbencia clara como fue, por ejemplo, el caso Techint?
- Frente a una normativa de vieja data como puede ser la que rige la profesión de escribano público, ¿nos pusimos a pensar si es tan fácil lograr que se reformule una ley que los ampara para «ganar» incumbencias que nos son propias?

Cabe preguntarse, entonces, si realmente estamos perdiendo incumbencias o si hay situaciones que nunca conocimos y que ahora, conocidas, son defendidas como corresponde.

El convenio entre el Colegio de Escribanos y la Cancillería es un típico caso de violación de nuestra Ley 20305, pero con un detalle. Los soportes normativos de la transgresión de nuestra incumbencia están plasmados en la Ley 404, que data de mucho tiempo atrás y que lejos están de poder o querer modificar solo para que nosotros veamos respetadas cabalmente nuestras incumbencias. Ahí no se perdieron incumbencias, tenemos una situación que data de hace más de veinte años.

La acción del Consejo Directivo se ve plasmada en las cartas que sostenidamente se enviaron a los diferentes organismos involucrados en el tema y que describimos en este artículo.

Ahora bien, ¿la responsabilidad del Consejo Directivo se mide en términos de resultado? En algunos casos sí, en otros no. Esto es obvio, como en toda obligación que sea de medio y no de resultado.

El tema de la mención del escribano público nacional para realizar traducciones en la Universidad de La Plata, además de exceder completamente el ámbito de competencia de nuestro Colegio, no fue ignorado por el Consejo Directivo, que se comunicó inmediatamente con las autoridades del Colegio involucrado; y, junto con el reclamo de algunos colegas, se logró que enmendaran un error de lamentable calificación.

Se hicieron muchos otros reclamos, se hacen muchos reclamos diariamente.

La exigencia del patrocinio letrado para la regulación de honorarios es un tema que se comenta también en la presente edición y que da como resultado que muy pocos juzgados lo piden, y aun los que fueron visitados niegan pedirlo.

A modo de recordatorio de los reclamos que se han hecho, veamos diferentes ejemplos.

— Nota al doctor Mariano Federicci, presidente de la Unidad de Información Financiera. Enviada con fecha 1.º de noviembre de 2016. Comunicación en respuesta a las declaraciones del doctor ante el diario *La Nación*, donde afirma que la necesidad de traducción y legalización de documentos en idioma extranjero para el ingreso de fondos al país constituye un «obstáculo formal» que demora dichos procedimientos. En respuesta, se recuerda que la solicitud de traducción de la documentación responde a la Ley 20305, que desestimarla constituye una medida contraria a la normativa de vigencia nacional y debilita la seguridad jurídica que garantiza la rúbrica y sello del traductor (http://traductores.org.ar/consejoinforma/Carta_UIF.pdf).



Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

Miembro de la Federación Internacional de Traductores (FIT)
Miembro de la Federación Argentina de Traductores (FAT)



República Argentina
Ley 20305

Ciudad de Buenos Aires, 17 de octubre de 2016

Señor
Director General de Asuntos Consulares
Embajador Rubén Buirá
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted con motivo de los acuerdos establecidos sobre la actividad de los profesionales notarios y su competencia respecto de la certificación de documentos en idioma extranjero, tema que ha sido objeto de la reciente entrevista entre la Dirección General de Asuntos Consulares, que usted dirige, y este Colegio de Traductores Públicos.

El pasado jueves 6 de octubre se celebró una reunión con el escribano Santiago Joaquín E. Pano, Secretario General del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, y la escribana Liliana Fuks, su Directora General de Asuntos Notariales. En dicho encuentro, al que asistió la Sra. Presidenta del Consejo Directivo, Trad. Públ. Leticia Martínez, se nos facilitó una copia del manual, adjunto, publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación sobre la legalización de documentos emitidos en el territorio argentino para su uso en el exterior y de aquellos emergentes de representaciones argentinas en el exterior para uso en la República. El documento reza, bajo el subtítulo *Documentos en idioma extranjero*:

“Por su parte, en el caso que el documento tenga intervención de un Escribano Público, una de las obligaciones del notario al momento de intervenir en un documento redactado en idioma extranjero, es dejar constancia que conoce el mismo. Esto a los fines de impedir la actuación notarial en un instrumento que podría ser considerado nulo ó contrario a las leyes y el orden público. Generalmente el notario deja constancia en el folio de actuación que lo conoce; sin embargo, existe la presunción de que si el notario no ha hecho mención alguna, es porque conoce la lengua extranjera en la que el documento se ha redactado.

Ax. Corrientes 1834 - C1045AAN - C.A.B.A. • Tel.: 4373-7173 | Ax. Callao 289-4º piso - C1032AAC - C.A.B.A. • Tel.: 4372-2961/7961
institucional@traductores.org.ar • www.traductores.org.ar

— Nota al embajador Rubén Buirá, director general de Asuntos Consulares. Enviada con fecha 17 de octubre de 2016. Contacto tras entrevistas con representantes de la Dirección General de Asuntos Consulares y del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. En este último encuentro se nos facilitó un manual en el que se afirma que, en caso de presentarse documentación en idioma extranjero, el escribano público tiene por obligación dejar constancia de que comprende dicho idioma. Sin embargo, si no menciona este conocimiento, se lo presume. La competencia o presunción de competencia del escribano resulta improbable y no habilita a realizar la certificación de documentos en lengua extranjera. Tampoco lo permite su formación académica. Se señala que el contenido de este manual se contraponen con lo establecido por la Ley 20305 y se indica que este material se ha creado y divulgado sin intervención alguna de este Colegio (la carta completa se encuentra disponible en el siguiente enlace: http://traductores.org.ar/consejoinforma/Carta_Emb_Buirá_Sin_sello.pdf).

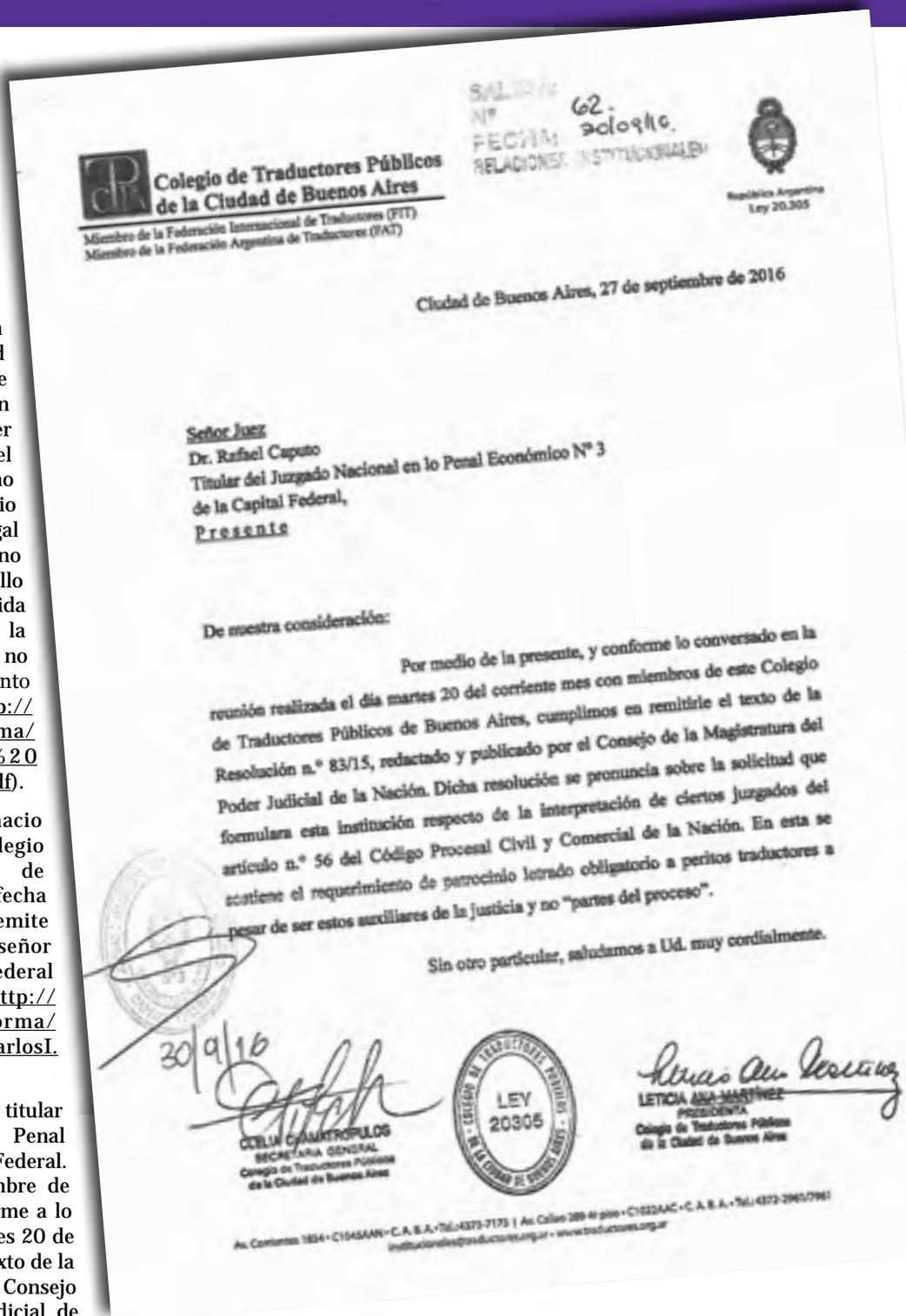
Ley 20305

Defensa de la profesión

— Nota al escribano José Alejandro Aguilar, presidente del Consejo Federal del Notariado Argentino. Enviada con fecha 3 de octubre de 2016. Se remite con relación al convenio entre dicha entidad y la Cancillería argentina, que establece que toda documentación en idioma extranjero puede ser legalizada y apostillada en tanto el escribano público conozca dicho idioma. La respuesta del Colegio pretende enfatizar el carácter ilegal de estos procedimientos, por no atenerse a la Ley 20305, y el atropello a la profesión que esta medida supone, además de señalar que la formación del escribano público no habilita o certifica su conocimiento respecto de otra lengua (<http://traductores.org.ar/consejoinforma/Carta-ConsejoFederaldel%20NotariadoArgentino-Esc.Aguilar.pdf>).

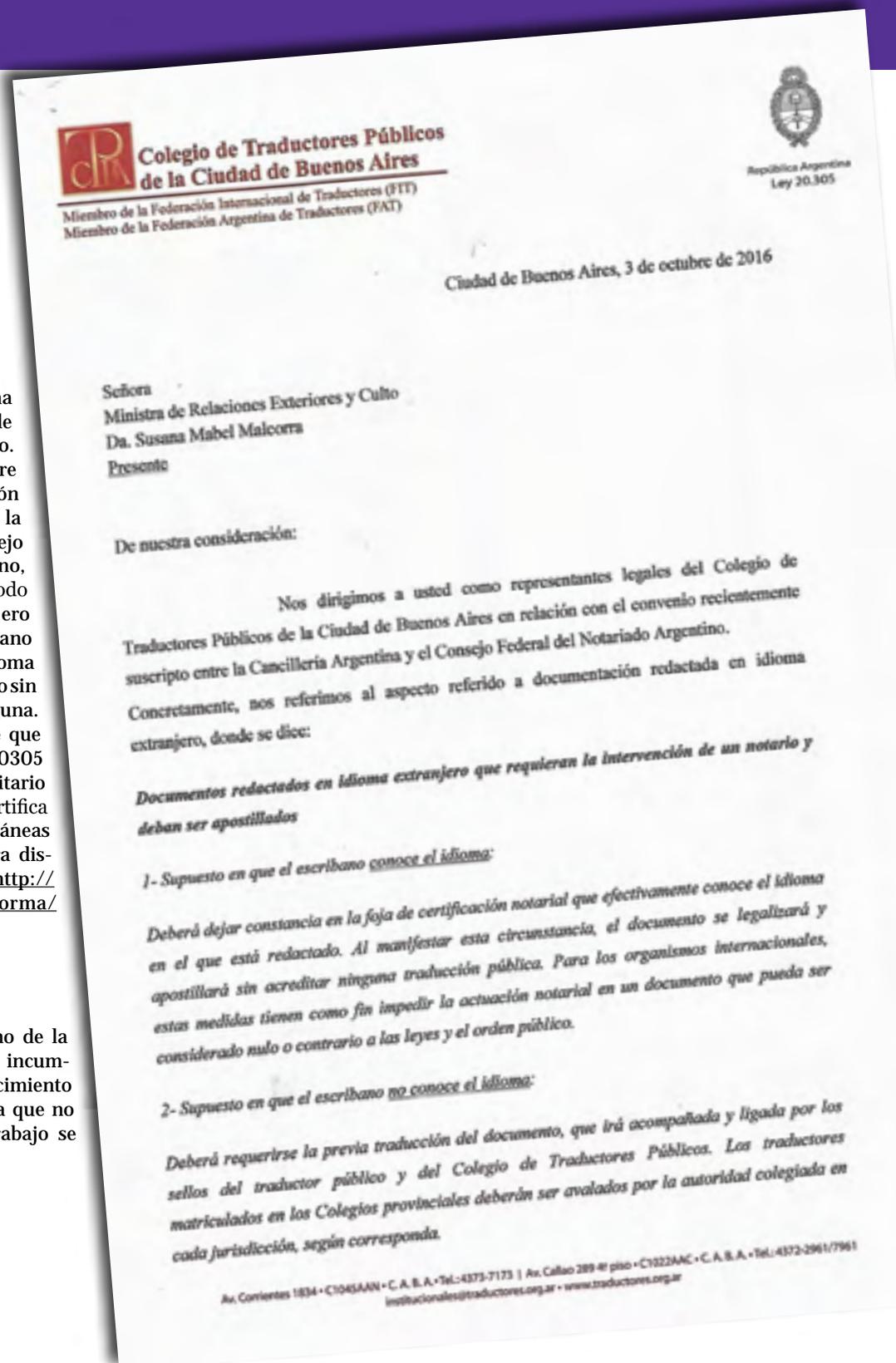
— Nota al escribano Carlos Ignacio Allende, presidente del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Enviada con fecha 3 de octubre de 2016. Se remite copia de la nota enviada al señor presidente del Consejo Federal del Notariado Argentino (<http://traductores.org.ar/consejoinforma/Carta-ColegiodeEscribano-Esc.CarlosI.Allende.pdf>).

— Nota al doctor Rafael Caputo, titular del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N.º 3 de la Capital Federal. Enviada con fecha 27 de septiembre de 2016. Mediante esta nota y conforme a lo conversado en la reunión del martes 20 de septiembre de 2016, se remite el texto de la Resolución 83/15, publicado por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (la carta completa se encuentra disponible en el siguiente enlace: http://traductores.org.ar/consejoinforma/Carta_Dr_Caputo_con_resoluci%C3%B3n.pdf).



— Nota a la doctora Susana Mabel Malcorra, ministra de Relaciones Exteriores y Culto. Enviada con fecha 3 de octubre de 2016. Remitida en relación con el convenio suscripto entre la Cancillería argentina y el Consejo Federal del Notariado Argentino, en el que se afirma que todo documento en idioma extranjero que se presente ante un escribano público conocedor de dicho idioma puede ser legalizado y apostillado sin mediar traducción pública alguna. En respuesta a ello se advierte que esta disposición viola la Ley 20305 y se señala que el título universitario del escribano no incluye o certifica conocimiento de lenguas foráneas (la carta completa se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://traductores.org.ar/consejoinforma/Carta-Cancilleria.pdf>).

Es bueno seguir en este camino de la presencia permanente frente al incumplimiento y la falta de conocimiento de nuestras incumbencias para que no se pierda lo que con tanto trabajo se consiguió. ■



Día Internacional del Traductor

30 de septiembre de 2016

Celebraciones, música y humor en el Día Internacional del Traductor

Se celebró el Día Internacional del Traductor y una vez más el CTPCBA reunió a su familia para revalorar y reivindicar nuestra querida profesión.



El 30 de septiembre un nutrido número de matriculados se acercó al Colegio para festejar el Día Internacional del Traductor. Allí los recibió, junto con miembros del Consejo Directivo y del Tribunal de Conducta, la presidenta del Colegio, traductora pública Leticia Martínez, quien saludó cálida y especialmente a cada uno de los colegas presentes.

El auditorio Tsugimaru Tanoue fue el escenario para la celebración del festejo establecido por la Federación Internacional de Traductores (FIT) en conmemoración del fallecimiento de San Jerónimo, patrono de los traductores. Aquel teólogo y lingüista llamado Jerónimo de Estridón (340-420 d. C.) fue el «primer» traductor que construyó su lugar en la historia al dedicar aproximadamente veintisiete años de su vida en la Tierra Santa a traducir la Biblia del hebreo y el griego original al latín vulgar, el que hablaba la gente común en el Imperio romano. San Jerónimo fue un célebre estudioso del latín en una época en la que esa virtud también implicaba dominar el griego. Esa versión de la Biblia es la que llegó a conocerse como la Vulgata latina y fue la norma en Europa occidental por diez siglos.

Decenas de profesionales se reunieron para festejar y disfrutar, también, de la música de la cantante Gabriela Di Salvo, una voz versátil para el tango, el jazz o el rock nacional, que se llevó merecidos aplausos.

A su vez, la traductora Martínez les habló a los matriculados y amablemente los introdujo, con un toque humorístico, en una cuestión que siempre está presente: «lo que nos molesta a los traductores». A los presentes les dijo:

Seguramente, hay muchas cosas que no nos caen muy bien, aquí van algunas que nos dicen directamente:

— Lo típico: «¿Traductora? A mí siempre me costaron los idiomas».

— «Mi hija hizo sexto año de la Cultural. Ella me traduce».





- «¿Cómo no sabés lo que significa esa palabra? ¿No sos traductora?».
- «Tengo facilidad para los idiomas, por eso quiero estudiar traducción».
- «¿Por qué tenés tantos diccionarios?».
- «De verdad, ¿necesitás tanto tiempo para traducir este texto? Pero ¡si es muy corto!».

Y luego describió acertadamente aquellas situaciones que indignan a quien diariamente trabaja con las lenguas, por ejemplo:

- Que no entiendan la diferencia entre intérprete y traductor.
- La mala ortografía.
- Que nos digan que ya existe Google Translate y que nos va a reemplazar en el futuro.
- Que nos interrumpan en medio de una reunión informal para preguntarnos una palabra al azar.
- Escuchar a quienes saben algún otro idioma mechar palabras en él.

El público le agradeció por haber interpretado fielmente preocupaciones compartidas con un gran aplauso y muchas sonrisas.

Más tarde llegó el momento de los esperados sorteos. Este es el listado de los regalos que el Colegio obsequió a los matriculados: una tostadora; una pava eléctrica; un viaje a Entre Ríos (para dos personas, con pasajes y alojamiento por dos noches); un viaje a Mar del Plata (para dos personas, con pasajes y alojamiento por tres

noches); diez entradas para las Segundas Jornadas Argentinas de Tecnología, Innovación y Creatividad (II JATIC) en la Universidad CAECE de Mar del Plata; diez libros; cinco becas para cursos regulares presenciales en el CTPCBA; y diez tarjetas de regalo para canjear en Falabella por un valor de \$500 cada una.

Así concluyó una velada amistosa y plena de sonrisas, un pequeño homenaje para los colegas que a diario se sumergen en la esforzada pero maravillosa tarea de traducir. ■





Languages & The Media

Netflix va por todo en el mercado mundial de la traducción audiovisual

Del 2 al 4 de noviembre pasado, se desarrolló en Berlín la undécima edición de la conferencia Languages & The Media, y por primera vez en veinte años el CTPCBA participó como *Partner Association* en el evento, presidido por Jorge Díaz-Cintas del University College of London.

| Por el Trad. Públ. Damián Santilli

Como en todas las ocasiones anteriores, desde el año 1996, la ciudad de Berlín fue sede de la conferencia Languages & The Media, el evento de traducción audiovisual más importante del mundo, presidido por el prestigioso traductor Jorge Díaz-Cintas —quien visitó la Argentina por primera vez en abril para participar de nuestro VI Congreso— en compañía de Mary Carroll, Yota Georgakopolou y Minako O'Hagan. En esta edición, la conferencia fue patrocinada por Netflix, Star, Deluxe y Screen Systems, y contó con el apoyo de diferentes asociaciones del mundo, como ATRAE, ESIST, BDÜ, Gala, entre otras, y el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

El lema de la conferencia fue *Agile Mediascapes – Personalising the Future* («Medios veloces: personalizando el futuro») y el centro de la atención estuvo puesto en Netflix y en cómo están cambiando, desde adentro, el mapa de la traducción audiovisual. En la mesa de apertura, estuvieron Chris Fetner, el ejecutivo de Netflix responsable por el contenido traducido en todo el mundo y la negociación con las empresas que se encargan de dicho trabajo; y Denise Kreeger y Allison Smith, ambas encargadas de la creación de equipos de localización en todo el planeta. La exposición del equipo de Netflix comenzó de la mano de Denise y Allison, quienes contaron sobre el proyecto de traducción de su nuevo *talk show*, *Chelsea*, que sale subtítulo en veinticuatro idiomas apenas treinta y cinco horas después de terminada la grabación en el estudio en los Estados Unidos.

Para lograr esto, el equipo realiza una plantilla de subtítulos en idioma inglés en apenas dos horas, y esta luego se distribuye a los equipos de traducción de todo el mundo. Cada equipo está formado por varios traductores (entre cuatro y seis, según el idioma) y el traductor al que le toca su turno tendrá apenas ocho horas para hacer la traducción. Cabe aclarar que *Chelsea* dura unos treinta minutos y tiene alrededor de setecientos subtítulos. Luego de la traducción, el archivo de subtítulos pasa a la persona encargada del control de calidad (una por equipo, por idioma), que cuenta con cuatro horas para entregar la traducción. Una vez hecho esto, pasa al departamento técnico para su preparación para la salida en la plataforma.





dicho examen, busca que todos los traductores interesados en trabajar para Netflix, o que ya estén trabajando para ellos de manera directa o indirecta, tengan un puntaje asignado en el sistema para que la empresa pueda controlar no solo a los traductores independientes que contrata de manera directa, sino también a los que trabajan para sus proveedores. Según contó Fetner, la información de quiénes son los traductores que trabajan para quienes traducen grandes cantidades de material audiovisual para ellos es una «caja negra» y planean tener información sobre todos los traductores, para así poder exigirles a sus proveedores que contraten solamente a los mejores (y que se les pague lo que corresponda).

El equipo de español latinoamericano está liderado por Estefanía Giménez Casset, traductora pública matriculada en el CTPCBA y exmiembro de la Comisión de Artes Audiovisuales, quien es la encargada del control de calidad de todas las traducciones. Además, son parte del equipo las traductoras Daiana Díaz, Alejandra Garbarello, Patricia Rosemberg y Gabriela Rabotnikoff, y la traductora pública María del Pilar Arias, matriculada en el CTPCBA y miembro de la Comisión de Artes Audiovisuales.

Más tarde, en la exposición de Chris Fetner, Netflix dejó muy en claro que está decidido a lograr máxima calidad en sus traducciones y presentó el examen Hermes, que estará disponible y abierto a todo el mundo en enero de 2017. Con





Languages & The Media



Sin dudas, la apuesta es muy grande y el interés por controlar el mercado de la traducción audiovisual desde adentro es todavía más grande, aunque presenta ciertas dudas para los traductores. ¿Podrán lograr que sus proveedores les paguen a los traductores lo que se merecen, cosa que no ocurre actualmente? ¿Seguirán ofreciendo tarifas altas a sus traductores independientes cuando se trate de proyectos especiales? ¿Las otras empresas del mercado copiarán su modelo de calidad y respeto por el trabajo de los traductores? ¿O será Netflix la única empresa que lo haga de manera regular? Estas dudas se irán contestando con el tiempo.

Luego de la interesante apertura, comenzaron las diferentes sesiones, que se dieron hasta cuatro en paralelo. Las primeras versaron sobre accesibilidad y tecnología, accesibilidad en los medios, traducción de humor y recepción. En la mesa sobre accesibilidad y tecnología, se presentó la aplicación Greta, que es un *software* para dispositivos móviles en el que se pueden adquirir subtítulos en todos los idiomas de la película o serie que uno desee, que se sincronizan automáticamente con el video que estamos viendo. Si, por ejemplo, un argentino que vive en Alemania quiere ver con subtítulos en español latino una película que están pasando por la televisión en alemán sin subtítulos, la

aplicación se sincroniza con la película (aun después de empezada) y muestra los subtítulos adquiridos previamente sin necesidad de conexión a internet. El objetivo es poder acceder a subtítulos en nuestro idioma desde un celular o tableta en cualquier parte del mundo. Además de la presentación de Greta, la empresa Star mostró en vivo el *software* Star Transit TX, que introduce la traducción automática en el mundo de la traducción de subtítulos.

Por la tarde del primer día, las sesiones fueron las siguientes: calidad y rehablado, audiodescripción 1, subtítulo: un mapa del futuro y *crowdsourcing*. En la mesa de audiodescripción 1, se presentaron varios proyectos interesantes, en especial el de la doctora Mariana J. Lopez, de la Universidad de York, acerca de la audiodescripción mejorada. El estudio de la doctora Lopez está centrado en cómo incluir sonidos adicionales en las películas para que, al realizar la audiodescripción para las personas con discapacidades auditivas, se puedan realzar los sonidos de acciones que se dan en escena sin diálogo alguno (por ejemplo, el ruido de joyas, los pasos de una persona, el sonido de los árboles, etc.). En su investigación, en la Universidad de York, se trabajó en la audiodescripción de *Lamb to the Slaughter* con pruebas en personas con discapacidades auditivas.

En el cierre del primer día, se pudieron observar más presentaciones sobre accesibilidad y también algunas sobre *fansubbing* y un panel sobre capacitación en el que participó la traductora pública María Gabriela Ortiz, matriculada en el CTPCBA. La traductora Ortiz presentó la diplomatura en Traducción de Textos Audiovisuales del Instituto Superior en Lenguas Vivas *Sofía E. Broquen de Spangenberg*. La diplomatura, creada en 2014, ofrece capacitación de manera gratuita a todos los traductores del país y cuenta con un plan de estudios con un primer año teórico, en el que se trabaja en semiótica, estética del cine, análisis del discurso y lingüística, entre otras áreas; y un segundo año práctico, en el que se trabaja en doblaje, subtítulo, *closed-caption*, localización y audiodescripción.

En el segundo día de presentaciones, una vez más dominó la escena todo lo relacionado con la accesibilidad, con charlas muy interesantes por parte de Josélia Neves, Anna Jankowska y Christopher Taylor. También se hizo hincapié en algunos aspectos tecnológicos que están cambiando el mapa de la traducción audiovisual del futuro, como la computación en nube y la introducción de la traducción en la creación de determinados productos audiovisuales y no en la etapa posterior, luego de que se hayan terminado los productos.



El viernes se pudo observar uno de los paneles más interesantes de la conferencia, sobre variedades lingüísticas, moderado por Patrick Zabalbeascoa. En dicho panel, se presentaron Guillermo Parra, Minako O'Hagan y Hannah Silvester. El traductor Parra presentó el tema de su tesis de doctorado, la traducción de los efectos del alcohol y las drogas en los diálogos audiovisuales. Su trabajo busca ofrecer una propuesta de traducción no estándar para situaciones en las que los personajes hablan bajo los efectos del alcohol o las drogas, en películas como *El lobo de Wall Street* o *Pánico y locura en Las Vegas*. Minako O'Hagan, por su parte, habló del impacto en los espectadores de los subtítulos extravagantes de la televisión japonesa. En el cierre, la traductora Hannah Silvester presentó su tesis de doctorado sobre las dificultades de la traducción de la *banlieue* francesa al inglés europeo.

Por la tarde, en el panel de casos de estudio, llegó el turno de la presentación del traductor público Damián Santilli y su análisis sobre los subtítulos que se vieron en todos los cines de América Latina para la película *Star Wars: el despertar de la Fuerza*. En su presentación, el traductor hizo un

análisis minucioso de todos los errores que se encontraron en la película (de traducción, de segmentación, de ortografía) con el objetivo de mostrar la poca importancia que había dado Disney a los subtítulos, en comparación con la versión doblada, y para plantear el interrogante sobre cómo trabajar para lograr que las comunidades en general exijan productos de calidad, en todas las versiones, a los grandes estudios de Hollywood.

En el cierre de la conferencia, se abrió un espacio para el debate acerca del futuro de la traducción audiovisual y sobre los temas que podrían ser parte de la conferencia en el año 2018. Al igual que en la apertura, Netflix fue una vez más protagonista con varias consultas desde el público sobre el tratamiento de la calidad de los subtítulos y la posibilidad de la incorporación de nuevas tecnologías, como la traducción automática, al proceso de traducción de subtítulos y para doblaje. Además, el doctor Pablo Romero Fresco, uno de los panelistas, presentó la *Media Accessibility Platform* (MAP, www.mapaccess.org), un sitio web que busca compilar toda la información que exista sobre publicaciones, investigaciones, estándares de calidad y capacitación relacionados con la traducción audiovisual.

Como última etapa de la conferencia, las autoridades de la ESIST entregaron el premio Jan Ivarsson a Yves Gambier, por su contribución a la expansión de los estudios en traducción audiovisual en todas partes del mundo. ■



Un largo recorrido de experiencia y pasión



El pasado jueves 10 de noviembre se asistió a un encuentro pleno de emoción, de compromiso y de pasión. Colegas con veinticinco y cincuenta años en el ejercicio de la profesión recibieron su merecido homenaje luego de un largo camino de amores, sabores y, por qué no, algún que otro sinsabor, pero dispuestos a seguir luchando y engalanando la profesión desde cada lugar que le ha tocado ocupar en nuestra sociedad, en la que los traductores públicos somos fundamentales ejes y pilares del desarrollo cultural y social.

La ceremonia fue emotiva y conmovió a los presentes, que se acercaron a acompañar a los colegas que recibieron su distinción. El Consejo Directivo y el Tribunal de Conducta acompañaron este emocionante momento y agasajaron con todo respeto y admiración a todos nuestros colegas que se hicieron presentes y a aquellos que por distintas circunstancias no pudieron venir.

Este es el listado de los matriculados que cumplieron veinticinco años con la profesión: Susana Teresa Aberg Cobo (inglés), Nidia Verónica Angles (inglés), Susana María Rita Ansalone (francés), María Inés Armendáriz (inglés), María Mónica Barbuto (inglés), Marisa Susana Basallo (inglés), María Elisa Bastida (inglés), Viviana Mariel Bea (inglés), Sandra Gabriela Bearzi (francés), María Alejandra Belzunce (inglés), Laura Andrea Benedetti (inglés), Gabriela Patricia Buggiano (francés), Liliana Amelia Burguburu (inglés), José María Calo (inglés), María Mercedes Capilla (inglés), Alicia Aurora Carnaval de Fainguersch (francés), Mariela Anita Córdoba (inglés), Liana Beatriz Daniel (inglés), Marie Odile Decloux (francés), María Fernanda Del Río (inglés), Andrea Flavia Delgado (inglés), Delia Rosa Emma Dombret (francés),

Analia Andrea Durán Máñez (inglés), Teresa Esteves Do Rego (francés), Alejandra Silvina Beatriz Fernández Russo (inglés), Graciela Beatriz Fondo (inglés), Armando Javier Forte (inglés), Silvia Elsa Giménez Bacigalupo (inglés), María Gabriela Gómez (inglés), Patricia Graciela Greco (inglés), María Alejandra Gustavo (inglés), Patricia Sandra Gutiérrez (inglés), Diana Haskler (inglés), María Elena Patricia Helou (inglés), Gladys Raquel Hernández (inglés), Walter Carlos Kerr (inglés), María Marta Lizarralde (inglés), Liliana Alejandra López (inglés), Mónica Esther López de Shinzato (inglés), Patricia Imelda Lucanera (inglés), Marcela Cynthia Maggio (inglés), Mónica Susana Maldonado (inglés), Sandra Liliana Manucra (inglés), Ana María Marrocco (inglés), Gabriela Marziali (inglés), Andrea Sandra Mónaco (inglés), María Isabel Mosquera (inglés), Corina Mabel Muñoz (inglés), María Eugenia Nicora (inglés), Elsa Graciela Orsini (inglés), Silvana Orsino (inglés), Paula Haydée Ortiz (inglés), Marcela del Carmen Pandolfo (inglés), Silvia Leticia Peláez (inglés), Silvia Adriana Pellegrino (inglés), Andrea Gabriela Peresel (inglés), Claudia Noemí Pérez (inglés), María Lelia Pico (inglés), Esther Elizabeth Poteraica (inglés), Lucía Beatriz Prieto Cadaveda (inglés), Sonia Graciela Ranú (inglés), María Emma Riva (inglés), Haydée Sandra Rocco (inglés), Silvia Andrea Rodríguez (inglés), Inés Estela Rojo (inglés), Gabriela Rosso (inglés), María Gabriela Ruiz (inglés), Karina Sánchez (inglés), Claudia Savoca (italiano), Gabriela Serrano Agüero (inglés), Graciela Beatriz Servidio (inglés), Silvina Inés Shakespear Miles (inglés), Patricia Roxana Silva (inglés),





María Fernanda Slomka (inglés), Pablo Luis Sosa (inglés), Carolina Patricia Strauch (inglés), Silvina Elisabeth Strehar (inglés), Mariana Beatriz Tamayo (inglés), Claudia Cecilia Taurel (inglés), María Elena Patricia Tedaldi (italiano), Myriam Ethel Lea Tencha (inglés), Marta Susana Teodori (inglés), Gladys Mabel Torres (inglés), Ana María Troha (inglés), Alejandra Mara Velásquez (inglés), Marcela Inés Viegas López (inglés), Cristina Alicia Weir (inglés) y Gabriela Vivian Zoanetti (inglés).

A todos les deseamos el mejor de los festejos y les agradecemos el camino recorrido. Y les deseamos que sigan el camino de trascendencia para el que fueron elegidos, haciéndolo con dignidad y entrega, tal como hasta ahora.

A este Colegio y a sus matriculados les esperan muchos años más de gloria y de prestigio, para los que será necesario mantener muy alta la bandera del trabajo en común y la de la armonía general que debe prevalecer por sobre toda aspiración personal.

Y estos son los nombres de las colegas que cumplieron cincuenta años con la profesión: Delia Hortencia Alvarez (inglés), Cecilia Belinco de Gabrielli (inglés), Ana María Cazabat (inglés), Leonor De La Serna (francés), Lidia Beatriz Herrero (inglés), Celia Rosa Nieto (inglés), Martha Elena Piuma (inglés), Graciela Julia Juana Rainoldi Tornielli (inglés) e Inés Beatriz Zion De El-Hage (inglés).

El Consejo Directivo



María Eugenia Górriz: «Siempre traté de vincularme de manera positiva con la labor pericial»



La traductora pública Górriz nos explica qué características posee hoy la labor pericial, cuáles son sus desafíos y el desarrollo del campo laboral correspondiente. También se refiere a la formación ideal del perito y a las funciones de la Comisión de Labor Pericial del CTPCBA, a cargo de la traductora pública Beatriz Rodríguez.

| Por Héctor Pavón

¿Cuándo ingresó a la Comisión de Labor Pericial del CTPCBA? ¿Cómo y por qué lo hizo? ¿Qué necesidades tenía entonces?

Ingresé a la Comisión de Labor Pericial en 2002, cuando me inscribí por primera vez para actuar como perito en la justicia. Me pareció una buena forma de entrar en contacto con colegas que ya se desempeñaban en el ámbito judicial y de este modo poder aprender de ellos y de su experiencia. Así me fui enriqueciendo con el intercambio profesional que me resultó de gran ayuda al momento de actuar y con el tiempo llegué a ser secretaria de la Comisión y luego coordinadora en 2014 y 2015.

Cuéntenos acerca del funcionamiento de la Comisión. ¿Qué temas se tratan en las reuniones? ¿Qué objetivos tienen?

Los miembros de la Comisión se reúnen una vez por mes y luego el intercambio se realiza a través de un foro virtual que funciona entre reuniones y por medio del cual se preparan las actividades de la Comisión y se realiza el seguimiento de las acciones emprendidas. Los temas principales que tratamos siempre están relacionados con la búsqueda de mejores condiciones de trabajo para los peritos de todos los idiomas y con una interacción más fluida con los miembros del Poder Judicial. También nos interesa mucho brindar posibilidades de capacitación, en particular, para peritos que recién se inician. Para

lograr todos estos objetivos, realizamos reuniones con miembros de la justicia para exponer nuestros reclamos y desayunos de trabajo con peritos para difundir nuestra tarea y escuchar sus necesidades, y buscamos siempre detectar en qué áreas se necesita más capacitación para poder diseñar los cursos. También llevamos a cabo una jornada anual en la que se tratan los temas de mayor interés en ese momento, con jueces, fiscales, defensores, secretarios de juzgados y personalidades destacadas.

Acerca del trabajo del perito en sí, ¿cómo caracterizaría el momento actual de la profesión en relación con la labor del perito traductor?

Es un momento de transición en el que los peritos tenemos que adaptarnos a los cambios que implica el funcionamiento digital de los procesos y acompañar estos cambios. Asimismo, como usuarios de las nuevas plataformas de inscripción como auxiliares de la justicia, por ejemplo, hemos detectado desde la Comisión inconvenientes en algunos campos, sobre los cuales hemos informado al sector de informática de la Corte Suprema para que se corrijan. Tenemos la obligación de acompañar los cambios y el deber de aportar nuestra experiencia para que el paso a la era digital sea lo más fluido posible.

¿Qué perito cree que quiere la justicia hoy?

Creo que la justicia requiere profesionales altamente capacitados, con dominio de su actividad y con disponibilidad para adaptarse a los tiempos procesales. Por eso, el entrenamiento y la capacitación son componentes primordiales de la labor de un perito. Uno nunca debe dejar de aprender; capacitarse tiene que ser un compromiso con uno mismo y con el ámbito en el que nos desarrollamos.

¿Cuál es el campo más rico, interesante, activo para un perito hoy?

De acuerdo con mi experiencia, el campo más activo es el penal-económico. Además, es muy interesante y desafiante debido a la terminología empleada y a la variedad de temas que incluye.

¿Cómo encuentra la relación del trabajo pericial con el pago? ¿Está más o menos balanceado?

En general, el pago es acorde con los honorarios orientativos dictados por el CTPCBA. Por supuesto que siempre hay excepciones y creo que todos los peritos traductores hemos tenido que apelar alguna vez la regulación de nuestros honorarios. En realidad, creo que el problema mayor no está relacionado con el monto, sino con los tiempos. La demora en el cobro es un aspecto económicamente perjudicial, pero también desmoralizador. No es un incentivo trabajar arduamente, con plazos exigentes y muchas veces dejando de lado otros trabajos reutilizables, si sabemos que luego vamos a tardar meses y hasta años para cobrar esa pericia.

Muchas veces se habla del perito en relación con el escenario clásico de la justicia. ¿Cómo se desarrolla el trabajo del perito en la medicina forense, por ejemplo? ¿O en el campo contable?

En la medicina forense, el trabajo es más de campo, ya que hay que trasladarse a distintas dependencias y participar de entrevistas y pruebas diversas. En el área contable, es un trabajo más de escritorio donde lo importante es la documentación que se debe traducir.

¿Qué otros idiomas generan una demanda importante en el campo del perito?

Además del inglés, el portugués y el chino son idiomas que tienen gran demanda. En mi caso, a lo largo de mi carrera he tenido que realizar varias veces pericias conjuntas con traductores de francés y, en menor medida, de alemán y de hebreo.

¿Qué actitud debe tener un perito traductor frente a la vida, tanto laboral como social?

En cuanto a lo laboral, debemos ser conscientes de lo esencial de nuestro rol en el proceso judicial y comportarnos ante los demás profesionales y funcionarios judiciales con la seguridad de sabernos una pieza importante de esta maquinaria. Respecto de lo social, considero que sigue siendo necesario hacer docencia en cuanto a cuál es nuestra labor para que sea difundida y cada vez más valorada.

¿Cómo debe formarse un traductor que se dedique a la rama de los peritos?

Más allá de la formación académica básica, un buen perito traductor debería sacar provecho de los numerosos cursos que dicta el CTPCBA tanto a nivel inicial como en relación con distintas especialidades. Todo el tiempo hay cursos disponibles, dictados por profesionales con vasta experiencia. Y no debemos dejar de lado esa condición que tiene todo traductor que es la de ser curioso, aprender de todo lo que se nos cruza en el camino. Nunca sabemos qué inesperado tema puede aparecer en el transcurso de una pericia.

¿Cree que la labor pericial puede ser un terreno laboral en expansión?

Creo que la labor pericial es un terreno laboral en el que siempre habrá demanda. Dependerá de nosotros adaptarnos a los vaivenes de este ámbito.

Háblenos de usted, ¿dónde y cómo se formó?

Soy traductora pública nacional en lengua inglesa, egresada de la Universidad Nacional de La Plata. A partir de que me recibí, traté de actualizarme de manera continua a través de numerosos cursos ofrecidos en el CTPCBA y mediante el rico intercambio que ofrece pertenecer a una comisión tan activa. Actualmente, vivo en Chascomús con mi marido y mis dos hijas, de siete y nueve años. Mi familia siempre ha sido un gran apoyo para mi desarrollo profesional, incluidos mi madre y mi padre, que me brindaron su sostén incondicional.

¿Cómo se ha vinculado con el terreno de la labor pericial?

Siempre traté de vincularme de manera positiva con la labor pericial, a pesar de los contratiempos que suelen aparecer. Creo que es un terreno muy amplio y generoso en el que podemos aprender y dar lo mejor de nuestra experiencia. ■

A través de las culturas: Hungria



En su interés por difundir culturas que no son muy conocidas en nuestro país, luego del encuentro sobre Rumania la Comisión de Traductores Eméritos apostó a otro país maravilloso: Hungría.

| Por la Comisión de Traductores Eméritos

En el encuentro se dieron cita Miklos Szekasy, excelente profesional húngaro que fascinó a la audiencia con su relato; y la profesora Susana Benedek, quien nos condujo a través de aspectos lingüísticos del húngaro dignos de conocer.

Dijo Miklos: *Nuestra emigración forzada fue causada por la situación política de Hungría en 1948. Las tropas de la Unión Soviética en el sitio más largo y sangriento de la guerra, con más de ciento cincuenta mil muertos y doscientos cincuenta mil heridos, ocuparon Budapest el 11 de febrero de 1945. Gran parte de este lapso lo pasamos en el sótano, con muy escasos alimentos. Los soldados soviéticos sometieron a la población a pillajes, robos, violaciones de mujeres, asesinatos y envíos al azar a trabajos forzados en Siberia. En las elecciones a fines de 1945, a pesar del fraude del partido comunista, ganó un partido de centro con el 54 % de los votos. El país se empezó a normalizar. Mi padre, director de una empresa de comercio exterior, viajó a la*



Argentina para un importante negocio de importación de comestibles a fines de 1947. Cuando volvió, acompañando la carga hasta Génova, los comunistas, con apoyo de los ocupantes soviéticos, empezaron a detener a los opositores y sus amigos le recomendaron no volver. Mi madre pidió pasaporte, le fue denegado y a través de una organización clandestina logramos salir por la frontera a Austria, esquivando las patrullas rusas. En Viena conseguimos documentos austríacos falsos y pudimos pasar de la zona soviética a la zona americana en Salzburgo. Llegamos a Buenos Aires el 3 de enero de 1949. Después de terminar los cinco años de bachillerato en dos, estudié la licenciatura en Química en la UBA y me recibí con medalla de oro. Ya con título de doctorado, fui profesor de la Facultad de Ingeniería de la UBA, empresario químico y, al retirarme, profesor de Química de posgrado y organizador de seminarios en gerenciamiento sobre la base de cursos a los que asistí en Harvard y en la Universidad Northwestern. En la colectividad húngara fui presidente de Ars Hungarica y miembro fundador de la Federación de Entidades Húngaras de la Argentina.



🔍 Curiosidades del idioma húngaro

La profesora Benedek se explayó sobre las curiosidades del húngaro y nos explicó interesantes aspectos lingüísticos.

| Por la Prof.^a Susana Benedek

Origen

La mayoría de los idiomas europeos pertenecen a la familia indoeuropea. Está el grupo de lenguas romances, como el español, el portugués, el francés, el italiano, el rumano; el grupo germánico, como el inglés, el alemán, el escocés, el sueco, el danés, el noruego, el yidis; el grupo eslavo, como el ruso, el ucraniano, el croata, el búlgaro, el armenio, el polaco, el griego, el albanés.

Pero, y entonces, ¿a qué grupo pertenece el húngaro? Pues, a ninguno de ellos. No está emparentado con ninguno de ellos.

Según la teoría más extendida y aceptada, el húngaro procede de los Urales, la región límite entre Europa y Asia. La familia urálica de lenguas tiene dos ramas: el samoyedo y el finoúgrico. El húngaro pertenece a la segunda, suele llamárselo lengua finoúgrica. Otras lenguas finoúgricas son el finés, el estonio, el lapón, por ejemplo.

Esta filiación es ampliamente aceptada por los lingüistas, si bien existen otras que pretenden emparentarlo con el turco por los parecidos que tienen o con el huno; sin embargo, la mayoría de esas teorías alternativas no tienen fundamento lingüístico-comparativo alguno, por lo tanto, no son aceptadas por la Academia Húngara de Ciencias y se consideran pseudocientíficas.

Lo que sí podemos decir con certeza absoluta es que es un idioma único, diferente y riquísimo.

Este idioma es hablado por quince millones de personas. Diez millones en el territorio de la actual República Federal de Hungría, tres millones y medio en países limítrofes en la cuenca de los Cárpatos (territorios que pertenecían al estado húngaro hasta 1920) y un millón y medio en el resto del mundo (principalmente Europa, los Estados Unidos, América del Sur, Australia).

Los textos más antiguos en los que ya se hace referencia a los hablantes del húngaro como *magyar* datan del



siglo XII. Se considera que el *Sermón funerario y oración* (1192-1195) es el texto completo más antiguo conservado en húngaro, mientras que los primeros libros impresos en este idioma aparecieron en el siglo XVI. De hecho, el primer libro impreso en húngaro, una traducción de la Biblia, se publicó en 1541. El primer poeta considerable, Bálint Balassi, nació en 1554.

La Reforma (siglo XVI) ayudó mucho a elevar el rango del húngaro porque en las escuelas protestantes la enseñanza se empezó a impartir en ese idioma; incluso la Biblia comenzó a leerse en húngaro y en las escuelas pasó a ser asignatura obligatoria para todos. A comienzos del siglo XIX se inició la reforma lingüística, un movimiento para ampliar el léxico y para crear palabras húngaras en lugar de las de origen latín o alemán (por ejemplo, *pianoforte* derivó en *zongora*).

En 1825 se fundó la Academia Húngara de las Ciencias y al poco tiempo la educación superior también se dictó en húngaro.

Cabe mencionar todavía que el húngaro apenas cuenta con variedades de mayor envergadura. Los dialectos casi no difieren entre sí ni del lenguaje común, ni dificultan la comprensión. Asimismo, la variedad que existe entre el húngaro de la República de Hungría y la de los países limítrofes es escasa.

El húngaro es una lengua aglutinante o «sintética», es decir, expresa la mayoría de los elementos gramaticales con una sola palabra a la que se le

añaden sufijos. Al tener que unir sufijos, se plantea el problema de con qué vocal o vocales hacerlo.

Tiene que ser una que sea armónica, que esté dentro de la regla de «armonía vocálica» del húngaro, basado en el esquema de vocales bajas y altas para asegurar una buena sonoridad del idioma; es como una música, una melodía. La elección de las vocales no es aleatoria, tiene su lógica, tiene su porqué y esto también demuestra la inmensa riqueza del idioma húngaro.

El húngaro es aglutinante, es decir, va pegando sufijos a la palabra base. Claro, se fijan en un orden estricto, y hay posibilidad de más de una sucesión, lo que puede alargar las palabras enormemente, siempre teniendo en cuenta la armonía vocálica.

A la hora de traducir, quizás el mayor desafío es mantener en mente toda la información, ya que el verbo suele estar al final de la frase y tiene una carga muy fuerte de significados, pues en el verbo aparecen el sujeto, el tiempo verbal, el objeto directo definido o indefinido. Hay que llegar al final de la frase para entender lo que está pasando y luego volver para reponer todo el resto de la información. Es un trabajo a la inversa, de atrás para adelante. En trabajos de interpretación hay que tener una muy buena memoria a corto plazo, y es imprescindible tomar notas para no quedarnos en el camino, ya que hay que llegar al verbo final y luego ir volviendo. ■

Acercar a los colegas a la tecnología aplicada: una misión más que cumplida



La Comisión de Recursos Tecnológicos del CTPCBA trabaja incansablemente para acercar a los colegas al mundo de la tecnología aplicada a la traducción. Prueba más que suficiente de ello es la obra de su autoría, *Manual de informática aplicada a la traducción*, presentada durante el VI Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación. En esta nota, la coordinadora de la Comisión explica la relevancia de este libro y hace un breve repaso del trabajo realizado por la Comisión en estos últimos años.

| Por la Trad. Públ. María Eugenia Cazenave, coordinadora de la Comisión de Recursos Tecnológicos

En abril de 2016, la Comisión de Recursos Tecnológicos dio a luz a su mayor proyecto con la publicación del *Manual de informática aplicada a la traducción*. Un libro que, tomando como base el *Cuadernillo de herramientas informáticas* publicado en 2011, va por mucho más y se convierte en una verdadera biblia de herramientas tecnológicas para todo traductor. En este compendio se abordan aquellas herramientas tecnológicas más importantes que todo traductor profesional debe tener y usar en su labor diaria. Este libro llega para suplir la falta de bibliografía en español acerca de herramientas informáticas aplicadas a nuestra labor profesional y sirve de material teórico para el dictado de asignaturas relacionadas con el área dentro de carreras afines a la traducción, puesto que, mediante la lectura de esta obra, el traductor profesional, o estudiante de traducción, cualquiera sea su especialización, aprenderá todo lo necesario para dominar su computadora desde cero, no solo en lo que a *hardware* y *software* respecta, sino también en lo que hace a los entornos de traducción más utilizados, como SDL Trados Studio, Wordfast y memoQ. Sin lugar a dudas, el *Manual* constituye la guía definitiva de la informática aplicada para los traductores de todas partes del mundo hispanoamericano y por ese motivo resulta una lectura más que obligatoria en los tiempos que corren.



En lo que respecta a capacitación, ya en 2011 la Comisión había dado inicio a lo que más tarde se convertiría en una serie de eventos completamente novedosos e integradores en el ámbito de la computación para traductores. El éxito alcanzado con el I Encuentro Argentino de Informática Aplicada a la Traducción fue propicio para la organización del II, III y IV Encuentro en 2012, 2013 y 2014, respectivamente. Cada uno de ellos tuvo como premisa superar el altísimo nivel académico de su predecesor. Así fue como importantes oradores, no solo del ámbito nacional, sino también del internacional, como Jost Zetsche, Minako O'Hagan, Xosé Castro Roig, Eugenia Arrés, Sheila Castilho y Heber Costa, se hicieron presentes para disertar sobre localización de videojuegos, traducción automática, nuevas tecnologías, gestión



de calidad y maquetación, entre otros temas. Por su parte, los miembros de la Comisión también aportaron lo suyo y en cada oportunidad brindaron sus conocimientos sobre herramientas de traducción asistida por computadora, *hardware*, recursos en la nube, aplicaciones móviles y herramientas informáticas para aumentar la productividad, entre otros. Todos los eventos contaron con una gran cantidad de asistentes no solo de Buenos Aires, sino también de otras provincias, quienes marcaron el éxito de cada acontecimiento y pusieron de manifiesto la capacidad de trabajo de una comisión que supo llevar el trabajo del CTPCBA a otra ciudad fuera de la ciudad de Buenos Aires, como fue el caso del III Encuentro celebrado en 2013 junto con el Colegio de Traductores de la provincia de Santa Fe (2.^a Circ.), en Rosario.

El trabajo en conjunto con otras comisiones también dio sus frutos y así fue como en 2015 tuvo lugar el Simposio Hispanoamericano de Traducción Especializada y Nuevas Tecnologías, organizado con las Comisiones de Artes Audiovisuales y de Traducción Técnico-Científica. Varios y prestigiosos fueron los ponentes que participaron en este simposio, pero, en lo que a tecnología aplicada respecta, Kevin Lossner, Rafael López Sánchez y Paula Grossman fueron los encargados de abordar problemáticas tales como el empleo del reconocimiento de voz en nuestra labor, la traducción de documentos gráficos y el vertiginoso camino de la traducción y la tecnología.

Pero los eventos de gran envergadura no fueron los únicos. Los miembros de la Comisión también ofrecieron diversas charlas en el auditorio de nuestro Colegio, que versaron sobre recursos web, gestión del tiempo de trabajo, aplicaciones móviles, *software* en general, maquetación, memorias de traducción y gestión laboral asistida por tecnología.

En el ámbito académico, la Comisión también aportó su granito de arena. Actualmente, en la mayoría de las universidades los alumnos no reciben conocimientos sobre informática aplicada a la traducción. A raíz de esta carencia y con el objetivo de dar a conocer el trabajo que se realiza en la Comisión y ofrecer un pantallazo de las herramientas informáticas indispensables para nuestra labor, se realizó un ciclo de charlas que tuvo de audiencia a alumnos de varias instituciones, entre ellas, la Universidad de Belgrano, la Universidad del Salvador, la Universidad Católica Argentina, la Universidad del Museo Social Argentino y la Universidad de Buenos Aires.

En el plano de lo digital, corría 2014 cuando, con el fin de difundir nuestros eventos y proporcionar toda la

información respecto de su realización a los inscriptos, se desarrolló la página web www.encuentroiat.org.ar. Pero nos quedamos con gusto a poco y, como aficionados a la tecnología que somos, quisimos ir por más. Y así llegó nuestro querido Cartapacio del Traductor Tecnológico, una sección que se encuentra dentro de la página del CTPCBA y que aún toda aquella información que el matriculado siempre necesita tener a mano y que es motivo de repetidas preguntas. Desde su presentación, a mediados de 2015, hasta la fecha, la sección ha ido creciendo hasta llegar a las treinta y seis notas actuales a las que los matriculados pueden acceder desde www.traductores.org.ar/cartapacio. Además de encontrar material útil de consulta frecuente, desde allí, los lectores pueden enviar sugerencias respecto de temas sobre los que les interesaría que se escribiera.

Y esto no es todo. Además de la publicación del *Manual*, cerramos 2016 con la organización de la jornada-taller de gestión informática de proyectos de traducción, que tuvo lugar el sábado 12 de noviembre y en la que se abordó el proceso de traducción de un documento de principio a fin utilizando distintas herramientas informáticas. Sin lugar a dudas, y como lo he dicho en varias oportunidades, una comisión que trabaja, y mucho.

Por último, quiero destacar al grupo humano que forma la Comisión, colegas que dedican su tiempo a realizar aportes al colectivo de nuestra profesión de manera desinteresada. Muchos fueron los que pasaron por la Comisión durante estos cuatro años y nombrar a cada uno de ellos comportaría un párrafo interminable. Además, seguramente cada uno se reconocerá como artífice de alguna de las labores mencionadas. No obstante, sí quiero detenerme en dos de ellos en especial. Por un lado, quisiera recordar a nuestro querido colega Héctor Gomá, un colaborador incansable, fanático de la tecnología y siempre dispuesto a aportar su vasto conocimiento a cada proyecto, quien, lamentablemente, ya no nos acompaña físicamente. Además de participar en la redacción del *Manual*, Héctor escribió muchas de las veintiséis notas que la Comisión publicó en la *Revista CTPCBA* en estos últimos años. Por el otro, Damián Santilli, nuestro consejero a cargo, la locomotora de este tren, una fuente inagotable de proyectos magníficos que con su generosidad y pasión por la profesión nos empujó siempre a dar más e hizo todo esto posible. A todos y cada uno de ellos: muchísimas gracias por su entrega, dedicación y compromiso con esta profesión que tanto amamos. ¡A seguir cosechando éxitos! ■

IV ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE TRADUCCIÓN

ENET 2016: una mirada a las distintas especializaciones para los futuros profesionales de la traducción

Por cuarto año consecutivo, la Comisión de Traductores Noveles organizó el Encuentro Nacional de Estudiantes de Traducción. Se desarrollaron dos jornadas intensas, con sede en el Círculo de Oficiales de Mar, donde se reunieron más de trescientos cincuenta estudiantes de traducción de todo el país, deseosos de conocer más sobre su futura profesión.

| Por las traductoras públicas **Bárbara Bortolato**, **Soledad Mestas Núñez** y **María Nahir Teren**, integrantes de la Comisión de Traductores Noveles

Los días 23 y 24 de septiembre se desarrolló el IV Encuentro Nacional de Estudiantes de Traducción, con una gran convocatoria y en un ambiente agradable y de intercambio. En esta edición, se buscó informar a los estudiantes sobre la realidad profesional.

La apertura del evento estuvo en manos de los consejeros a cargo de la Comisión, los traductores públicos Alide Drienisenia y Damián Santilli, quienes dieron la bienvenida a todos los asistentes y explicaron el motivo de desarrollar este encuentro en dos jornadas. Luego, las traductoras públicas Cecilia Picariello y Yessica Cernus, coordinadora y secretaria de la Comisión, respectivamente, hablaron acerca del CTPCBA y lo mostraron como un espacio de encuentro y de pertenencia.

Estela Chemen fue la primera oradora. En su ponencia titulada «El mercado laboral y el campo de acción para el traductor médico», presentó el campo de acción (traducción médica y médico-jurídica, traducción directa e inversa) y los desafíos que implica trabajar con compañías farmacéuticas multinacionales y organismos como la ANMAT, la FDA, la EMEA (capacitación, terminología, etc.).

Analia Bogdan presentó su ponencia «Especialización en traducción económico-financiera: oportunidades de la industria». Durante la charla, la traductora expuso consejos acerca de cómo comenzar con la especialización en economía y finanzas, los principales desafíos de la especialización y cómo superarlos. Además de brindar conceptos teóricos y prácticos básicos sobre economía y finanzas, presentó las oportunidades laborales de la industria.





Valeria Cardozo y Natalia Guerra, en su charla «Cómo encontrar la salida en el laberinto pericial», abordaron los conceptos fundamentales del peritaje y hablaron sobre la inscripción, las nuevas modalidades de notificación, la aceptación del cargo y la presentación de la pericia, y finalizaron con el cálculo y la regulación de honorarios. Además, brindaron un breve panorama sobre el sistema judicial.

Mariana Costa y Soledad Gracia, en su ponencia «Mi futuro profesional: acciones concretas para después de recibirme», les dieron a los futuros colegas algunos consejos prácticos y presentaron acciones concretas para que puedan enfrentar mejor esta nueva etapa. Recorrieron el camino de la realidad diaria del traductor: desde la búsqueda de clientes hasta la organización de trabajos pequeños y grandes.



Santiago Murias, en su charla «Hacia una profesión centrada en el traductor, la importancia de valorar la labor y los conocimientos del profesional de la traducción», les habló a los estudiantes sobre cómo valorar la profesión que eligieron, así como sobre la importancia de destacarse de las personas que realizan traducciones de manera no profesional. Los estudiantes pudieron hacerle muchos comentarios sobre su realidad universitaria.

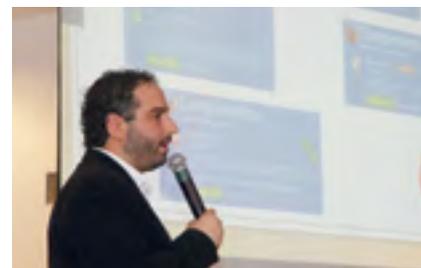
La segunda jornada del IV ENET comenzó con la ponencia de Olga Álvarez, titulada «Interpretación: del registro civil al congreso». En esta charla, la traductora e intérprete desarrolló los aspectos más importantes del campo de la interpretación, entre los que se destacan el desarrollo profesional, la importancia de la formación y la especialización, las asociaciones que agrupan a estos profesionales, la industria de los congresos y los diferentes mercados.

En la ponencia «Localización: características, diferencias y perfil del traductor», Matías Desalvo abordó la localización como posible campo de acción de los futuros profesionales. Hizo hincapié en la localización de videojuegos y brindó ejemplos para explicar algunos de los escollos que pueden presentarse en esta rama. Asimismo, mencionó las herramientas y habilidades necesarias para desempeñarse en este campo.

Gabriela Scandura presentó su ponencia «Los nuevos desafíos de la traducción audiovisual». En esta charla, la traductora hizo énfasis en la importancia de la actualización y la adaptación constante, ya que el mundo de la traducción audiovisual va evolucionando a la par de los avances tecnológicos. Además, brindó ejemplos de desafíos y dificultades que ella misma ha tenido que enfrentar en su experiencia más reciente.

Las traductoras Cecilia Palluzzi y Virginia Rubiolo presentaron su ponencia «Especialización: ¿cuál va a ser la tuya?», en la que brindaron algunos consejos para que los futuros traductores comiencen a pensar en una especialización. Asimismo, enumeraron una amplia oferta de posgrados, maestrías y cursos en el ámbito nacional e internacional.

En la ponencia titulada «La web al servicio de los traductores: todos los recursos que tenés que conocer y usar a partir de hoy», Damián Santilli presentó las herramientas más importantes y útiles disponibles en internet. Desde bases terminológicas hasta aplicaciones que ayudan a mejorar la productividad, pasando por buscadores y blogs de traducción.



En la última ponencia de esta segunda jornada, «Formación del traductor especializado: el caso de la traducción jurídica», Ricardo Chiesa aportó sugerencias para la especialización como ventaja competitiva y propuso un acercamiento a los múltiples desafíos que potencian el trabajo del traductor jurídico en el mercado global actual.

Para finalizar la jornada, se realizaron los sorteos programados, y los consejeros a cargo de la Comisión brindaron unas palabras de cierre.

Desde la Comisión de Traductores Noveles, queremos agradecer a todos los estudiantes que dedicaron parte de su tiempo a aprender sobre su actividad, a los oradores que participaron del encuentro y compartieron sus conocimientos desinteresadamente, y a los miembros de la Comisión que estuvieron en la organización de este evento, con el cual estamos muy orgullosos y satisfechos. ■

La génesis del camino profesional

Después de cuatro años de intenso trabajo, la Comisión de Traductores Noveles, a cargo de los traductores públicos y miembros del Consejo Directivo Alide Drienisientia y Damián Santilli, llega al fin de un ciclo de actividades. Como todo cierre de ciclo, nos presenta una gran oportunidad para mirar atrás y evaluar el camino recorrido, analizar los objetivos alcanzados y aquellos por los que aún debemos seguir trabajando.

| Por las traductoras públicas Yessica Cernus y Cecilia Picariello, secretaria y coordinadora, respectivamente, de la Comisión de Traductores Noveles

En 2013, los consejeros Damián Santilli y Alide Drienisientia tomaron a su cargo la Comisión de Traductores Noveles del CTPCBA, cuyo objetivo primordial es acompañar a los traductores noveles en el inicio de su carrera profesional y el descubrimiento de la vida institucional. A tal efecto, la Comisión se definió como el espacio de encuentro exclusivo de los recién matriculados, orientado a acercarlos a la realidad profesional, ofrecerles apoyo y, además, brindarles las herramientas necesarias para desempeñarse con éxito en todas las situaciones relacionadas con el ejercicio de la profesión, desde el trato con el cliente hasta la gestión de proyectos de traducción y la vinculación con otros colegas.

Con estos objetivos claros, los consejeros y las autoridades de la Comisión, Mariana Costa y Soledad Gracia, presentaron, para este nuevo ciclo, un plan de trabajo anual con un doble enfoque: por un lado, propiciar el encuentro informal y distendido con especialistas en distintas áreas temáticas de interés para los traductores y, por otro lado, generar un espacio para plantear dudas e inquietudes, debatir diferentes temas inherentes a la profesión y favorecer el intercambio de conocimiento y experiencias a partir de las contribuciones de todos los presentes. Todo ello, en el marco de un ambiente distendido, sin formalidades y de absoluta confianza.

Los resultados positivos alcanzados durante 2013 y la gran concurrencia a cada una de las reuniones no solo fueron señal de que la ruta de viaje propuesta era la correcta, sino que, además, sentaron las bases de las actividades que se realizarían en los años posteriores. De esta manera, en 2014, se diseñó el Plan de Trabajo Integral de la Comisión de Traductores Noveles, que se enfocó, principalmente, en diversos temas relacionados con el desarrollo de la imagen profesional, la confección de currículos, la redacción de cartas de presentación, el armado de presupuestos y el contacto con los clientes.

Por este motivo, las reuniones se organizaron en dos grandes grupos: las ya mencionadas charlas informales con colegas experimentados, para seguir conociendo las áreas en las



que puede desempeñarse el traductor público; y reuniones destinadas al trabajo interno entre los miembros de la Comisión, en las que se abordaron cuestiones prácticas para permitirles a los noveles dar sus primeros pasos en el mercado laboral con certeza y profesionalismo. Todo esto bajo la coordinación de Mariana Costa y Fernanda Galindo, autoridades de la Comisión durante 2014.

En 2015 y en 2016, se siguió trabajando sobre las bases del Plan de Trabajo Integral, y en 2016 se incorporó, como novedad, el formato de reuniones abiertas. Por medio de este tipo de reuniones, se buscó llegar a un mayor número de matriculados, ya que el único requisito para participar de estas charlas era ser matriculado novel. Además, se buscó incentivar a los nuevos profesionales a acercarse al Colegio. Los temas debatidos fueron los siguientes: honorarios profesionales y mercado laboral en la primera reunión abierta e imagen y presentación profesional en la segunda. Estos temas fueron seleccionados con base en las necesidades e intereses que los consejeros fueron notando en los noveles a través de las reuniones de los años anteriores.

Otro recurso que la Comisión sigue manteniendo es el sistema de padrino, a través del cual se busca crear un espacio en el que el traductor novel pueda acercarse a un traductor experimentado para despejar sus dudas, solicitar consejos y compartir inquietudes sobre la profesión. Los padrinos se comprometen a responder las preguntas que pudiera tener el ahijado a fin de compartir con él su experiencia y sus conocimientos y contribuir a formar traductores que cumplan con profesionalismo y precisión su labor.

La Comisión de Traductores Noveles tuvo también una participación muy activa en todas las charlas de prejuramento, con el fin de presentarles el trabajo de la Comisión a los nuevos matriculados e incentivarlos a participar activamente de la vida institucional del Colegio. En cada charla de prejuramento, una autoridad y un integrante de la Comisión acompañaron a los miembros del Consejo Directivo y compartieron sus experiencias personales con los nuevos colegas.



Si bien la columna vertebral del Plan Integral de Trabajo fueron las reuniones internas, en 2013 también se decidió organizar el I Encuentro Nacional de Estudiantes de Traducción (ENET), con el objeto de acercar a los estudiantes a los distintos aspectos de la vida profesional de los traductores. Debido a la respuesta positiva por parte de los asistentes a ese primer encuentro, se decidió convertir esta jornada anual en uno de los pilares de la Comisión. En las ediciones siguientes, se invitó a los miembros de la Comisión a participar en calidad de organizadores, con el propósito de fomentar su crecimiento y desarrollo personal y profesional.



Las primeras tres ediciones buscaron simular la dinámica de las reuniones de la Comisión, por lo que se incentivó a los estudiantes a participar activamente de la jornada y se contó con oradores con pocos años como matriculados, para que pudieran transmitir su experiencia sobre cómo lograron insertarse en el mundo de la traducción. La cuarta edición, en cambio, buscó seguir los lineamientos del VI Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación, celebrado a principios de este año. En este caso, el ENET se organizó en dos jornadas, cuyo eje principal fueron las distintas especializaciones disponibles en el mundo de la traducción. Contamos con la participación de prestigiosos traductores, que abordaron las temáticas propuestas por la Comisión. El hecho de que la convocatoria se superara año tras año con gran rapidez dio cuenta de que este era uno de los eventos más

esperados por los estudiantes de traducción. En particular, la edición de 2016, con trescientos setenta participantes, fue el segundo evento del CTPCBA con más inscriptos en los últimos cuatro años, después del VI Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación.

Por las distintas ediciones del ENET pasaron oradores de excelencia, que año tras año trataron temas como la traducción jurídica, la traducción médica, la traducción audiovisual, la actuación pericial, la imagen profesional y el trabajo con colegas, los honorarios profesionales, los recursos tecnológicos y la interpretación. Es muy gratificante poder decir que, edición tras edición, recibimos a cada vez más estudiantes deseosos de conocer a fondo lo que en pocos años será su profesión. Nos genera una sensación de tarea cumplida y un profundo orgullo por nuestros futuros colegas.

El ENET no es simplemente una jornada más que organiza una comisión del CTPCBA. Es mucho más que eso. Es el acercamiento necesario entre profesionales y futuros profesionales. ¿Para qué? Para trabajar por un mercado laboral limpio de malas prácticas y conductas antiéticas, para lograr consolidarnos como un colectivo de traductores especializados que brindan servicios de calidad. Porque solo de esta manera podremos jerarquizar la profesión que tanto amamos y por la que tanto trabajamos.

Nos gusta definir a la Comisión de Traductores Noveles como la puerta de ingreso a la vida profesional, como punto de partida hacia otras comisiones. A lo largo de estos años de trabajo, el crecimiento profesional de sus miembros dejó en evidencia el espíritu formador de la Comisión: desde su incorporación, con muchas inquietudes, hasta el momento en el que deciden unirse a otras comisiones porque ya adquirieron las herramientas que les fueron útiles para comenzar a dar sus primeros pasos en la profesión y, además, porque se sienten motivados a seguir contribuyendo al desarrollo de la profesión en otros espacios institucionales.

A partir del trabajo logrado en la Comisión, queda claro que el CTPCBA es también un espacio de pertenencia, de encuentro entre colegas, no meramente un espacio administrativo. En una comisión como la nuestra, que tiene tanto recambio porque constantemente se incorporan nuevos matriculados, siempre se llegó a formar un grupo numeroso de traductores interesados en trabajar, en aprender y en participar, porque queda demostrado que para defender la profesión es necesario involucrarse con responsabilidad y compromiso.

Como dijimos en un principio, este es el fin de un ciclo, pero creemos que de ninguna manera esto debe significar «borrón y cuenta nueva». Al contrario: debemos aprovechar las bases sentadas por esta gestión para seguir construyendo sobre ellas más y mejores oportunidades para los traductores noveles, que son el futuro de nuestra profesión. ■

UN FUTURO DE RENOVACIÓN

¿Qué son las energías renovables? Desde la Comisión de Área Temática Técnico-Científica, ofrecemos un pantallazo de los conceptos básicos referidos a esta industria, que sin duda representará en los próximos años un interesante nicho para la labor del traductor en nuestro país.

| Por el Trad. Públ. Facundo Restrepo, integrante de la Comisión de Área Temática Técnico-Científica

Es de público conocimiento que el panorama energético en nuestro país representa tanto una problemática por resolver como una oportunidad para la innovación y el desarrollo. Dos puntos de inflexión nos hacen ver con esmero el futuro de la generación eléctrica a nivel nacional. En primer lugar, la adhesión de treinta y un países (entre ellos, la Argentina) al Tratado de París durante la última asamblea general de las Naciones Unidas el pasado 20 de septiembre. El anuncio elevó a un total de sesenta los países adheridos al Tratado, lo que representa un 48 % del total de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global. Cabe destacar que el Tratado de París será vinculante para los estados que lo suscriban una vez que se alcance una adhesión del 55 % de las emisiones globales¹.

Conceptos básicos del Tratado de París

- Punto de partida para el abandono de los combustibles fósiles.
- Los países que lo ratifiquen se comprometen a mantener el aumento en la temperatura global por debajo de los 2 °C antes del año 2100.
- A diferencia de otros tratados, el Tratado de París cuenta con el apoyo de los Estados Unidos y China, responsables de casi el 40 % de las emisiones globales de gas carbónico.

En segundo lugar, la apertura de licitaciones que el Gobierno nacional realizó para el desarrollo de energías renovables en nuestro país por un total de 6000 MW y con financiación nacional y extranjera². Hasta el año 2016, aproximadamente un 1,8 % de la demanda energética argentina está suplida por energías renovables, y el objetivo del Gobierno actual es elevar dicho porcentaje a un 8 % para 2018 y a un 20 % (o 10 GW) antes de 2025³, una empresa sin dudas ambiciosa que cambiará diametralmente el panorama energético a nivel local. A la ya mencionada licitación le sumamos también la adaptación y mejora del marco regulatorio en lo que se refiere a energías renovables (Ley N.º 27191), que establece las ya mencionadas metas, pero, además, obliga a los grandes consumidores (>300 kW) a utilizar energías renovables, fija incentivos fiscales para el sector y sienta las reglas de contratación de ofertas.

Pero ¿qué son las energías renovables? Desde la Comisión de Área Temática Técnico-Científica ofrecemos un pantallazo de los conceptos básicos referidos a esta industria, que sin duda representará en los próximos años un interesante nicho para la labor del traductor en nuestro país.

La energía renovable es aquella que proviene de fuentes que se han de regenerar dentro de un período de tiempo compatible con la duración de la vida de un ser humano. El principal problema de la energía no renovable, como aquella que proviene de la combustión mineral, por ejemplo, el petróleo, es que las fuentes a partir de las cuales se genera dicha energía tardan cientos, si no miles, de años en regenerarse, por lo que la cantidad disponible para generar energía es cada vez menor.

La otra gran ventaja de las energías renovables es que reducen en gran medida las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera. Estos gases, como el dióxido de carbono, son uno de los responsables del aumento en la temperatura a nivel global y, por consiguiente, del agravamiento del cambio climático.

La energía renovable proviene de cinco fuentes principales, enumeradas a continuación.

Energía eólica



La energía eólica es aquella que se genera a partir de las corrientes de aire que recorren nuestro planeta. Al igual que en un molino, el aire pasa a través de una turbina eólica, que a su vez genera potencia motriz para generar electricidad.

Si bien en el inconsciente colectivo las llamadas «granjas eólicas», grandes extensiones de tierra o agua pobladas con turbinas, generan un enorme impacto ecológico, la realidad es totalmente distinta. El terreno donde se emplazan estas estructuras es totalmente pasible de ser utilizado para la ganadería o el cultivo, mientras que el ruido que producen no excede los 50 dB a una distancia de 100 metros. A modo de comparación, ese es el nivel de sonido que genera un aire

Notas

- [1. http://time.com/4502892/paris-agreement-un-general-assembly/](http://time.com/4502892/paris-agreement-un-general-assembly/)
- [2. http://www.ambito.com/853733-hubo-123-ofertas-en-licitacion-de-energias-renovables](http://www.ambito.com/853733-hubo-123-ofertas-en-licitacion-de-energias-renovables)
- [3. http://www.energia.gov.ar/contenidos/archivos/Reorganizacion/renovables/presentaciones/ARGENTINA_-_Energias_Renovables_-_Nuevo_Marco_Regulatorio_y_Perspectivas_2016.pdf](http://www.energia.gov.ar/contenidos/archivos/Reorganizacion/renovables/presentaciones/ARGENTINA_-_Energias_Renovables_-_Nuevo_Marco_Regulatorio_y_Perspectivas_2016.pdf)
- [4. http://www.gereports.com/post/92442325225/how-loud-is-a-wind-turbine](http://www.gereports.com/post/92442325225/how-loud-is-a-wind-turbine)
- [5. http://www.rspb.org.uk/forprofessionals/policy/windfarms/index.aspx](http://www.rspb.org.uk/forprofessionals/policy/windfarms/index.aspx)
- [6. http://www.gwec.net/wp-content/uploads/2015/02/GWEC_GlobalWindStats2014_FINAL_10.2.2015.pdf](http://www.gwec.net/wp-content/uploads/2015/02/GWEC_GlobalWindStats2014_FINAL_10.2.2015.pdf)
- [7. http://www.energia.gov.ar/contenidos/verpagina.php?idpagina=3904](http://www.energia.gov.ar/contenidos/verpagina.php?idpagina=3904)

acondicionado tradicional⁴. Por otro lado, la Real Sociedad para la Protección de las Aves aseguró en 2008 que, con la adecuada planificación y evaluación, las granjas de energía eólica no representan riesgo alguno para las aves⁵.

A nivel mundial, la energía eólica generó un total de 432,4 GW hasta 2015. La Argentina, al año 2014, tenía una potencia eólica instalada de 271 MW. En comparación, Alemania alcanzó para ese mismo año un total de 39 165 MW provenientes de la misma fuente y nuestro vecino, Brasil, 5939⁶.

En nuestro país, la producción de energía eólica está ubicada en los parques Arauco I, Diadema, El Tordillo, Eos Necochea, Loma Blanca IV y Rawson I y II⁷.

Energía biológica



La biomasa es el material orgánico animal y vegetal a partir del cual se puede generar energía. La principal forma de extraer la energía proveniente de este material es gracias a la fermentación de materia lignocelulósica, materia vegetal compuesta por celulosa, hemicelulosas y lignina. Primero, se convierte la celulosa a azúcares simples mediante un proceso denominado hidrólisis, para después transformarla en etanol utilizando la fermentación tradicional. El etanol luego se emplea para generar energía directa a través de la combustión o indirecta si se utiliza para crear biocarburantes.

La materia lignocelulósica se obtiene principalmente de residuos vegetales, como árboles muertos, ramas y tocones. También se puede obtener de distintos cultivos, en su mayoría de caña de azúcar.

Otro método utilizado para producir energía biológica es mediante plantas especializadas que recogen material proveniente de residuos sólidos municipales y extraen el material vegetal necesario. Los residuos se queman en dichas instalaciones para generar vapor y adquirir energía.

Por último, cabe mencionar que es posible generar electricidad a partir del gas metano originado en las bacterias anaeróbicas que viven en los rellenos sanitarios. Estas bacterias son responsables de la descomposición de materia orgánica, lo cual da como resultado un producto llamado biogás, similar al gas natural que utilizamos para cocinar, calefaccionar y producir electricidad.

Energía geotérmica



En su sentido más simple y literal, la energía geotérmica es aquella que se genera en el calor interno de la Tierra. Este calor proviene principalmente de dos fuentes: por un lado, de la enorme temperatura en el núcleo férreo terrestre, entre 4000 °C y 7200 °C, resultado del calor empleado en la formación de nuestro planeta y de la altísima presión a la que se encuentra; y, por el otro, proviene de la desintegración radiactiva de los minerales terrestres. La temperatura en nuestro planeta aumenta a medida que aumenta la profundidad, entre 25 °C y 30 °C por kilómetro. Este aumento en la temperatura se denomina *gradiente geotérmico* y es el responsable de crear un flujo de calor desde el núcleo hacia la superficie, a razón de 87 mW/m².

» Un futuro de renovación

Debido a que las rocas sólidas y líquidas en el interior del planeta tienen mayor temperatura y menor densidad, y son más livianas que aquellas que se encuentran cerca de la superficie, estas tienden a subir en forma de magma caliente. Es entonces cuando, mediante distintos mecanismos, se aprovecha la energía térmica en los puntos en que el magma entra en contacto con la superficie.

La energía se obtiene a partir de tres tipos distintos de plantas eléctricas. La de desarrollo más antiguo es la planta de vapor seco, en la cual el vapor se extrae de un depósito subterráneo para accionar una turbina de vapor. Una vez generada la electricidad, el vapor se enfría y se vuelve a enviar al depósito subterráneo. Las plantas *flash* son aquellas en las que el producto extraído está compuesto por agua y vapor, que se separan en un separador de líquido. Una vez generada la energía, el vapor es condensado y reinyectado en el depósito junto con el agua extraída previamente. Al igual que en el primer tipo de planta, la electricidad se genera cuando el vapor acciona la turbina.

Por último, debemos mencionar las plantas binarias, utilizadas generalmente en pozos geotérmicos de temperatura baja o media. En este tipo de plantas, el agua geotérmica (a una temperatura inferior al punto de ebullición) se utiliza para calentar un segundo fluido, llamado *fluido de trabajo*, que tiene un punto de ebullición inferior al del agua. El vapor obtenido se utiliza para mover los álabes de una turbina accionando el rotor del generador eléctrico. El agua geotérmica luego se devuelve al pozo, para elevar su temperatura nuevamente.

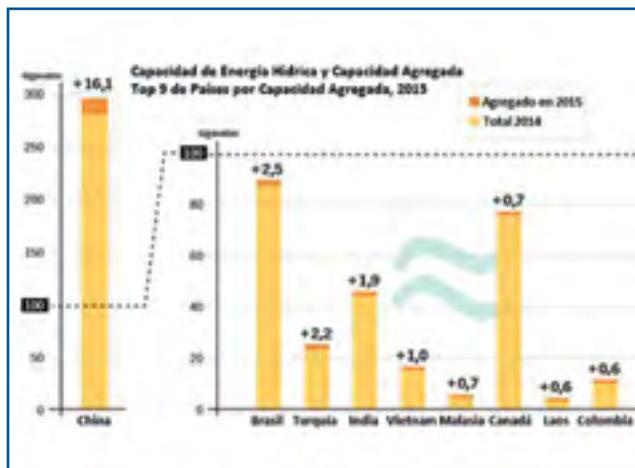
Por razones obvias, la explotación de la energía geotérmica dependerá en gran medida de la zona de la Tierra en la que nos encontremos. A nivel mundial, Estados Unidos, México y las Filipinas encabezan la lista de países con mayor cantidad de explotación en megavatios. En nuestro país existen más de trescientos puntos geotérmicos, pero únicamente cuatro de ellos son pasibles de ser explotados para generar electricidad: los campos termales Copahue-Caviahue y Domuyo, en Neuquén; el campo termal Tuzgle, en Jujuy; y el ubicado en Valle del Cura, en San Juan⁸.



Notas

8. https://www.energia.gov.ar/contenidos/archivos/publicaciones/libro_energia_geotermica.pdf
9. <http://www.energia.gov.ar/contenidos/verpagina.php?idpagina=3877>
10. http://www.ren21.net/wp-content/uploads/2016/06/GSR_2016_Full_Report_REN21.pdf
11. https://www.energia.gov.ar/contenidos/archivos/publicaciones/libro_energia_solar.pdf
12. http://www.ren21.net/wp-content/uploads/2016/06/GSR_2016_Full_Report_REN21.pdf
13. <http://www.energia.gov.ar/contenidos/verpagina.php?idpagina=3904>

Energía hidroeléctrica



La energía hidroeléctrica, la fuente de energía renovable más utilizada en el mundo para generar electricidad, consiste en la «conversión de la energía cinética y potencial gravitatoria del agua en energía mecánica que finalmente es transformada en eléctrica»⁹. El agua es conducida a través de tuberías hasta las turbinas, que se encuentran en la sala de máquinas de la central hidroeléctrica. El agua a presión transforma su energía potencial en energía cinética y acciona los álabes de la turbina, lo que genera una mecánica de rotación. La turbina está adosada al generador eléctrico, que gracias a la mecánica de rotación produce una corriente de media tensión.

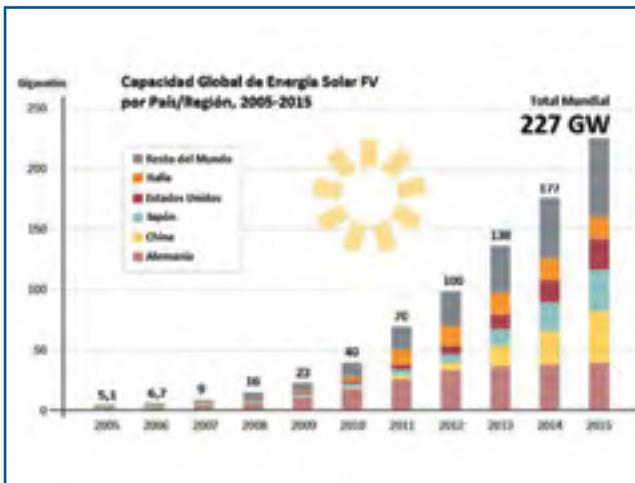
Explicar en detalle el funcionamiento de cada tipo de central hidroeléctrica justificaría la redacción de un artículo aparte, por lo que nos limitaremos a explicar a grandes rasgos los tipos de centrales.

En términos generales, las centrales hidroeléctricas se dividen en tres tipos. Las centrales *de embalses* requieren la construcción de presas para crear una reserva de agua, que luego se dirige hasta las turbinas de la central. Las centrales *de agua fluyente* son aquellas que utilizan el cauce natural de un río para generar energía y prescinden de la creación de un embalse. Este tipo de centrales requieren un flujo de agua constante y de suficiente magnitud para mover las turbinas de la central. Por último, podemos mencionar las centrales *de bombeo*, en donde el agua se ubica en dos embalses colocados a diferentes alturas. Cuando hay una demanda elevada de energía, el agua fluye desde el embalse superior hasta el inferior y genera electricidad en el proceso. Durante el período de menor demanda, el agua se bombea hacia arriba y se almacena en el embalse superior hasta que sea necesario repetir el proceso.

Para 2015 existía una capacidad global total de 1064 GW de energía, lo cual generó un estimado de 3940 TWh en ese mismo año. China, Brasil, los Estados Unidos, Canadá, la Federación Rusa, India y Noruega encabezan la lista de países con capacidad hidroeléctrica y en su conjunto representan el 63 % del total de capacidad instalada a nivel global¹⁰.



Energía solar



La energía que llega a nuestro planeta proveniente del Sol es, sin duda, la fuente más descentralizada, limpia e inagotable a la que nuestra especie tiene acceso con las tecnologías disponibles en la actualidad. Por año, nuestro planeta recibe 1,6 millones de kilovatios por hora, de los que se puede aprovechar un 40 %. Esta cifra representa varios cientos de veces la energía consumida a nivel mundial.

La energía eléctrica que se pueda generar a partir de la energía solar dependerá del tipo de proceso por el cual se transforma un tipo de energía en otra. En este apartado podemos distinguir dos tipos principales de conversión: la conversión *fotovoltaica* y la conversión *fototérmica*.

La conversión *fotovoltaica* convierte la radiación solar en electricidad de manera directa. El proceso emplea celdas *fotovoltaicas*, semiconductores sensibles a la luz solar. Cuando las celdas entran en contacto con la radiación del Sol, se genera un flujo de energía eléctrica entre las dos caras de la celda, fabricada generalmente de silicio cristalino. Las celdas se conectan entre sí para generar una corriente continua de electricidad y forman placas *fotovoltaicas*. Por último, la energía eléctrica se almacena en baterías conectadas a las

placas, donde estará disponible para su utilización inmediata.

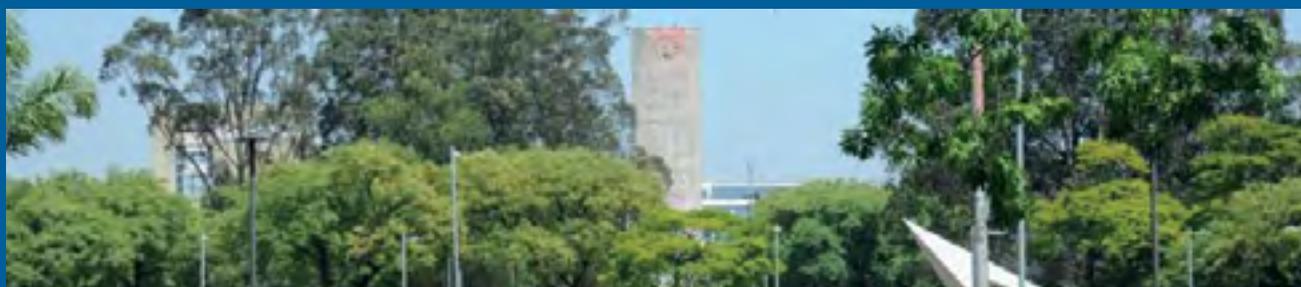
La conversión *fototérmica* consiste en la conversión de la radiación solar en calor. En este proceso, el componente central es el captador, por el cual circula un fluido que absorbe la energía del Sol. En líneas generales, se busca aumentar la temperatura del captador mediante espejos o lentes que concentran la luz solar sobre una superficie pequeña. Al aumentar la temperatura del captador aumenta la del fluido, con el objetivo de generar vapor a alta temperatura y producir electricidad a partir de un motor térmico.

Los sistemas termosolares se dividen de acuerdo con su temperatura de aprovechamiento: baja, media o alta. Los sistemas de baja temperatura no exceden los 100 °C, mientras que los sistemas de alta temperatura utilizan una torre con forma de parábola para concentrar la luz solar y alcanzar temperaturas de hasta 4000 °C¹¹.

En el mundo, la energía solar fotovoltaica representó una capacidad total de 227 GW para el año 2015, mientras que la energía termosolar de concentración alcanzó un total de 4,8 GW para ese mismo año¹². En la Argentina, podemos referirnos al parque solar fotovoltaico Cañada Honda I y II, La Chimbera I, en San Juan, con un total de generación eléctrica de 15,1 GWh por año; y al parque San Juan I, con una generación de 2,3 GWh cada año¹³.

Conclusión

Nuestra idea como miembros de la Comisión es explorar e investigar distintas temáticas que puedan ser útiles para el traductor que aborde la traducción técnica o científica. Las fuentes de energía renovable son, sin duda alguna, una parte fundamental del futuro de nuestro planeta y, por esa razón, cobra especial importancia estar al tanto de cuáles son dichas fuentes, cómo funcionan y cuáles son las distintas oportunidades que nos ofrecen a nosotros, los profesionales de la traducción. ■



Term&Ling en RITerm 2016: «Terminología y vida cotidiana, desafíos para la construcción de una sociedad más ciudadana»

El XV Simposio de la Red Iberoamericana de Terminología (RITerm) se realizó en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas (FFLCH) de la Universidad de San Pablo (USP), en Brasil, del 18 al 21 de octubre de 2016. Este simposio estuvo dirigido a un amplio espectro de profesionales de la investigación y de la docencia, así como también a alumnos de grado y posgrado, que se dedican a la terminología o que están interesados en las actividades terminológicas.



Por las traductoras públicas Estela Lalanne, María Gabriela Pérez y Silvia Focanti, integrantes de la Comisión de Terminología

El objetivo de la edición 2016 ha sido demostrar que la terminología está presente no solo en la ciencia y en la tecnología, sino también en nuestras actividades cotidianas: desde la industria y los negocios hasta las actividades administrativas, la religión, la educación y la cultura, entre otros tantos campos. Uno de los factores tal vez menos divulgados, pero no por ello menos importante, fue el patrocinio de prestigiosas instituciones como la FADESP (Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de San Pablo); el Centro Interdepartamental de Traducción y Terminología, dependiente de la FFLCH; y Realiter (Red Panlatina de Terminología).

A modo de puntapié inicial de un proyecto en común largamente soñado, las traductoras públicas Silvia Focanti, María Gabriela Pérez y Estela Lalanne, fundadoras del grupo de investigaciones terminológicas y lingüísticas Term&Ling, hicimos las minivalijas, nos subimos al avión y aterrizamos el martes 18 de octubre, con dos horas de demora, en el Aeropuerto Internacional de Guarulhos, en San Pablo. Apenas tuvimos tiempo de descansar del madrugón y del vuelo, pero el entusiasmo fue de gran ayuda y, tras un breve recorrido por los incommensurables pasillos de la FFLCH, llegamos a tiempo para la conferencia de apertura, a cargo de Manuel Celio Conceição (Universidad del Algarve, Portugal),





sobre *Terminología e respectivos impactos no acesso equitativo ao conhecimento*. El final de la jornada de apertura estuvo amenizado por la presentación del Quarteto Pirambara, un grupo musical de cuerdas (una guitarra criolla y otra más pequeña, de ocho cuerdas), acordeón a piano y pandereta, que nos relajó con algunos boleros y *bossa nova*.

Los días siguientes fueron vertiginosos y muy «caminados». La Ciudad Universitaria de la USP es, literalmente, una ciudad llena de vericuetos con poca señalización. Los edificios correspondientes a las distintas facultades están diseminados en medio de una frondosa vegetación que nos permitió sobrellevar los 38° de temperatura que nos recibieron. Las sesiones del simposio se distribuyeron en salas de la FFLCH, pero también de otros predios, como la Facultad de Ciencias Sociales y la Casa de Cultura Japonesa. ¡Ah, me olvidaba: el café con leche y los «bolos» que ofrecían eran una delicia!, así que bebimos cantidades ingentes durante todo el simposio. Fundamental para sobrellevar cuatro jornadas agotadoras de ponencias en español, pero, en su mayoría, en portugués de distintas regiones de Brasil y de Portugal. Dicho sea de paso, el idioma fue un gran desafío para nosotras: las integrantes Term&Ling somos traductoras de inglés, y los idiomas oficiales de RITerm son el español y el portugués.

Prosigamos, entonces... Las jornadas se fueron desarrollando en distintos predios de la FFLCH, y las ponencias (o *comunicações*) y conferencias estuvieron a cargo de personalidades muy diversas, entre docentes y alumnos (maestrands y doctorandos), investigadores y traductores. Además, la diversidad cultural y geográfica fue un rasgo distintivo de este simposio: Colombia, México, Perú, Chile, España y Portugal, la Argentina y, por supuesto, Brasil que, como país anfitrión, trajo gente desde lugares tan remotos como João Pessoa o Puerto Alegre. Esta cuestión nos lleva a una reflexión que retomaremos más adelante.

Para plasmar el objetivo de este simposio, es decir, demostrar que la terminología está presente en la vida cotidiana, nuestros colegas expusieron sobre temáticas de lo más variadas, algunas de ellas dignas de mención no solo por su calidad, sino también por su practicidad.

Aquí vamos...

- Variación terminológica en un corpus de conservación y restauración de obras de arte (Chile).
- *Terminologia e perspectivação: um estudo sincrônico dos termos utilizados no cultivo do cacau* (Brasil).
- *Terminologia da ciência urbana: uma proposta de dicionário escolar especializado* (Brasil).
- *Glossário bilingue de terminologias da gestão pública* (Brasil).
- *Os termos do Espiritismo nas edições da Revista Espírita (1859 a 1861)* (Brasil).
- *A terminologia da lei Maria da Penha, lei 11.340 (...) um estudo em língua de sinais brasileira* (Brasil).
- La reactividad y terminologización en la terminología de trastornos del espectro autista (TEA) en español, francés, inglés e italiano (Perú).
- *Proposta de um glossário de colocações baseado em corpus de gay language* (Brasil).
- *Percursos metodológico para a elaboração de um glossário da área têxtil* (Brasil).
- Diseño de un mapa conceptual para la navegación interactiva de un diccionario de numismática (México).

Otros campos donde la terminología, no solo en forma de ponencias, sino también de pósteres, hizo su aparición fueron los siguientes:

- Pedagogía (enseñanza primaria, de idiomas).
- Turismo y empresas.
- Alimentación y cocina.
- Lingüística, lexicografía y lexicología, semántica, traductología y terminología.
- Museos y cultura.
- Organización y representación del conocimiento; teología.
- Ciencias forenses y jurídicas, ciencias ambientales, medicina.
- Flora y fauna; agricultura.
- Radiación solar, energía hidráulica y solar.
- Administración pública y finanzas, contabilidad y economía.
- Redes sociales.

Como podrán advertir, este listado podría continuar *ad infinitum*. Pudimos pasar de una receta de cocina a las máquinas de coser, de la escuela primaria a las

» Term&Ling en RITerm 2016



redes sociales, de los museos al turismo, y siempre nos topamos con la terminología. En muchísimos de estos campos, pudimos comprobar la necesidad que existe de contar con vocabularios especializados y de fomentar la normalización terminológica. De hecho, la conferencia de cierre del simposio, a cargo de la profesora catalana Rosa Estopá Bagot (Universidad Pompeu Fabra), nos dejó maravilladas por el alcance del trabajo terminológico. Rosa —quien además es sumamente cálida, generosa en la divulgación del conocimiento, sencilla en el trato y dueña de una energía envidiable— presentó dos proyectos increíbles, que, por su aplicación práctica, demostraron cabalmente por qué la terminología es esencial en la vida cotidiana. El primero de ellos versó sobre lexicografía especializada escolar, y su resultado: dos pequeños pero deliciosos diccionarios escolares sobre ciencias y sobre medicina. El segundo, todavía en curso, es un ambicioso proyecto de alfabetización en salud, orientado a facilitar el acceso de pacientes y sus familias a la enrevesada terminología médica. Dos «perlas» de la terminología que dejaron boquiabiertas a estas traductoras.

Term&Ling presentó el proyecto en el cual viene trabajando desde hace un tiempo: «Auditoría de estados contables: armonización de términos y conceptos». El objetivo del proyecto es armonizar los conceptos pertenecientes a los sistemas conceptuales que surgen de la normativa análoga en inglés y en español correspondientes al ámbito temático auditoría y estados contables. La finalidad buscada con dicha armonización es, por un lado, identificar los conceptos en cada lengua y determinar los equivalentes respectivos y, por otro lado, facilitar la comunicación al limitar o reducir la ambigüedad y la confusión. Específicamente, desde el punto de vista terminológico, el proyecto (bilingüe) constituye un trabajo descriptivo, ya que pretende incluir unidades terminológicas y sus variantes o sinónimos presentes en los textos del corpus seleccionado —con el fin de ubicarlas en un sistema conceptual—, sus definiciones y contextos de uso.

Tal como habíamos mencionado al comienzo de este artículo, nuestra participación en este simposio nos permitió ver una realidad por muchos ignorada, una moneda que nos muestra la cara —la increíble difusión y el respaldo de la investigación terminológica

en Brasil, en términos de enseñanza, utilización y financiamiento— y la ceca —la escasa difusión y el respaldo nulo de la investigación terminológica en nuestro país, en los mismos términos—. Y si no, fíjense qué universidades brasileñas estuvieron presentes: Universidad Federal de Río Grande del Sur, Universidad Federal de San Carlos, Universidad Estatal Paulista, Universidad de San Pablo, Universidad de Brasilia, Universidad Federal de Ceará y Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria. De otros países hispanohablantes, enviaron representantes las siguientes instituciones educativas: Universidad Pompeu Fabra y Universidad de Vigo (España), Universidad Nacional Autónoma de México (México), Universidad Jean-Monnet de Saint-Etienne (Francia), Universidad Ricardo Palma y Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (Perú), Universidad del Algarve (Portugal), Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile), Universidad Autónoma de Manizales (Colombia). Esta fuerte presencia de universidades e instituciones afines americanas y europeas nos demuestra que, en el plano institucional, la Argentina todavía tiene un gran camino por recorrer, para que tanto los traductorados como las carreras lingüísticas y, por qué no, las técnicas empiecen a ver la terminología y su aplicación con más cariño e interés genuino.



Como corolario de este viaje —totalmente autofinanciado— nos llevamos, por un lado, la riqueza de haber compartido conocimientos y vivencias con colegas y estudiantes de otros países. Por otro lado, nos llevamos el principal desafío a nivel profesional, cual es trabajar con ahínco en la difusión, la enseñanza y la aplicación de la terminología en ámbitos de diversa índole. *And last, but not least*, este simposio afianzó aún más los vínculos de amistad y compañerismo que nacieron en el ámbito de la Comisión de Terminología del CTPCBA a la cual pertenecemos María Gabriela, Estela y Silvia, y nos ha dado un gran impulso desde lo profesional en una disciplina tan atrapante. ■

Distintas miradas sobre el idioma español

El sábado 22 de octubre, tuvo lugar la jornada «Distintas miradas sobre el idioma español», donde destacados profesionales de la lengua brindaron diferentes enfoques sobre nuestro idioma.

| Por las traductoras públicas Lucía Rekofsky y Laura Pucci, integrantes de la Comisión de Idioma Español

En el salón auditorio Tsugimaru Tanoue del CTPCBA, Emilia Ghelfi, profesora y licenciada en Letras, dio inicio a la jornada y habló sobre la caja de herramientas que utiliza al trabajar como correctora. Sugirió que para armar una caja de herramientas propia se deben contemplar diferentes criterios, como la eficacia y versatilidad y, también, se deben conocer las fortalezas y debilidades de cada uno para saber qué herramienta usar. A continuación, nombró la bibliografía que considera indispensable para traductores y correctores en lo que respecta a la gramática, que abarca tres áreas: morfología, sintaxis y fonética:

- *Nueva gramática de la lengua española*
- *Diccionario gramatical de la lengua española. Norma argentina* (doctora Alicia Zorrilla)
- *Diccionario panhispánico de dudas*
- *Dudario* (doctora Alicia Zorrilla)

Servicios de consultas por redes sociales o correo electrónico:

- Academia Argentina de Letras
- Fundéu

En lo que concierne al léxico, comentó que el *Diccionario de la lengua española* (DRAE) tiene el peso de la autoridad (la Real Academia Española —RAE— es quien legitima palabras y acepciones). Aclaró, también, que puede haber alguna palabra que no esté en el DRAE y eso no significa que no exista.

La especialista destacó que para complementar el DRAE está el *Diccionario del español actual* (DEA) de Manuel Seco. La primera versión se hizo en el año 1999 y la última versión es de 2011. Se confeccionó de cero, se armó un corpus con diferentes textos y se definió cada vocablo con citas de autoridad (a veces, de la prensa y, a veces, de la literatura). Este diccionario es del español peninsular, pero para contrarrestar esto Emilia mencionó que se puede utilizar el *Diccionario de americanismos*. Este diccionario se puede consultar en línea, en la página

de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE).

Para concluir su ponencia, hizo hincapié en dos diccionarios que considera una «joya»:

— *Diccionario del uso del español* (DUE), de María Moliner. Muy buen diccionario para consultar sinónimos.

— REDES, diccionario combinatorio que dirigió Ignacio Bosque. Aquí se puede encontrar qué verbo le corresponde a cada sustantivo.

Por último, añadió que en la página de la RAE se puede ver el *Tesoro de la lengua española*. Están disponibles todos los diccionarios y se puede buscar, por ejemplo, cuándo se incorporó una palabra. Asimismo, señaló que allí se encuentran los diferentes corpus de la Academia: CORDE (Corpus Diacrónico del Español), CREA (Corpus de Referencia del Español Actual), CORPES XXI (Corpus del Español del Siglo XXI). Fue una exposición muy interesante en la que compartió su experiencia y conocimiento con todos los presentes.



»Distintas miradas sobre el idioma español



Luego, los asistentes tuvieron el placer de ver a Joaquín Müller-Thyssen, director general de la Fundación del Español Urgente (Fundéu), por medio de una videoconferencia.

Contó que la Fundación se inició en el año 2005 como fruto de un convenio entre la Agencia EFE y el banco BBVA.

Su objetivo principal es impulsar el buen uso de la lengua en los medios de comunicación y brindar una respuesta rápida a los periodistas. Indicó que está formada por periodistas, correctores, lexicógrafos y traductores, entre otros. Además, agregó que la Fundación cuenta con un Consejo Asesor formado por reconocidos economistas, lingüistas y periodistas.



Otro aspecto que resaltó es que siempre se analizan temas de la actualidad y, a partir de ahí, pueden surgir nuevos términos. Dio el ejemplo de *femicidio*, que es una variante que entró al español por la voz inglesa *femicide*. Antes no se había aceptado y, en su lugar, se usaba *feminicidio*. Sin embargo, al ser un término muy utilizado en los países hispanohablantes, decidieron incorporarlo. Por lo tanto, se aceptaron ambos como correctos.

Posteriormente, afirmó que el inglés, a diferencia del español, no tiene una institución que regule y señale las normas correctas de uso. La cultura anglosajona se caracteriza por añadir o descartar términos a su léxico con facilidad, sin necesidad de que intervenga una institución.

Por último, comentó que reciben muchas preguntas de América y, en algunas ocasiones, al equipo de la Fundéu le resulta más complejo dar una respuesta en el momento por cuestiones de uso de ese término en el país del cual proviene la consulta. Por esta razón, en esos casos, acuden a sus colaboradores en América o piden la ayuda de los periodistas de la Agencia EFE que se encuentran en varios países del mundo. De esta manera, se garantiza informar sobre el uso correcto del término.

Luego de un breve receso, las exposiciones continuaron con la ponencia del doctor y traductor público Miguel Ángel Montezanti, titulada «Los sonetos de Shakespeare: peripecias de una traducción al español rioplatense».

Montezanti es un gran conocedor de la poesía de Shakespeare. En 1987, se publicó su primera traducción de los sonetos. Luego de varios años, en 2011, se editó otra obra que los reunió bajo el título de *Solo por vos: los sonetos de Shakespeare en traducción rioplatense*. El mismo autor la define como «un trabajo experimental». De acuerdo con sus palabras, «esta traducción rioplatense es audaz y temeraria».

Al leer una obra, especialmente un clásico, todos los hablantes esperan que esté escrita en el español estándar, el español culto. Su originalidad estuvo en la elección de la variante rioplatense a la hora de traducir los sonetos. Uno de sus planteos al respecto fue que un lector debe tener acceso a distintas traducciones, pues lo considera muy enriquecedor.

El experto detalló algunas cuestiones acerca de su versión: la utilización del voseo, los pronombres, pleonasmos, diminutivos y frases coloquiales. En este último aspecto, Montezanti empleó el recurso de «acriollar» algunos términos.

Además, en lo que concierne al estilo de la selección léxica, indicó que no hizo uso del lenguaje gauchesco y tampoco recurrió al lunfardo ni al lenguaje soez.

Por último, especificó una de las razones por las cuales realizó esta audaz y original traducción de los sonetos. Luego de haber hecho una versión formal y ortodoxa de Shakespeare, se dispuso, después de unos años, a jugar y a experimentar. Por lo tanto, tiene un valor puramente sentimental, estético y experimental.

Seguidamente, fue el turno de la doctora en Letras Alicia Zorrilla. Como introducción a su ponencia, la catedrática deleitó al público con diversos ejemplos de las más increíbles y descabelladas erratas, a las cuales calificó como «heridas profundas». Con respecto a esto, expresó que los profesionales e hispanohablantes, en general, no deben permitir que se castigue la lengua de tal forma, sino que deben ser «siervos de la palabra». Sin embargo, opina que, en la actualidad, los temas lingüísticos no venden y que hablar mal está de moda.

A continuación, presentó lo que será un diccionario normativo para la Argentina, cuya confección y redacción comparte con otros especialistas. Comentó que, como todo proyecto, tuvieron que sortear distintos tipos de obstáculos.



Uno de ellos fue la aparición del *Diccionario de la lengua española* en 2014. Esta fue una de las razones por las que el grupo de trabajo decidió no publicar el diccionario, pues, según la académica, «es fundamental tener la norma al día». En esta misma línea, añadió que este es un trabajo que no puede hacerse de forma inmediata y anunció que se están realizando las últimas revisiones previas a su publicación.

Luego, hizo un muestreo de algunos vocablos y de su tratamiento en el diccionario. Para exponerlo, tuvo en cuenta los siguientes aspectos: categoría gramatical;

Después de un paseo por los primeros años de la Academia, el experto describió las funciones que cumple en la actualidad. La institución vela por el buen uso de la lengua, contribuye a estudios lingüísticos, colabora con el CORPES (corpus de referencia de la RAE) e incentiva la lectura. Por este motivo, en su biblioteca, se pueden encontrar clásicos, diccionarios, léxicos, etcétera.

Uno de los lujos de la biblioteca es el *Diccionario del habla de los argentinos*. Este completo diccionario está compuesto por vocablos como *abrojo*, *camión con acoplado*, *avocarse*.

Estos términos no son usuales en la Península y es por esta razón que se denominan «argentinismos». El doctor Moure explicó, de este modo, por qué era necesario agruparlos en un diccionario: «No se las podemos imponer a nadie, pero son las palabras que usamos».

El académico manifestó que es un milagro que una pluralidad de países autónomos (específicamente, veintidós naciones independientes), es decir, una enorme extensión geográfica, comparta la lengua prácticamente sin ningún inconveniente. Es cierto, por otro lado, que existen polos privilegiados que emiten normas, como México, Buenos Aires y Bogotá.



cambio de categoría gramatical; categorías léxicas (diminutivos, aumentativos, etc.); extranjerismos que deben reemplazarse con voces españolas (*baby-sitter*); extranjerismos españolizados o préstamos (*anorak*); voces relacionadas semánticamente con el lema, especial tratamiento del léxico argentino (*identikit*); observaciones ortográficas y morfológicas (*bacía* y *vasija*); alografías o grafías que alternan con otra u otras, acotaciones de uso; observaciones sobre la pronunciación (*delinear*); formas correctas o incorrectas (*EE. UU.*); palabras no registradas en el DRAE (*metegol*); modelo de conjugación irregular y otras observaciones verbales (*gemir*); remisiones a otros lemas (*hacha*); regímenes preposicionales (*diferir*).

Los profesionales dentro del mundo de la corrección y de la traducción están realmente ansiosos por tener en sus manos esta obra tan útil y, por sobre todas las cosas, completa.

Como cierre de la jornada, se contó con la presencia de José Luis Moure, presidente de la Academia Argentina de Letras.

A diferencia de la doctora Zorrilla, Moure se considera más optimista en cuanto al nivel de lectura y escritura. Según su criterio, siempre se dijo que el nivel era cada vez peor. En su opinión, mientras el código continúe siendo respetado por estas veintidós naciones, la unidad de la lengua no estará en peligro. Y formuló el siguiente interrogante: «Si no pasó en quinientos años, ¿por qué ahora?».

De este modo, concluyó la exitosa jornada «Distintas miradas sobre el idioma español» organizada por la Comisión de Idioma Español del CTPCBA. El idioma de todos los argentinos siempre es un tema de mucho interés para los que se dedican a la traducción y a la corrección, y esto se evidenció en el gran número de asistentes que presenciaron cada ponencia con interés y entusiasmo. ■

Saber más sobre nuestra lengua y hacernos escuchar

En esta nota, las autoridades de la Comisión de Idioma Español realizan un balance a modo de recorrido por las diferentes actividades, proyectos y logros de los últimos cuatro años. No solo para el crecimiento de los matriculados, sino que también gozaron de amplia difusión y repercusión.

| Por las traductoras públicas Cecilia Palluzzi y Virginia Rubiolo, coordinadora y secretaria de la Comisión de Idioma Español, respectivamente



El objetivo planteado por Damián Santilli como consejero a cargo en su primera reunión de la Comisión de Idioma Español en diciembre de 2012 fue promover iniciativas estimulantes y enriquecedoras para los miembros de la Comisión. A partir de ese momento, comenzamos a elaborar propuestas que con el tiempo clasificamos en dos ejes: el uso correcto del español y la difusión de la profesión de los correctores y traductores. Claramente, algunas jornadas y talleres organizados correspondieron al primer eje, intentando responder a una necesidad de los colegas de conocer más sobre nuestra lengua meta, generalmente soslayada en la mayoría de los programas de estudio de las asignaturas universitarias. En cuanto a promover el conocimiento en la población de nuestra realidad profesional, no obstante, también fue muchas veces desde el interés por nuestra lengua madre que logramos cautivar algunas miradas de transeúntes y televidentes, oyentes de radio y lectores de periódicos.

Una de las sorpresas que nos trajo el año 2013 fue el número de inscriptos del primer taller de gramática comparada del inglés y el español, a cargo de Juan Luis Stamboni, profesor de la Universidad Nacional de La Plata. Luego de realizado el primer encuentro, se sumaron dos repeticiones del taller con similar participación de colegas, que dejaron constancia de un alto nivel de satisfacción con los contenidos

y el abordaje que presentó el profesor Stamboni. A raíz de esto, al año siguiente volvimos a convocarlo y el tema del encuentro fue «El curioso comportamiento de los pronombres clíticos del español».

Ese mismo año, el auditorio del Colegio fue escenario de una divertida charla de Daniel Balmaceda, prolífico autor de publicaciones dedicadas a la historia de nuestro país. Balmaceda compartió el origen curioso y muchas veces desconocido de palabras y frases que forman parte de nuestro léxico diario.

En octubre de 2013, salimos por primera vez a cazar erratas para conmemorar el Día del Corrector. En nuestra primera cacería, realizada una mañana de sábado por el microcentro de Buenos Aires, nos acompañaron alrededor de diez colegas y un cronista del diario *Clarín* que redactó una nota sobre la actividad, que se publicó el día siguiente. Las imágenes obtenidas por los cazadores se publicaron en la página de Facebook del Colegio. En marzo de 2014, esta vez en fecha cercana al festejo del Día del Traductor Público, realizamos la segunda cacería de erratas. La zona elegida fue Barrio Norte y, nuevamente, la iniciativa captó la atención de medios de difusión y se hicieron algunas notas de radio al respecto. En esta oportunidad, la Comisión de Idioma Español ya contaba con su propia página de Facebook y por ese medio dimos a conocer las fotografías de las erratas cazadas. Ese mismo año, en septiembre en una nueva cacería, nos acompañó un cronista del noticiero de Canal 9. El lunes siguiente los presentadores del noticiero se refirieron a nuestra actividad y, por unos minutos, el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires fue parte de la agenda. A partir de allí, varios medios nos convocaron para que señaláramos errores frecuentes y



discutiéramos sobre el español en la vía pública y en los medios. En ocasión de la última cacería, la denominada Cacería de Erratas Nacional, realizada en 2015, en simultáneo en seis ciudades del país, cronistas de *Clarín* y *Página/12* se sumaron al equipo de cazadores. Con marcado interés acompañaron el recorrido, aprendieron de los errores señalados e intercambiaron opiniones que luego volcaron en sendas notas publicadas en la edición dominical de los diarios más leídos del país.

«El español de los traductores» fue una jornada organizada en conjunto con la Fundación *Litterae* en octubre de 2014. La jornada incluyó la participación de



la doctora Alicia Zorrilla y la mesa redonda «Elementos indispensables del buen traductor corrector», integrada por dos miembros de la Comisión, Damián Santilli y Alejandra Karamanian.



Realizada en mayo de 2014, la Jornada de Actualización en Lengua Española, a cargo de la doctora Alicia María Zorrilla, fue un evento con un gran número de participantes y se llevó a cabo en el Palais Rouge de la ciudad de Buenos Aires. El amplio temario incluyó temas como títulos, citas y notas, uso de cursivas y comillas, entre otros. Con la calidez que la caracteriza, la doctora Zorrilla dedicó ejemplares de sus libros a muchísimos participantes que se acercaron al terminar el encuentro.

Para abarcar un aspecto no tratado de nuestro español, el viernes 12 de junio de 2015 se llevó a cabo una charla titulada «Del indoeuropeo al español actual: orígenes, evolución y curiosidades», a cargo de la doctora Guillermina Bogdan. Con mapas y recursos historiográficos y literarios, la doctora trazó el largo camino recorrido a través de los siglos por la lengua que hoy llamamos español.

Una de las actividades pensadas para dar a conocer nuevas tendencias fue la charla sobre la introducción al español llano a cargo de Mariana Bozetti. A lo largo de la actividad, la profesora brindó diversos ejemplos de textos

utilizados en la vida diaria en los que la compleja redacción dificulta el entendimiento, y el auditorio tuvo la posibilidad de trabajar sobre ellos para hacerlos más accesibles.

En agosto de 2015 llevamos a la realidad un proyecto ambicioso: el programa de radio de la Comisión. El objetivo es llevar la difusión del trabajo de los traductores y correctores un paso más allá, además de ofrecer a los oyentes la posibilidad de escuchar a profesionales de distintas áreas. En las cincuenta emisiones de *Entredichos*, abordamos temáticas como lenguaje claro, subtítulo, doblaje, traducción jurídica, literaria y técnica, y otras especializaciones de interés de nuestros seguidores. Contamos con invitados, tanto de manera presencial como por videoconferencia o teléfono, de la talla de María Marta García Negroni, Estela Chemen, Ricardo Chiesa, Joaquín Müller-Thyssen y Violeta Demonte, entre muchos otros que han engalanado nuestro espacio. Se creó el canal de YouTube del programa, en el que se publica semanalmente el último programa emitido, para aquellos que no hayan podido escucharlo o quieran hacerlo de nuevo. Junto con el canal se creó la página de Facebook del programa, que cuenta con más de novecientos cincuenta seguidores, y una cuenta de Twitter.

Además, el programa cubrió de manera exclusiva el VI Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación, que se llevó a cabo en abril de 2016. Durante este evento realizamos entrevistas a oradores y asistentes, que se publicaron en el canal de YouTube. En este mismo congreso, la Comisión se encargó de la mesa de cierre, para la que fueron convocados José Luis Moure, Alicia María Zorrilla, Joaquín Müller-Thyssen, Miguel Sáenz y Antonio Martín.

En 2016 organizamos una jornada cuyo objetivo fue mostrar distintos enfoques del idioma español. Para hablar sobre las herramientas disponibles para traductores y correctores contamos con la presencia de la licenciada Emilia Ghelfi. A continuación, Joaquín Müller-Thyssen nos habló sobre la Fundéu y sobre distintos aspectos del español en los medios. El doctor Miguel Ángel Montezanti compartió con nosotros su experiencia como traductor al español rioplatense de los sonetos de Shakespeare. Le siguió la doctora Alicia María Zorrilla, quien presentó a modo de anticipo algunos contenidos de su próxima publicación, el *Diccionario de normativa argentina*. Concluimos la jornada con el presidente de la Academia Argentina de Letras, doctor José Luis Moure, quien nos contó la historia de la Academia y expresó su opinión sobre la realidad actual y el futuro del idioma español.

La Comisión creó su propia página en Facebook en enero de 2014 y en la actualidad cuenta con más de tres mil seguidores que pueden acceder a distintos artículos de difusión. Las instantáneas del español apuntan a corregir errores en publicaciones en medios gráficos, las placas ofrecen pequeños consejos sobre el uso correcto del español, y también hemos publicado de manera frecuente erratas encontradas por miembros de la Comisión o por seguidores de la página, con su corrección correspondiente.

Durante estos cuatro años de trabajo, hemos intentado marcar presencia en el mundo de los traductores para difundir nuestra pasión por el idioma español, nuestro afán por cuidarlo y por fomentar su buen uso, y también para hacer conocer la tarea de los traductores y correctores. ■



Elección presidencial 2016 en los Estados Unidos: nuevas tendencias en el vocabulario eleccionario

Con motivo de la elección presidencial que se llevó a cabo el pasado 8 de noviembre en los Estados Unidos, la Comisión de Idioma Inglés realizó una investigación sobre las palabras más utilizadas por los candidatos en el ámbito político y buscadas por los estadounidenses que marcaron tendencia durante toda esta campaña. Esperamos que les sea de utilidad para enriquecer su vocabulario o comprender ciertos contextos políticos.



| Por la Comisión de Idioma Inglés

Trumpery ★★★

Definición: *Worthless nonsense.*

Comienzo de la tendencia: 3 de marzo de 2016.

Lookups for trumpery have been spiking periodically since the end of 2015, because of the burgeoning political fortunes of Donald Trump. Recently, people have begun posting trumpery definitions to various social media sites.

Trumpery has been in use in English since the late 15th century, and has been used, at one time or another, to refer to weeds, people (especially women of doubtful character), religious matters (especially those that are superstitious in nature), and generally worthless things in a broad sense.

Samuel Johnson, in his great dictionary of 1755, assigned three senses to trumpery, none of which was terribly appealing:

(1) Something fallaciously splendid; something of less value than it seems.

(2) Falsehood, empty talk.

(3) Something of no value; trifles.

While those opposed to Donald Trump may quote Samuel Johnson's secondary definition of trumpery («something of less value than it seems»), those in favor of him have pointed out that the word trump itself carries such favorable meanings as «a dependable and exemplary person» and «a decisive overriding factor or final resource».

Glass Ceiling ★★★

Definición: *An unfair system or set of attitudes that prevents some people (such as women or people of a certain race) from getting the most powerful jobs.*

Comienzo de la tendencia: 7 y 8 de junio de 2016.

Eight years ago to the day, in a concession speech following her loss to President Obama in the 2008 primaries, Clinton said: «Although we weren't able to shatter that highest, hardest glass ceiling this time, thanks to you, it's got about 18 million cracks in it».

Uxorious ★★★

Definición: *Excessively fond of or submissive to a wife.*

Comienzo de la tendencia: 27 de julio de 2016.

Lookups for uxorious spiked on July 27, after the word was used in Maureen Dowd's account of Bill Clinton's speech at

the Democratic National Convention. The speech marked the first time a potential First Husband addressed a national audience following the first-ever nomination of a woman to be president.

Uxorious means «excessively fond of or submissive to a wife» and comes straight from the Latin word for «wife», uxor.

Bigotry y Bombast ★★★

Definición: *Obstinate and unreasoning attachment to one's own belief and opinions with intolerance of beliefs opposed to them and speech or writing that is meant to sound important or impressive but is not sincere or meaningful, respectively.*

Comienzo de la tendencia: 28 de julio de 2016.

Lookups for bombast spiked after Hillary Clinton's acceptance speech at the Democratic National Convention, in which she directly addressed Donald Trump's qualifications, readiness, and temperament to be president: «And in the end, it comes down to what Donald Trump

doesn't get: America is great because America is good! So enough with the bigotry and the bombast. Donald Trump's not offering real change, he's offering empty promises».

Bombast means «speech or writing that is meant to sound important or impressive but is not sincere or meaningful». Despite the resemblance to bomb and an association with explosive rhetoric and loud delivery, bombast isn't related to bomb at all. It comes from the Latin word bombax, which means «cotton» and refers to cotton padding or stuffing. Thus, bombast etymologically means speech that is overstuffed, not speech that resembles a bomb blast.

Pivot ★★★

Definición: *To turn on or as if on a pivot.*

Comienzo de la tendencia: 16 de agosto de 2016.

Pivot spiked in lookups after Donald Trump announced that this was a thing which he had no plans of doing.

«I am who I am. It's me. I don't want to change. Everyone talks about, "Oh, well you're going to pivot". I don't want to pivot», Trump said in a Tuesday interview with Wisconsin television station WKBT. «I mean, you have to be you. If you start pivoting,

you're not being honest with people» (Igor Bobic, The Huffington Post, 16 Aug., 2016).

Although pivot has enjoyed a long life in English as a noun—it's been around since the 14th century—it has but recently (using recently rather relatively) come to be used as a verb. The earliest known use in this part of speech is from the 18th century, when the word began to be used by dentists in descriptions of the things that they would do to one's teeth. Pivot is often encountered these days in highly figurative use, indicating that a person is shifting positions or tactics.

Dystopia y Dystopian ★★★

Definición: *An imaginary place where people lead dehumanized and often fearful lives.*

Comienzo de la tendencia: 21 y 22 de julio de 2016.

Dystopia means «an imaginary place where people lead dehumanized and often fearful lives». The word itself is based on utopia, a word that in Greek literally translates as «no place» —since its perfection is unattainable. Dystopia translates literally as «bad place».

Here's an example of its use in a typical commentary: «For four nights, convention speakers portrayed the U.S. as a grim dystopia: impoverished and ridden with violence» (Melanie Mason, The Washington Post, 22 July 2016).

The adjectivedystopian was used even more frequently: «Mr. Trump gave a grim, angry acceptance speech to close a grim, angry convention, casting America as a dystopian hellscape and himself as the only leader capable of saving it from murder, terrorism, financial ruin, and an uncontrolled wave of immigrants» (James Poniewozik, The New York Times, 22 July 2016).



»Elección presidencial 2016 en los Estados Unidos

Unfettered ★★★

Definición: *Not controlled or restricted.*

Comienzo de la tendencia: 1.º de agosto de 2016.

Lookups for unfettered spiked after Senator John McCain issued a statement condemning Donald Trump's negative comments about the parents of a U.S. Army soldier killed in Iraq: «While our Party has bestowed upon him the nomination, it is not accompanied by unfettered license to defame those who are the best among us».

Unfettered means «not controlled or restricted» and is a synonym of free and unrestrained. It comes from fetter, which means «a chain or shackle for the feet» and has the figurative meaning of «restraint», or something that confines.

Unfettered has been in use in English since at least the beginning of the 17th century, when it was used by Thomas Dekker: «O happy persecution I embrace thee with an unfettered soul; so sweet a thing it is to sigh upon the race of love» (Thomas Dekker, Blurt Master-Constable, 1602).

The word is a combination of the prefix un- and fetter. Fetter is an old word, going back to Old English, which existed initially as a noun and later became a verb with both a literal meaning of «to put fetters on» and a figurative one of «to restrain from motion, action, or progress». Fetter's Old English ancestor, feter, is etymologically shackled to fōt, the Old English ancestor of foot.

Bigly o «Big League» ★★★

Definición: *The adverbial form of big, which does in fact exist, and big time, respectively.*

Comienzo de la tendencia: 26 de septiembre de 2016.

Lookups for big and bigly spiked on September 26th and 27th. Many people heard bigly when Trump said big league in the debate: «I'm going to cut taxes big league and you're going to raise taxes big league. End of story».

Trump often uses the phrase big league in a figurative sense; the manner in which he pronounces these words have caused many people to assume that he was using a single word (bigly), rather than two.

Big league has been in use since 1882 as a term for the major league of professional baseball (particularly in the United States, although it has also been used to refer to the upper echelons of other sports). The term began to see figurative use in the early 20th century.

The adverbial use of big league favored by Trump is not often encountered.

Stamina ★★★

Definición: *Staying power; perseverance.*

Comienzo de la tendencia: 26 de septiembre de 2016.

Stamina spiked dramatically in lookups on September 26th, following Donald Trump's repeated claims that it was something that Hillary Clinton lacked. «She doesn't have the look. She doesn't have the stamina. I said she doesn't have the stamina, and I don't believe she does have the stamina. To be president of this country, you need tremendous stamina» (Donald Trump, Presidential Debate Transcript, 26 September 2016).

Stamina comes from the Latin plural of stamen («warp, thread of life spun by the fates»). The etymology of the word makes sense in light of the initial sense of the word when it entered the language in the middle of the 17th century: «the essential or fundamental parts, elements, or nature of something especially an organism».

The sense of stamina meaning «staying power; perseverance» came about in the early 18th century.

Clinton replied, «Well, as soon as he travels to 112 countries and negotiates a peace deal, a cease-fire, a release of dissidents, an opening of new opportunities and nations around the world, or even spends 11 hours testifying in front of a congressional committee, he can talk to me about stamina».

Fuente: Merriam-Webster: Dictionary and Thesaurus (<http://www.merriam-webster.com/words-at-play/trending-words-from-election-2016>).

A lo largo de nuestra investigación nos hemos encontrado con otros términos peculiares utilizados por los candidatos:

Anchor baby: *A child born to a non-citizen mother in the U.S. The*

child's birthright of U.S. citizenship, granted by the 14th Amendment of the Constitution, could be used to improve the mother or relatives' chances of being allowed to remain in the U.S.

Ejemplo: *Donald Trump: «A lot people don't think "anchor babies" are actually U.S. citizens».*

Red state: *A U.S. state that typically votes Republican.*

Purple state: *A U.S. state that is closely split between Republican and Democrat Voters.*

Ejemplo: *The red states that Donald Trump and Hillary Clinton are turning purple in 2016.*

(<https://www.bloomberg.com/quicktake/american-political-jargon>). ■



Por segundo año consecutivo, la Comisión de Idioma Italiano cerró el año con la celebración «Italia vive en la Argentina». El encuentro, que tuvo lugar el pasado viernes 11 de noviembre en el auditorio Tsugimaru Tanoue de la sede de Avda. Corrientes de nuestro Colegio, contó con la presencia de funcionarios y personalidades de la comunidad italiana, autoridades del Colegio, numerosos matriculados y público en general, quienes se acercaron a disfrutar de un momento de cultura y entretenimiento.

| Por la Comisión de Idioma Italiano

Presentó la jornada la traductora pública Lorena Roqué, consejera a cargo de la Comisión, quien dio la bienvenida a los asistentes y realizó una breve reseña sobre la actividad de la Comisión durante el año.

Reconociendo la importancia que la cultura italiana tiene en nuestro país, que determinó, entre tantas otras cosas, una marcada influencia en nuestro lunfardo, el encuentro tuvo como invitado al poeta, ensayista, profesor y licenciado en Letras Oscar Conde, autor del *Diccionario etimológico del lunfardo*, entre muchas otras obras, y miembro de la Academia Porteña del Lunfardo, donde ocupa desde diciembre de 2013 el sillón Benigno B. Lugones, que antes solo había sido ocupado por José Gobello.



En una exposición por demás interesante, titulada «Las lenguas itálicas y el lunfardo», el doctor Oscar Conde se refirió a la relación entre el lunfardo y las diferentes lenguas itálicas traídas a Buenos Aires por la inmigración italiana entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX e hizo notar que, según el censo de 1914, de los casi ocho millones de habitantes que tenía la Argentina, un 25 % eran italianos. Luego de plantear su disenso respecto de la posición que considera dialectos a estas lenguas de pleno derecho (el genovés, el napolitano, el véneto, el siciliano, etc.)



y de definir brevemente al lunfardo como un argot, es decir, un vocabulario popular del Río de la Plata, el disertante se refirió al primer estudio académico que tuvo en cuenta la inserción de voces italianas en Buenos Aires, publicado en 1925 por Renata Donghi de Halperín, madre del famosísimo historiador Tulio Halperín Donghi.

A continuación, el doctor Conde procedió a hacer un detallado repaso por los lunfardismos procedentes de cuatro fuentes: 1) del toscano o italiano estándar, 2) de las lenguas de la Italia septentrional, 3) de las lenguas de la Italia centro-meridional y 4) del *gergo della mala vita*. El público presente demostró su interés y curiosidad en la charla y reconoció muchos de los términos del lunfardo y su original en lengua itálica.

Considerando también la riquísima cultura musical italiana, se contó con la participación del tenor Ricardo González Dorrego y la soprano Alicia Cabrio, quienes con su *Fantasia lírica* deleitaron al público presente.

Arias y dúos del más famoso repertorio lírico italiano, canciones y las más populares *canzonettas* formaron parte de la *Fantasia lírica* que encantó, conmovió e hizo cantar a todo el auditorio.

El público aceptó gustoso la invitación de los artistas a fin de cantar con ellos *Va, pensiero, O mio babbino caro, Libiamo ne' lieti calici*, conocido como el *Brindis de La Traviata, O sole mio* y otros clásicos de la música italiana.

La fase final de la jornada contó con un ágape y un sorteo de obsequios y recuerdos en agradecimiento a todos los presentes.

De este modo, la Comisión de Idioma Italiano cerró un año de trabajo intenso de encuentros, cursos y actividades, con la esperanza de encontrarnos nuevamente el año próximo, en una nueva edición de «Italia vive en Argentina». ■

Encuentro con la cultura y la educación italiana

El 3 de noviembre, y dentro del marco del ciclo de oportunidades de perfeccionamiento en el exterior que organiza la Comisión de Relaciones Internacionales, nos visitaron dos representantes del Instituto Italiano de Cultura en Buenos Aires: Alejandra Dellepiane y Diego Santarelli, a cargo de los sectores de Becas y Cursos, respectivamente.

| Por la Trad. Públ. Cecilia Terminiello

La interacción con los expositores, el nivel de conocimientos y el interés demostrado en las consultas del público dieron lugar a una reunión de más de dos intensas horas, seguidas por un intercambio informativo frente a la improvisada mesa de café en el *hall*. En la práctica, al «cierre de esta edición» hemos recibido un llamado del Instituto Italiano de Cultura en el que manifestaron el interés de la Universidad de Bolonia por tomar contacto con el Colegio para futuros acuerdos, interés despertado por el informe del señor Diego Santarelli sobre el nivel de los profesionales con los que interactuó en esta reunión.

Según los datos del Ministerio de Educación, Universidad e Investigación, en Italia existen noventa y seis universidades. A diferencia de la Argentina, son pocas las universidades privadas. El sistema es prevalentemente público. También existen algunas universidades técnicas (los «politécnicos»), universidades para extranjeros y universidades telemáticas.

Existen tres ciclos de estudio: el primero, con una duración de tres años, es el curso de *laurea*. En un segundo ciclo se puede cursar el máster universitario de primer nivel (un año) y el curso de *laurea magistrale* (o *specialistica*), de dos años. Ya en un tercer ciclo se pueden cursar el máster universitario de segundo nivel (un año), el doctorado de investigación (tres años) y el curso de especialización.

Los másteres de primer y segundo nivel están orientados al perfeccionamiento de alta formación para la inserción laboral. Para acceder al primero es necesario contar con una licenciatura y para el segundo, con una licenciatura magistral. En el caso de tener un título argentino, el

requisito para cursar un máster de segundo nivel es tener una licenciatura.

El doctorado de investigación está orientado a la investigación con vista a la inserción laboral, tanto en el sector público como en el privado; y el curso de especialización, a funciones requeridas en actividades profesionales particulares (por ejemplo, el ámbito legal o médico).

En todos estos casos se debe superar el proceso de admisión de la universidad italiana correspondiente, que generalmente se realiza a distancia. Como en cualquier otro caso, aquellos que no sean ciudadanos de un país de la Unión Europea deberán obtener una visa de estudio. Este trámite se realiza en el Consulado Italiano (www.consbuenaosaires.esteri.it).

En cuanto a los costos, el arancel promedio por estudiante para la licenciatura es de entre mil y mil quinientos euros por año. Los másteres y otros estudios de posgrado tienen aranceles más elevados. Estos costos varían según la universidad, los estudios elegidos, el nivel económico del estudiante y su grupo familiar, y si la institución es pública o privada.

Información respecto de los sistemas de becas que otorga el Estado italiano

Estas becas comprenden los cursos universitarios, maestrías, doctorados y otros programas. La oferta, canalizada a través de las Embajadas de Italia presentes en los países beneficiarios, prevé diversas modalidades de

financiación a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional (MAECI) o de otras instituciones públicas y privadas, así como también la difusión de toda la información necesaria para acceder a los cursos ofrecidos por las universidades italianas.

En el marco del acuerdo de colaboración cultural entre Italia y la Argentina y con el fin de favorecer la cooperación cultural internacional, la ayuda al desarrollo y la difusión del conocimiento de la lengua, de la cultura y de la ciencia italiana, el Gobierno italiano, a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores, ofrece anualmente a ciudadanos argentinos e italianos con residencia estable en la Argentina (o IRE, *Italiani Residenti all'Estero*, italianos residentes en el exterior) un programa de becas para que jóvenes argentinos puedan ampliar sus estudios en Italia.

El programa de becas de libre elección, cuya convocatoria está disponible en el mes de abril de cada año, prevé una ayuda financiera para que los estudiantes puedan realizar estudios de posgrado o investigaciones en distintas universidades y otras instituciones académicas italianas.

El listado de las instituciones podrá consultarse en los sitios: www.istruzione.it/web/universita/home, www.universitaly.it y <https://borseonline.esteri.it/borseonline>.

Para acceder a las becas se requiere tener conocimiento del idioma italiano (al menos un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas extranjeras), por ejemplo, CILS B2 (Universidad para Extranjeros de Siena), CELI 2 (Universidad para Extranjeros de Perugia), PLIDA B2 (Asociación Dante Alighieri). Para los cursos que se dictan en idioma inglés no se requiere conocimiento del idioma italiano. El límite de edad es de treinta y cinco años a la fecha de cierre de la convocatoria. Para los profesores de Italiano, quienes deben presentar certificado de actividad docente actualizado, el límite de edad es de cuarenta y cinco años.

Los candidatos deberán tener el título de estudio requerido por la institución italiana para la inscripción al curso elegido. Para los proyectos de investigación en cotutela se debe presentar una carta de aceptación del docente tutor.

Para postularse se debe descargar la convocatoria del sitio web del Instituto Italiano de Cultura: www.iicbuenosaires.esteri.it (estará disponible en abril de 2017).

Para la selección final de los becarios se reúnen dos comisiones evaluadoras, una comisión mixta italo-argentina para ciudadanos argentinos y una comisión *ad hoc* para ciudadanos IRE. Los beneficiarios se eligen en función del nivel de conocimiento del italiano, el mérito académico, la experiencia laboral y otros logros profesionales y académicos.

El año pasado, el Gobierno italiano concedió becas por cuarenta y cinco mensualidades a ciudadanos argentinos y por dieciocho mensualidades para ciudadanos IRE. Es importante tener en cuenta que, si algún candidato cuenta con doble ciudadanía, argentina e italiana, para el Estado italiano esa persona es italiana; por lo tanto, no puede postularse como argentino. Cada beca incluyó una asignación mensual de ochocientos veinte euros y seguro médico.

La Universidad de Bolonia también les hizo llegar a los expositores información de interés para los asistentes a la charla. La Universidad cuenta con once facultades en distintas sedes. En dos de ellas —en la región Emilia Romagna—, está la Facultad de Lengua y Literatura, Traducción e Interpretación. La sede de Bolonia está dedicada a la formación de profesionales que posean un conocimiento profundo de las lenguas y de las relativas tradiciones literarias y culturales; la sede de Forlì, a la formación de especialistas en los sectores de la mediación lingüística, interpretación y traducción. Tanto en la sede de Bolonia como en la sede de Forlì se dictan cursos de grado y de posgrado que pueden resultar de interés para los traductores públicos, como el de asistencia lingüística para el ámbito judicial y el de lengua y cultura italiana para los extranjeros. ■

TALLER ABIERTO DE LA COMISIÓN DE TRADUCCIÓN LITERARIA

El 27 de octubre del corriente año se realizó el segundo taller abierto organizado por la Comisión de Traducción Literaria. La actividad se centró en el análisis de traducciones al español y al francés del cuento *Eveline*, de James Joyce (1882-1941), perteneciente a una de las obras más tempranas del autor, *Dubliners*.

| Por la Trad. Públ. Susana Civitillo, integrante de la Comisión de Traducción Literaria

En primer lugar, la traductora Elsa Gonzalez Guirado expuso algunas características del cuento, su contexto de escritura y una selección de fragmentos sobre los cuales se trabajó acerca de posibles traducciones. Posteriormente, la traductora Susana Cohen presentó en forma comparativa algunos párrafos de diversas traducciones al inglés y al francés. El material dio lugar al debate e intercambio de opiniones, no solo referidas a la calidad de los textos traducidos, sino muy especialmente a la construcción de textos que pudieran transmitir el sentido e intencionalidad del escritor. Este tramo de la reunión, de taller propiamente dicho, moderado por la traductora Susana Civitillo, demostró muy buena y fundamentada participación de los asistentes.

Cabe decir que la elección del cuento y de algunas traducciones, entre ellas, la de Cabrera Infante, aportada por la traductora pública Cecilia Terminiello, previamente se pusieron a consideración y se debatieron en las reuniones ordinarias de la Comisión.

Otro de los temas tratados en el taller abierto fue el de la traducción o no de nombres propios en literatura, a cargo de la traductora pública Clelia Chamatrópulos, partiendo de diversas traducciones al español y al inglés (Peter Bush) de la novela de Mercè Rodoreda *La Plaza del Diamante*, escrita en catalán. El intercambio giró sobre las elecciones de los traductores que pueden llevar a retacear u omitir información al lector. La cuestión tuvo también correlaciones con la legislación vigente respecto de las decisiones que debe tomar el traductor profesional en la traducción de documentos públicos. Sobre este segundo tema el intercambio se enfocó fundamentalmente en las experiencias profesionales de los colegas.

La mayoría si no la totalidad de quienes participaron en el taller entregaron evaluaciones extremadamente positivas sobre la experiencia, aportaron sugerencias de modificaciones de formato u organización para el futuro y dieron por descontada la continuidad de la actividad en el año 2017. ■



Visitamos el Teatro Colón



| Por la Comisión de Traductores Eméritos

¿Cuántos arquitectos participaron en la construcción del Teatro Colón? ¿Cuánto demoraron? ¿Cuáles son las principales figuras locales e internacionales que engalanaron al teatro en su vasta historia? ¿Cómo son los pasillos que estos artistas han transitado?

El Teatro Colón guarda secretos en cada rincón y vivir la experiencia de una visita guiada es conocer una porción de su historia de más de cien años al servicio de la cultura argentina y mundial. Al recorrer la sala, el foyer principal, la Galería de Bustos y el Salón Dorado, los visitantes pudimos absorber detalles asombrosos sobre la arquitectura, las escaleras, sus esculturas, techos o *vitraux*.

Por iniciativa de la Comisión de Traductores Eméritos, presidida por la traductora pública Beatriz Rodríguez, un grupo de más de treinta personas se dieron cita en la puerta de la calle Tucumán para dar inicio a lo que sería una visita inolvidable.

Gracias a la eficaz y gentil intervención de nuestra empleada de Institucionales, Mónica Cáseres, se logró que todo estuviera perfectamente ordenado y la visita comenzara a la hora prevista.

La coordinadora de la Comisión, traductora pública Rosa Cataldi, y otra de las integrantes, traductora pública Silvia Galperín, estuvieron pendientes, en todo momento, de los detalles de la visita.

Cada escalera, cada puerta, cada silencio, cada paso se vieron engalanados con la belleza de un lugar que nos jerarquiza en el mundo.

Esta ha sido la última actividad del año de la Comisión de Traductores Eméritos, que vio la luz, por primera vez, en el año 2010, sin que antes se tuviera en cuenta a aquellos colegas que ya habían cumplido sus primeros cuarenta años con la profesión.

Será, entonces, hasta el próximo encuentro. ■



TRADU ARTE



2016

Traduarte en exhibición

Una nueva edición de Traduarte se inauguró el 27 de octubre en la sede de Avda. Callao de nuestro Colegio. Mediante esta muestra, como desde la primera realizada en 1998, alentamos a los traductores matriculados a presentar sus obras originales en diversos soportes para difundir sus creaciones y generar un espacio distendido de contemplación e intercambio.

En esta ocasión, contamos con diez talentosos expositores:

Adriana Forno (fotografía)

María Marta Escalante Real (fotografía)

Mónica Susana Valenciano (pintura)

María Cecilia Zoppi (pintura)

Mabel Pacheco (pintura)

Nora Tanzola (pintura)

Carolina Strauch (fotografía y pintura sobre seda)

Ana Luz Maciel (fotografía)

Raquel Liliana Soschin (fotografía)

Elisabeth Espeche (escultura)

La muestra abierta estará disponible para su visita hasta el 27 de noviembre.



DECIMOCUARTO CONCURSO LITERARIO

Julio Cortázar



Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

Ganadores del Concurso Literario Julio Cortázar

El pasado 30 de septiembre, durante la celebración del Día Internacional del Traductor, se anunciaron los ganadores del Decimocuarto Concurso Literario Julio Cortázar, titulado en honor del celebrado escritor y traductor argentino.

El jurado, compuesto por la licenciada Adriana Noemí Leotta, la profesora Sandra Luppi y el profesor José Luis Sánchez, galardonó a tres de nuestros colegas matriculados por sus sobresalientes obras en formato de cuento. Los premios, consistentes en órdenes de compra en la tienda Falabella, se otorgaron a la traductora pública María Alejandra Rogante, primer lugar en el concurso; a la traductora pública Edith Evangelina Testa, que recibió una segunda distinción; y al traductor público Daniel Ricardo Yagolkowski, merecedor de un tercer galardón.

Agradecemos a todos los matriculados que nos han enviado sus creaciones y esperamos contar con su participación en la próxima entrega.

Cuatro años de trabajo sostenido para el reconocimiento de la traducción audiovisual

La Comisión de Artes Audiovisuales del CTPCBA ha mantenido un trabajo sostenido e intenso durante todos sus años de actividad. Desde su creación en el año 2009, durante la gestión de la traductora pública Beatriz Rodríguez, tiene como objetivo promover la especialización de los traductores en la traducción audiovisual y colaborar para que estos profesionales tengan el reconocimiento que corresponde.

| Por la Trad. Públ. Mariana Costa, secretaria de la Comisión de Artes Audiovisuales

Desde el año 2009 y hasta 2012, la Comisión, a cargo de la traductora pública María Victoria Tuya, organizó cuatro jornadas que dieron el puntapié inicial para lograr grandes objetivos en estos últimos cuatro años de esfuerzo y dedicación de la mano de nuestro consejero a cargo, el traductor público Damián Santilli.

El I Encuentro Argentino de Traducción Audiovisual fue, sin dudas, el inicio de un nuevo camino hacia la profesionalización de la TAV. Además de abordar aspectos del doblaje y del subtítulo, las áreas más comunes o conocidas de la traducción audiovisual, contamos con la participación de Julia Osuna Aguilar, que vino desde España para hablar sobre la traducción de literatura gráfica. Más de doscientos asistentes participaron de este encuentro que se realizó en el salón San Ignacio de la Universidad del Salvador en agosto de 2013.

A esta primera actividad le seguiría el II Encuentro Argentino de Traducción Audiovisual, que se llevó a cabo en junio de 2014 en el salón Matisse del Palais Rouge y que también contó con la presencia de casi doscientos cincuenta traductores públicos, estudiantes de Traductorado Público y otros profesionales. En esta oportunidad, tuvimos el placer de contar con oradores de reconocimiento internacional que nos acercaron un poco más a aspectos nuevos de la traducción audiovisual. Santiago Torregrosa Povo (España) nos habló sobre subtítulos electrónicos y Juan José Martínez Sierra (España) estuvo a cargo de la traducción de humor en textos audiovisuales. Además, contamos con la participación de oradores argentinos, como Alicia Beltrame, Sandra Brizuela y Natalia Rosminati, que presentaron ponencias sobre doblaje y subtítulo.



Asimismo, y en el contexto de este II Encuentro, se organizó la Semana de la Traducción Audiovisual en la Argentina, durante la cual se dictaron cinco talleres a los que asistieron, una vez más, un total de casi doscientos traductores interesados en especializarse en esta rama de la traducción. Dos de esos talleres estuvieron a cargo de miembros de la Comisión: «Introducción al subtítulo» e «Introducción al doblaje».

El año 2014 había sido uno de mucho trabajo y de nuevos desafíos, pero la Comisión no descansó y fue por más. Y, de este modo, en 2015 organizó junto con las Comisiones de Área Temática Técnico-Científica y de Recursos Tecnológicos el Simposio Hispanoamericano de Traducción Especializada y Nuevas Tecnologías que se realizó en el Regente Palace Hotel.

Este encuentro único tuvo como objetivo ofrecerles a los asistentes un pantallazo de distintas especializaciones de la traducción de la mano de oradores de excelencia. En el área de la traducción audiovisual, contamos con la presencia de Gabriela Scandura, Xosé Castro Roig y Luisa Montealegre.

A fines de 2013 y principios de 2014, comenzamos a darle forma a la idea de concentrar nuestros esfuerzos en una investigación que nos permitiera crear un glosario de español neutro de uso diario para todos los traductores audiovisuales que trabajamos para el mercado de Latinoamérica. Se organizó un grupo de trabajo que se dedicó dos años a la investigación de términos y sus traducciones en todos los países de Latinoamérica. Dedicamos parte de todas nuestras reuniones a discutir, debatir y definir cuáles serían las palabras que incluiríamos en el glosario. Este año, decidimos hacer un corte para poder publicar próximamente todo lo trabajado hasta el momento. El trabajo fue arduo, pero estamos convencidos de que el resultado final será de gran utilidad para todos los traductores audiovisuales.

En enero de 2014, la Comisión sacó a la luz el que sería su proyecto que mayor crecimiento mostraría a lo largo de los años: Traductores Audiovisuales de la Argentina (TAVArgentina), un blog que se creó con el objetivo de acercarnos a los profesionales de la TAV, presentar investigaciones sobre la realidad de las distintas áreas de la traducción audiovisual, compartir conocimientos sobre la teoría y la práctica de la subtitulación y el doblaje, entrevistar a los grandes exponentes de la TAV y, en definitiva, enaltecer la labor de los traductores especializados en esta rama para lograr su reconocimiento en todos los ámbitos. Al día de la fecha, se publicaron setenta artículos que fueron leídos por veintinueve mil usuarios. Sin dudas, el objetivo de este blog se encuentra más que cumplido y su difusión ha superado ampliamente todas nuestras expectativas.

Además, durante estos años la Comisión organizó cursos de interés para los traductores audiovisuales con el objetivo de brindar una capacitación inicial y avanzada para quienes quieren incursionar en la TAV o para que quienes ya están trabajando en esta especialización puedan perfeccionarse.

En abril de 2016, en el VI Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación, organizamos una mesa de debate sobre la traducción audiovisual en la que contamos con la presencia de dos de los exponentes más destacados del mundo, Jorge Díaz-Cintas y Frederic Chaume Varela, mesa de la que, además, participó Gabriela Scandura, traductora argentina de reconocimiento nacional e internacional especializada en TAV. Cerramos las actividades de este año, a sala llena, el sábado 19 de noviembre con una jornada-taller dedicada exclusivamente al doblaje en la que contamos con la

presencia de Gabriela Scandura; Sebastián Arias, licenciado en audiovisión con más de diez años de experiencia en la dirección de doblajes; y los actores Alejandro Graue y Hernán Palma.



La Comisión siempre tuvo el objetivo de estar a la vanguardia de los cambios en la traducción audiovisual, de acompañar el crecimiento de esta especialización y de acercarnos a los traductores las últimas novedades para que puedan desenvolverse con éxito en este campo. Los desafíos fueron muchos y crecieron año a año. Todas las actividades fueron posibles gracias al equipo de trabajo que se formó. Por supuesto, algunos miembros nos acompañaron en una primera instancia, pero tomaron otros rumbos, y otros se sumaron a medida que avanzábamos en el camino, pero esta comisión y sus actividades siempre despertaron el interés de los traductores públicos matriculados. Hoy cuenta con dieciocho miembros activos que aportan su tiempo, sus conocimientos y sus ideas para que podamos cumplir con éxito todos nuestros objetivos. Sin dudas, ninguna actividad hubiera sido posible sin el compromiso, el empuje y la pasión de nuestro consejero, Damián Santilli, quien no solo nos permitía proponer nuestras ideas para tratar de concretarlas entre todos, sino que llegaba a cada reunión con propuestas nuevas que, a veces, parecían imposibles de cumplir, pero que siempre logramos llevar a cabo. Hoy terminamos un ciclo con la certeza de haber aportado nuestro granito de arena en la ardua tarea de la profesionalización de la traducción audiovisual y en la capacitación de profesionales con todas las letras. Hoy, terminamos un ciclo y podemos decir con orgullo ¡misión cumplida! ■

Nuevo Código, nuevo paradigma: actualización sobre el Código Civil y Comercial argentino

Con motivo de la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación a partir del 1.º de agosto de 2015, la Comisión de Área Temática Jurídica organizó junto con la Universidad Maimónides un ciclo anual de nueve encuentros a cargo de prestigiosos abogados, para que los matriculados puedan recibir la capacitación correspondiente en cuanto a nuevos conceptos y terminología que les serán útiles a la hora de traducir.



Séptimo encuentro: «Contratos de adhesión y de consumo», a cargo de los doctores Sergio Betchakdjian y Mateo Fusalba

Por el Trad. Públ. Miguel Ríos, integrante de la Comisión de Área Temática Jurídica

Al comienzo de la charla, el doctor Sergio Darío Betchakdjian expuso sobre la introducción del nuevo concepto de «vivienda» y el conjunto de normas que rigen este instituto en el nuevo Código.

En la segunda parte del encuentro, el doctor Mateo Fusalba disertó sobre los cambios que introduce el nuevo cuerpo normativo en materia de contratos de adhesión y contratos de consumo.

Novedades del régimen especial de afectación de la vivienda

Al comienzo de su exposición, el doctor Betchakdjian mencionó la incorporación del concepto de «vivienda» en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, contemplado en los artículos 244 a 256. En los artículos mencionados se desarrollan diversos aspectos del régimen especial de afectación de la vivienda, tales como el modo de constituir dicho régimen, quiénes están legitimados para hacerlo, los plazos y requisitos que se deben cumplir, el proceso de desafectación de la vivienda, entre otros. El régimen incorporado por el nuevo Código deroga lo establecido por la Ley 14394 respecto del bien de familia (remitirse a los artículos 34 a 50 de la mencionada norma). En el cuerpo normativo actual, se contempla un cambio de paradigma. En la Ley 14394 se buscaba proteger patrimonialmente al grupo familiar mediante la protección del bien de familia. En cambio, el nuevo concepto de vivienda busca resguardar al inmueble de una posible ejecución por el incumplimiento del titular, sin hacer énfasis en la vivienda como núcleo para que se desarrolle la familia.

El nuevo cuerpo normativo incluye varios cambios sustanciales, tales como los siguientes:

Incorporación de la figura del conviviente: la normativa derogada no contemplaba al conviviente como un miembro del grupo familiar, el cual solía estar compuesto por el propietario o titular registral, su cónyuge, los descendientes (incluso adoptivos) y los ascendientes y, en defecto de ellos, sus parientes colaterales hasta el tercer grado, incluso de consanguinidad, que convivieran con el constituyente. Esta situación se subsanó en el nuevo Código,

que reconoce las uniones convivenciales como una forma de familia, independientemente de que existan o no hijos en común. Además, se incluye al conviviente como beneficiario y se requiere su consentimiento para que el inmueble pueda ser transmitido o gravado, o para que se solicite su desafectación.

Propietarios que viven solos: la Ley 14394 protegía la vivienda familiar y la explotación que era sustento de la familia. En cambio, este nuevo régimen especial de la vivienda afecta únicamente a la vivienda y protege a aquellos propietarios que viven solos.

Parentesco en caso de condominio: a diferencia de la Ley 14394, el nuevo Código establece que, en caso de que existan varios condóminos, no es necesario que haya una relación de parentesco entre ellos.

Subrogación real: según lo establecido en el régimen de bien de familia, el precio obtenido de la venta de un inmueble podía ser garantía de los acreedores. Sin embargo, conforme a lo dispuesto en el nuevo Código en su artículo 248, la protección obtenida mediante la afectación de la vivienda se transmite a la vivienda adquirida en sustitución de la afectada y a los importes que la sustituyan en concepto de indemnización o precio.

Nueva excepción: la ley derogada estipulaba que un bien de familia no podía ser ejecutado ni rematado, incluso en caso de concurso o quiebra, por deudas contraídas posteriormente a su inscripción, salvo aquellas relacionadas con la falta de pago de expensas, impuestos inmobiliarios o municipales, gravámenes constituidos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 o créditos por construcción o mejoras introducidas. Sin embargo, el nuevo cuerpo normativo incorpora dos excepciones por las cuales se podría ejecutar el bien: las expensas comunes y las obligaciones alimentarias a cargo del titular a favor de sus hijos menores de edad, incapaces o con capacidad restringida.

Contratos de consumo y de adhesión

El Código de Vélez contemplaba solo los contratos discrecionales, en los cuales las partes gozaban del mismo poder de negociación. Sin embargo, los cambios que han



atravesado la sociedad, la economía, el mercado y el nivel masivo que ha alcanzado el consumo dieron origen a nuevas formas de contratación, tales como los contratos de consumo y los de adhesión. Por ese motivo, el nuevo Código incorpora categorías de contratos, entre ellos, los contratos de consumo y los de adhesión, estableciendo de esta forma un marco normativo a este tipo de acuerdos. Un aspecto que quiso resaltar el doctor Fusalba es que al sancionar el Código se intentó establecer un conjunto de reglas generales que garantizaran un marco de protección mínimo a los consumidores o usuarios. A su vez, esto permitiría que cualquier legislación específica, la cual es más flexible, adaptable y sencilla de modificar, estipule condiciones superiores de protección a la parte más vulnerable del contrato, sin que esto afecte aquellas medidas generales introducidas por el Código.

Consumo

A través de un recorrido en el tiempo y de diversas normas, se analizó cómo han cambiado el derecho del consumidor y la noción de «consumidor» a lo largo de los años. Así, se hizo mención al concepto de consumidor consagrado en el artículo 1 de la Ley 24240 de Defensa del Consumidor de 1993, los derechos civiles y sociales contemplados en el artículo 42 y lo estipulado en el artículo 43, inciso b), en la Constitución Nacional, junto con las modificaciones introducidas por la Ley 26361.

Los contratos de consumo se han incorporado en el nuevo Código en el Título III del Libro III de derechos personales. Tomando como base las normas antes mencionadas, el Código proporciona una definición del concepto de «consumidor» y de la «relación de consumo» en el artículo 1092 y en su artículo 1093 define el contrato de consumo. Como se dijo anteriormente, la intención de los redactores del nuevo cuerpo normativo era resguardar y proteger a los consumidores y usuarios, partes vulnerables en los contratos modernos. Esta manifestación del compromiso en la defensa del consumidor plasmada en el Código se puede apreciar en la norma de interpretación establecida en el artículo 1094, que establece la interpretación del Código y de leyes especiales *in dubio pro consumidor*. Una novedad que trae consigo el nuevo Código es el concepto de «consumo sustentable» introducido en el artículo 1094. Así, se fomenta eliminar o reducir los excesos en el consumo y evitar todo daño o impacto nocivo en el medioambiente al tratar de cubrir las necesidades de la comunidad.

Además, se regula que en casos de duda sobre el alcance de las obligaciones del consumidor esta debe ser la que resulte menos gravosa (artículo 1095).

Asimismo, en el Título III del Código se establecen reglas genéricas que regulan el contrato de consumo y las obligaciones del proveedor para con el consumidor. Para esto, se establecen principios claros como el trato digno

(artículo 1097), el trato equitativo y no discriminatorio (artículo 1098) y la protección de la libertad de contratar de los consumidores y usuarios (artículo 1099). Además, el Código exige al proveedor poner a disposición del consumidor o usuario toda la información relacionada con el contrato celebrado, la cual debe estar expresada de manera clara, concisa y comprensible (artículo 1100). Asimismo, se establecen las condiciones que ha de cumplir la publicidad de los productos y servicios a fin de evitar la publicidad engañosa, comparativa, inductiva, etcétera; y se establece el carácter vinculante de la publicidad en cuanto a las obligaciones que asume el oferente en virtud de ella (artículos 1101 a 1103).

Todas estas disposiciones se aplican a modalidades especiales de comercialización tales como aquellas realizadas fuera de establecimientos comerciales, por contratos celebrados a distancia, por medios electrónicos o telefónicos.

A fin de proporcionar a la justicia más herramientas para regular la situación jurídica que se genera en virtud del contrato de consumo, el nuevo Código establece una definición de lo que se entenderá por cláusula abusiva (artículo 1119). Incluye dentro de esta categoría las cláusulas que hayan sido negociadas individualmente o expresamente aprobadas por el consumidor (artículo 1118) y establece, en su artículo 1120, qué se entenderá por situación jurídica abusiva. Además, se estipula un límite a la evaluación de una cláusula como abusiva, enunciado en el artículo 1121.

Con la sanción de la Ley 26993 se crearon tres instancias para proporcionar un mecanismo de resolución de conflictos más ágil y rápido en el ámbito de la defensa del consumidor. La primera instancia consiste en un Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC), en la cual interviene un conciliador, persona especialmente formada en materia de consumo que tratará de acercar a las partes para que estas lleguen a un acuerdo. La intervención del conciliador es de carácter obligatorio y gratuito, y no requiere que el consumidor cuente con la asistencia de un letrado patrocinante. Sin embargo, si así lo desea, el consumidor podrá disponer de un servicio de patrocinio letrado gratuito. La asistencia de la empresa a esta audiencia es obligatoria. En caso de no comparecer, la empresa será pasible de una multa. Los acuerdos celebrados en virtud del COPREC son revisados por la Secretaría de Comercio para verificar que el problema se haya resuelto favorablemente.

En caso de que las partes no lleguen a un acuerdo durante la conciliación, se cuenta con dos instancias más para resolver el conflicto. La segunda instancia administrativa es la intervención de la Auditoría de Consumo, la cual puede establecer la restitución del producto/servicio o la devolución del dinero hasta \$66 000 como la reparación del daño directo que ha sufrido el consumidor. Las resoluciones adoptadas por la Auditoría se informan a la Secretaría de Comercio, quien regula los progresos realizados en los procesos del nuevo

» Actualización sobre el Código Civil y Comercial argentino: séptimo encuentro

sistema. La tercera instancia es el fuero judicial de consumo. El juez es quien resuelve sobre el monto que la empresa debe pagar al consumidor por la reparación integral del daño generado (hasta \$242 000), sobre los cuestionamientos a lo decidido por el auditor y los cuestionamientos realizados por las empresas por las multas pagadas por violación a las Leyes de Defensa del Consumidor, Lealtad Comercial y Defensa de la Competencia.

Podemos decir que el aporte que hace el nuevo Código y el rol que asume en la regulación del derecho del consumidor son sumamente fructíferos y positivos, al establecer límites claros a los abusos por parte de los proveedores; al regular no solo la relación de consumo, sino también los actos previos de la oferta; y al implementar herramientas que permitan una solución más rápida a los conflictos suscitados.

Adhesión

Como se dijo anteriormente, el contrato de adhesión no estaba tipificado en el antiguo Código de Vélez; si bien se hace referencia a dicho contrato en la Ley de Defensa del Consumidor, no se lo definía. Esta situación se ve remediada en el nuevo Código, el cual proporciona una definición del contrato de adhesión en su artículo 984. Dos de las características distintivas de este contrato son su unilateralidad (una de las partes no participa en la redacción de las cláusulas contractuales, las cuales son predisuestas por la otra parte) y su rigidez (la autonomía de la voluntad del aceptante se ve considerablemente limitada simplemente a aceptar o no las condiciones preestablecidas). Se podría decir que existe el riesgo de que el predisponente trate de fortalecer aún más su posición dominante mediante cláusulas abusivas e inequitativas. Por lo tanto, es manifiesta la vulnerabilidad del adherente, quien tiene como alternativa a la aceptación la decisión de no contratar. Sin embargo, esto no es viable, pues tiene la compulsión de hacerlo, ya que necesita del bien o servicio que proporciona la contraparte.

A fin de evitar esta situación de inequidad y de proteger a la parte vulnerable, el Código establece ciertos requisitos en relación con las cláusulas generales del contrato de adhesión (artículo 985). Así, se estipula que deben ser autosuficientes y claras, que su redacción debe ser clara, completa y de fácil comprensión. Además, se tendrán por no convenidas aquellas cláusulas que remitan a otros textos no proporcionados al adherente. Esta disposición también se aplica a los contratos telefónicos o electrónicos. Por lo tanto, deberá remitirse al aceptante toda la documentación correspondiente a la contratación que se haya celebrado. El Código no solo resalta la importancia de la inteligibilidad y la completitud de las cláusulas, sino que también requiere que se resalten dentro del texto aquellas cláusulas que contengan restricciones dirigidas al adherente, a fin de que no pasen inadvertidas.

El nuevo Código establece algunas directrices de interpretación de los contratos de adhesión. En su artículo 986 se establece que, en caso de duda entre la aplicación de una cláusula general y una particular, prevalecerá esta última. Esto se debe a que se les da mayor preponderancia a aquellas

cláusulas en las que hubo una negociación o acuerdo entre las partes que establecen de forma conjunta el contenido del vínculo contractual, en contraposición con las cláusulas predisuestas unilateralmente.

Asimismo, en el artículo 987 se establece que, en caso de una cláusula ambigua predisuesta por una de las partes, se deberá interpretar en sentido contrario al predisponente. Por lo tanto, la responsabilidad por toda interpretación errónea o confusa o cualquier tipo de ambigüedad del contrato recae en el predisponente porque es él quien, al redactar unilateralmente todo el contrato, debe hacer todo lo posible para evitar cualquier ambigüedad. Por ese motivo, debe evitar toda cláusula que pueda ser susceptible de varios sentidos o expresada de forma imprecisa, genérica, vaga o confusa.

Lo mencionado anteriormente sobre las cláusulas abusivas al desarrollar la temática de los contratos de consumo se aplica a los contratos de adhesión.

En el artículo 988, el Código enumera tres supuestos de cláusulas que se considerarán abusivas y que, por lo tanto, se deben tener por no escritas. Este artículo debe contemplarse en consonancia con lo estipulado en el artículo 1198 del Código Civil y Comercial al regular las cláusulas abusivas en materia del contrato de consumo.

Una novedad que presenta el nuevo Código es la incorporación del concepto de cláusula sorpresiva en el último párrafo del artículo 988. Este tipo de cláusulas, que forman parte de una subcategoría de cláusulas abusivas, se caracterizan por su imprevisibilidad. Los contratos de adhesión pueden tener cláusulas excepcionales que resulten imprevisibles según las circunstancias y la materia objeto del contrato. Sin embargo, dicha cláusula podría considerarse sorpresiva cuando su uso no sea habitual al contratar sobre la base de cláusulas predisuestas. Si es así, no obligarán al adherente, porque se considerará que no forman parte del contrato.

Asimismo, la imprevisibilidad no es el único elemento necesario para calificar a una cláusula como sorpresiva. También es necesario que por dicha cláusula se genere desigualdad, desequilibrio, irracionalidad, una situación anormal.

Agradecemos a los disertantes por su clara y productiva exposición y a todos aquellos disertantes que asistieron al encuentro. Esperamos que lo hayan disfrutado y los invitamos a participar de los siguientes encuentros del ciclo sobre la actualización del Código Civil y Comercial de la Nación. ■



Octavo encuentro: «Derechos reales. Bienes», a cargo del doctor Ricardo Álvarez y la doctora Mariana Vidaurre

| Por la Trad. Públ. Doelia Gil Flood, integrante de la Comisión de Área Temática Jurídica

El doctor Ricardo Álvarez se refirió a una de las principales reformas, la incorporación de los derechos de incidencia colectiva, que es un derecho cuya tutela interesa a más de un individuo. El ejemplo clásico es el de medioambiente y se basa en la teoría de la acción colectiva.

También señaló un cambio importante en torno a los derechos reales. Los principios de los derechos reales pasan al título preliminar del Código, por lo cual sirven para todo el sistema. Los derechos reales tutelan bienes susceptibles de valor económico.

Se han incorporado tres nuevos derechos:

- de incidencia colectiva,
- sobre el cuerpo humano y
- de las comunidades indígenas.

No se puede ejercer un derecho individual si vulnera un derecho de incidencia colectiva. En el título preliminar también está la prohibición del abuso de derecho, por ejemplo, el tema de las pasteras o mineras si afectan el medioambiente, o lo referente a los consumidores. El nuevo Código lo toma de la reforma constitucional de 1994, artículos 41, 42 y 43. El procedimiento para defender esos derechos es el amparo.

En cuanto a los derechos sobre el cuerpo humano, se tutela algo que no tiene valor económico, sino terapéutico, científico, humanitario o social, y pueden ser disponibles por su titular siempre que se respeten esos valores. El nuevo Código considera los casos derivados de innovaciones médicas relacionadas con órganos, genes, etcétera.

A las comunidades indígenas se les reconoce el derecho a la propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan.

En segundo término expuso la doctora Mariana Vidaurre sobre los derechos reales en general y la hipoteca. Señaló que en el artículo 1887 se enumeran los derechos reales: el dominio, el condominio, la propiedad horizontal, la superficie, el usufructo, etcétera; a los que se incorporan los conjuntos inmobiliarios (por ejemplo, clubes de campo, barrios cerrados, parques industriales), el tiempo compartido y el cementerio privado.

El dominio otorga la facultad de usar una cosa, gozar y disponer de ella. Su primera característica es la perpetuidad, pero el nuevo Código pone un límite, la prescripción adquisitiva (antes conocida como usucapión). Se establece una prescripción adquisitiva larga, de veinte años, y una corta, de diez. La primera no necesita título ni buena fe, mientras que la segunda requiere justo título (por ejemplo, boleto de compraventa) y buena fe.

La segunda característica del dominio es la exclusividad. Cuando hay más de un titular, se establece un condominio. Puede ser con indivisión forzosa o sin ella. El nuevo Código agrega con indivisión forzosa temporaria o perdurable (sobre accesorios indispensables de la cosa, por ejemplo, una medianera).

En lo que se refiere a la propiedad horizontal, se incorporó a los administradores y las partes necesariamente comunes e indispensables (por ejemplo, las *amenities*).

Se agregaron nuevos derechos reales, que se rigen por la normativa del derecho de propiedad horizontal. Ellos son los siguientes:

- Conjuntos inmobiliarios y clubes de campo, parques industriales o cualquier otro emprendimiento urbanístico.
- Tiempos compartidos, que se integran con muebles e inmuebles. Se afectan por escritura pública en el caso de los inmuebles.
- Cementerios privados. El reglamento exige un registro de inhumaciones.

Otros derechos reales sufrieron algunas modificaciones:

- El de superficie: uso temporario sobre inmueble ajeno, tiene un plazo de setenta años para construcciones y de cincuenta para plantaciones.
- En el usufructo se eliminó el imperfecto, que podía alterar la sustancia. Ahora es usufructo perfecto, no se puede cambiar lo esencial de la cosa ni hacer ejercicio abusivo. Varió el modo de constitución (artículo 2134), es un acto entre vivos.

Se eliminó el usufructo legal, el que tenían los padres sobre los bienes de los hijos menores.

Modos de constitución:

- Transmisión de uso y goce con nuda propiedad.
- Transmisión de nuda propiedad con reserva de uso y goce.
- Transmisión de nuda propiedad a una persona y de uso y goce a otra.

Hay un cambio sobre la presunción económica. El usufructo se presume siempre oneroso, salvo expresión en contrario.

Se extingue:

- por la muerte del usufructuario;
- si no se pactó el término, se supone vitalicio;
- si muere el nudo propietario, los herederos deben respetar al usufructuario.

También existe para persona jurídica. Ahora se extingue a los cincuenta años. Si no se usa por diez años, se extingue, así como también si se altera el destino.

» Actualización sobre el Código Civil y Comercial argentino: octavo encuentro



La hipoteca (artículo 2205) es el derecho real de garantía que recae sobre uno o más inmuebles individualizados que continúan en poder del constituyente. Otorga al acreedor derecho de preferencia (cobrar antes), salvo deuda de expensas. El nuevo Código permite constituir hipoteca a los titulares del derecho de superficie, conjuntos inmobiliarios y propiedad horizontal.

El artículo 2207, sobre hipoteca y condominio, introduce una novedad. Un condómino puede hipotecar la cosa en su parte indivisa. El acreedor puede ejecutar esa parte sin esperar la partición.

Existe un dominio imperfecto, que tiene gravamen, y un dominio perfecto, que es el que no tiene gravamen. Se ha modificado la cancelación del gravamen, que puede ser hecha por el titular o por el juez.

La doctora Vidaurre señaló que hay que distinguir entre la extinción (por ejemplo, con el pago) y la cancelación, que es el acto jurídico mediante el cual se deja sin efecto el gravamen en el Registro de la Propiedad. También resaltó que en la propiedad de un matrimonio no hay condominio, sino ganancialidad.

Como todos los anteriores, fue un encuentro muy interesante y claro, que nos puso al tanto de los cambios introducidos en el nuevo Código. Destacamos la generosidad de los expositores, que nos permiten transmitir sus conceptos en este resumen para que llegue a todos los colegas. ■

¿Sabías que...?



Por la **Trad. Públ. María Eugenia Torres**, coordinadora de la Comisión de Área Temática Jurídica

Calumnias e injurias

En general, los términos *calumnias* e *injurias* se utilizan de manera indistinta y en la mayoría de los casos se lo hace de manera incorrecta o en forma conjunta para referirse a un mismo tipo de hechos. Según la Real Academia Española, el término *calumnia* se define como una 'acusación falsa, hecha maliciosamente para causar daño' y específicamente, en el ámbito del derecho, se refiere a una 'imputación de un delito hecha a sabiendas de su falsedad'.

Por otra parte, el término *injuria*, según la Real Academia Española, se

refiere al 'agravio, ultraje de obra o de palabra' y en el área del derecho la define como el 'delito o falta consistente en la imputación a alguien de un hecho o cualidad en menoscabo de su fama o estimación'.

En nuestro ordenamiento jurídico, específicamente en el Código Penal argentino, las calumnias e injurias están comprendidas dentro del apartado «Delitos contra el honor». El artículo 109 del Código Penal argentino define *calumnia* como la falsa imputación a una persona física determinada de la comisión de un delito concreto y circunstanciado que dé lugar a la acción pública.

Asimismo, la injuria, según el artículo 110 del mismo cuerpo normativo, está descripta como la acción de deshonrar o desacreditar intencionalmente a una persona física determinada.

El artículo 109 establece que «en ningún caso configurarían delito de calumnia las expresiones referidas a asuntos de interés público o las que no sean asertivas» y, a su vez, el artículo 110, agrega que «tampoco configurarían delito de injurias los calificativos lesivos del honor cuando guardasen relación con un asunto de interés público». Estas condiciones fueron introducidas por la Ley 26551 que entró en vigencia en el año 2009 porque ambos delitos iban en contra de la libertad de expresión, en concordancia con un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos donde se advertía a la Argentina sobre este conflicto de derechos. Por consiguiente, su reforma tuvo su razón de ser en la adecuación de nuestra legislación a parámetros locales en material de libertad de expresión. ■

La Comisión de Interpretación invita a participar de la charla

Una voz en el teléfono

INTERPRETACIÓN TELEFÓNICA Y JUDICIAL: SU EJERCICIO Y ÉTICA

Se tratarán temas relacionados con el protocolo del intérprete telefónico al desempeñar su labor desde la Argentina para compañías de los Estados Unidos. Se hablará también de los códigos de ética tanto del intérprete telefónico como del perito intérprete en el sistema de justicia de los Estados Unidos. A la vez, se ofrecerá un breve panorama sobre el ejercicio del intérprete judicial y del intérprete telefónico, los aspectos en común y las diferencias.

La charla estará a cargo de Álvaro Rabinovich, quien es intérprete judicial en los tribunales de los fueros penal y civil de Los Ángeles (California, Estados Unidos). En lo penal, interpreta del inglés al español para imputados hispanohablantes que comparecen ante un juez de primera instancia en una variedad de diligencias procesales, tales como instrucción de cargos, audiencias y juicios. Además, se desempeña como intérprete de conferencias y congresos, y es, también, intérprete en consultas médicas necesarias en demandas de indemnización laboral, donde interpreta entre el médico nombrado de oficio y el paciente que interpone la demanda. Se desempeña además como intérprete telefónico desde la Argentina para compañías de los Estados Unidos.

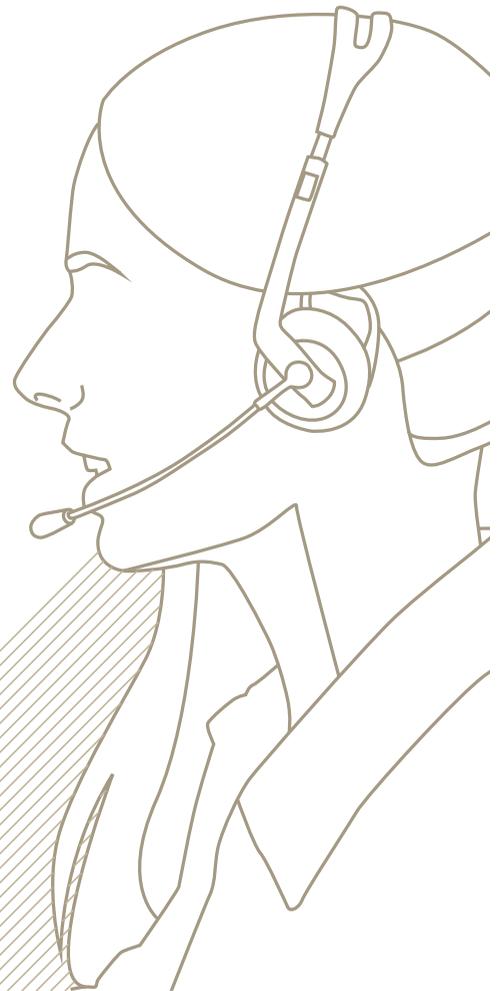
Actividad no arancelada.

Fecha: viernes 16 de diciembre.

Horario: a las 18.30.

Lugar: salón auditorio Tsugimaru Tanoue de la sede de Avda. Corrientes 1834 (CABA).

Inscripción previa e informes:
infocomisiones@traductores.org.ar.





CURSO DE PORTUGUÉS C PARA INTÉRPRETES

La **Región América del Sur de AIIC** organiza el curso de portugués C para intérpretes, por realizarse en Buenos Aires entre el 29 de noviembre y el 1.º de diciembre de 2016. El curso permite practicar y perfeccionar la interpretación de conferencias del portugués al español.

Destinatarios: intérpretes o estudiantes avanzados de interpretación con elevado nivel de conocimiento del portugués hablado en Brasil.

Duración: nueve horas, en tres días.

Fechas: 29 y 30 de noviembre, y 1.º de diciembre de 2016.

Horarios: el curso se dará en dos sesiones, mañana (de 9.30 a 13.00) y tarde (de 14.00 a 17.30).

Formato: talleres con énfasis en la práctica de la actividad, que se realizará con ejercicios de interpretación de oradores brasileños durante conferencias, entrevistas, eventos, programas de televisión y videos grabados especialmente para el curso. Los temas de los audios y de los videos son todos actuales y abarcan de política a cultura, de economía a medioambiente, de políticas sociales a turismo. Los oradores —presidentes, políticos, especialistas en distintas áreas del conocimiento, periodistas y artistas— son nativos de distintas regiones de Brasil y, por lo tanto, hablan con acentos variados. Además, utilizan tanto discursos formales como informales, lo que pone al participante en contacto con distintas situaciones de interpretación. El curso contará con cabinas insonorizadas y equipamiento de interpretación simultánea que cumple con las normas ISO, generosamente provistos por Congress Rental Argentina.

Material de apoyo: los participantes recibirán ejercicios escritos sobre todos los audios/videos y contarán con textos de apoyo, glosarios, datos sobre la realidad brasileña en distintas áreas de interés para los intérpretes, listados de siglas importantes, enlaces útiles para fuentes de investigación y actualización.

Registro: el número mínimo de participantes es de ocho y el máximo es de doce por grupo.

Costo: Miembros de AIIC/ADICA/CTPCBA: ARS 2300.
No miembros: ARS 2600.

Lugar: salón auditorio Tsugimaru Tanoue del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires (Avda. Corrientes 1834, CABA).

Se otorgarán certificados de participación emitidos por AIIC.

Informes e inscripción: ebaby@mastertexto.com, m.barrere@aic.net.



ASSOCIATION INTERNATIONALE DES INTERPRÈTES DE CONFÉRENCES
INTERNATIONAL ASSOCIATION OF CONFERENCE INTERPRETERS

Capacitador: Enrique Boero Baby (doble A en español y portugués), brasileño residente en la Argentina, es intérprete de conferencias desde hace veintiocho años. Bilingüe en portugués-español, es miembro de AIIC y de ADICA, asociación que presidió entre 2006 y 2009.

Como intérprete actúa en las áreas de política —se desempeñó como intérprete de portugués de los expresidentes argentinos Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, entre 2004 y 2012—, medicina, psiquiatría, economía, tecnología y comunicación, entre otras.

También se dedica a la locución —fue la voz para Brasil del canal de televisión TCM y hace locuciones de programas de otras señales de Turner, de videos institucionales, e-learning y publicidad— y a la traducción escrita, como socio y vicepresidente de la empresa Mastertexto, creada hace catorce años. Antes hizo carrera en el periodismo, como corresponsal, reportero, redactor, editor, secretario de redacción, columnista y colaborador de diarios, revistas, emisoras de radio y de TV de Brasil y de la Argentina. Entre esos trabajos se destacan los cargos de secretario de redacción del semanario *Gazeta Mercantil Latinoamericana*, publicado simultáneamente en portugués y español, y de corresponsal en Buenos Aires del canal brasileño TVE.

Auspician:



Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires



Gestiones vinculadas al ámbito pericial

| Por la Trad. Públ. Beatriz Rodríguez

Es constante la preocupación del Consejo Directivo por mejorar la situación de los peritos traductores en todos los ámbitos de labor donde desempeñan su actividad.

La Comisión de Labor Pericial, a cargo de la traductora pública Beatriz Rodríguez, coordinada por la traductora pública Claudia Bertucci y con la traductora pública Alicia Damuc como secretaria, se ha hecho eco de las numerosas quejas por cómo se trata a los peritos, la falta de pago de los honorarios en tiempo y forma, la exigencia del patrocinio letrado, entre otras irregularidades.

Fue en el marco de esa intención de mejorar la situación de nuestros peritos que representantes del Consejo Directivo llevaron a cabo varias visitas a funcionarios del Poder Judicial, entre las que se destacan las siguientes:

— Entrevista con el doctor Rafael Francisco Caputo, a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N.º 3, el martes 20 de septiembre. A dicha entrevista asistieron la secretaria general del CTPCBA, traductora pública Clelia Chamatrópulos; la traductora pública Laura Quiroga, integrante de la Comisión de Labor Pericial; y el doctor Oscar Pereira, asesor legal del Colegio. La entrevista se desarrolló en un clima cordial y el doctor Caputo manifestó que en su juzgado nunca se pide patrocinio letrado a los peritos, afirmación que sorprendió a los representantes del Colegio por

cuanto las referencias indicaban lo contrario. No obstante, se llegó a un entendimiento basado en la injusticia que significa pedir patrocinio letrado a los peritos para el cobro de sus honorarios.

— Entrevista con la doctora Elena Highton de Nolasco, integrante de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que tuvo lugar el jueves 6 de octubre. A dicha entrevista asistieron la vicepresidenta del CTPCBA, traductora pública Beatriz Rodríguez, y el doctor Oscar Pereira, asesor legal del Colegio. La reunión permitió que se abordaran muchos de los temas que preocupan a los peritos traductores, temas que se expusieron con precisión dada la envergadura de la interlocutora en cuestión. La doctora Highton de Nolasco explicó que hay situaciones que solo dependen del Consejo de la Magistratura y que con ellos se deben seguir las distintas acciones, sin perjuicio de sugerir otros caminos también conducentes a una gestión favorable a los reclamos que se le transmitieron.

Otra próxima visita será al doctor Juan Galván Greenway, a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N.º 7, cuyo resultado se informará oportunamente por este medio.

Los traductores públicos peritos ante la justicia son permanentemente escuchados por el Consejo Directivo y se trabaja incansablemente para aportar soluciones a largo plazo, con sólidos y eficaces resultados. ■

Encuentro de peritos

| Por la **Trad. Públ. Alicia Damuc**, secretaria de la Comisión de Labor Pericial

La Comisión de Labor Pericial y, en especial, los integrantes de la Subcomisión de Difusión Interna estamos muy satisfechos por haber alcanzado el objetivo trazado a principios de año.

Los «encuentros de peritos» se concretaron con nutrida concurrencia tanto en los desayunos como en el té del pasado martes 15 de noviembre de 2016. Sabemos que es difícil conciliar el mejor horario, ya que los colegas que trabajan no pueden a la mañana y los sábados prefieren dedicarlos al descanso o a la familia, y así llegamos a la última reunión por la tarde, con la intención de equilibrar las posibilidades de la mayoría.

Queríamos ofrecer a los colegas peritos la posibilidad de tener un diálogo fluido, con mayor acercamiento a los integrantes de la Comisión (además de los canales establecidos para consultas), con el fin de aclarar dudas, responder inquietudes, intercambiar experiencias, plantear «casos raros» o comentar situaciones curiosas ocurridas en sedes judiciales. También se recomendaron libros y diccionarios, como era de esperar.

Creemos firmemente que incentivar la relación entre profesionales redundará en beneficio de todos porque no solo adquirimos nuevos conocimientos, sino que nos enriquecemos con el aporte de los demás. Lo que hoy le ocurre a un colega mañana podría ocurrirnos a nosotros y es una excelente idea estar preparados para que no nos sorprendan las circunstancias.

La convocatoria aludida nos sorprendió gratamente: asistieron muchos más colegas de los que esperábamos. Entre ellos, un buen número de traductores que se inscribieron por primera vez para actuar como peritos y varios conocidos que aportaron sus anécdotas y experiencia en el ámbito judicial.



Por supuesto, no se soslayó el tema de los honorarios, el tiempo de demora en cobrarlos, los jueces que reconocen positivamente nuestro trabajo, otros que nos denigran, otros intrascendentes. Se discutió el patrocinio letrado exigido por algunos pocos juzgados, incomodidad que se resuelve en el CTPCBA con el asesoramiento del doctor Pereira, siempre dispuesto a colaborar con los peritos.

Se habló también de las exigencias de la Cancillería para apostillar documentos con intervención de escribanos, de seguir defendiendo las incumbencias del traductor frente a los cambios del nuevo Código Civil y, sobre todo, de la importancia de la capacitación continua para cubrir la mayor cantidad de áreas de especialización profesional, dado el desarrollo tecnológico ocurrido en los últimos tiempos.

Hubo halagos y menciones para la *Guía para la actuación pericial* de reciente publicación. Los asistentes reclamaron la disponibilidad de tenerla en soporte magnético.

La charla de más de dos horas y media discurrió en un clima amable y cordial, donde todos los asistentes pudieron expresarse libremente y canalizar sus dudas y temores ante la incertidumbre de qué hacer si los llaman.

Esperamos que el próximo año se continúe con esta práctica tan fructífera. Los invitamos a integrarse a la Comisión y participar de los grupos de conversación de inglés jurídico e italiano. ■



La Comisión de Labor Pericial Ilegó a Facebook



Comisión de
Labor Pericial
CTPCBA



dale me gusta

/laborpericial



facebook.

f /laborpericial

Sumate a la comunidad de peritos traductores en nuestra página y seguí todas las novedades de la profesión y las actividades y capacitaciones organizadas por la Comisión.

También te invitamos a formar parte de la Comisión.

**Calendario de reuniones disponible:
<http://bit.ly/2aF0J8T>.**

¡Te esperamos!



Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires



Comisión de
Labor Pericial
CTPCBA

I Jornada Interdisciplinaria de Actuación Pericial

«El perito auxiliar de la justicia: un profesional imprescindible e incuestionable»

El sábado 10 de septiembre se llevó a cabo en el Aula Magna de la Facultad de Derecho la I Jornada Interdisciplinaria de Actuación Pericial, que reunió a expertos de diferentes competencias, con el fin de explicar los alcances, detalles y consecuencias de la labor pericial en los diferentes ámbitos de trabajo.

| Por las traductoras públicas María Eugenia Torres, Yessica Cernus, Soledad Mestas Núñez y Alicia Damuc, integrantes de la Comisión de Labor Pericial

La apertura estuvo a cargo de la directora de la carrera de Traductorado Público de la Universidad de Buenos Aires y vicepresidenta del CTPCBA, traductora pública y abogada Beatriz Rodríguez, quien agradeció la asistencia de los colegas y destacó la aparición de la nueva *Guía para la actuación pericial*, totalmente actualizada y rediseñada. Luego, la traductora pública y abogada Gabriela Urthiague, secretaria de la carrera de Traductorado Público, comentó detalles de la formación en esa casa de estudios; y la traductora pública Claudia Bertucci, coordinadora de la Comisión de Labor Pericial del CTPCBA, informó a los asistentes sobre la tarea desarrollada por la Comisión.

A continuación, brindamos un breve resumen de cada una de las ponencias.

«El impacto del nuevo Código Civil en la labor del perito traductor», por el traductor público y abogado Pablo Palacios

El disertante explicó algunas disposiciones del nuevo Código que se refieren a la función del perito.

Se refirió a la interpretación de la ley en contratos: finalidad, leyes análogas, uso y prácticas del lugar, fuentes de interpretación, diccionarios. Comentó que el traductor no tiene acceso a todas las fuentes, tampoco a las circunstancias preliminares, naturaleza y finalidad, y que el perito intérprete debe ser flexible en su actuación.

Mencionó como una novedad en la nueva legislación la figura del apoyo. El apoyo es importante porque se trata de cualquier medida judicial o extrajudicial que facilite la comunicación, comprensión y manifestación de voluntad de la persona para el ejercicio de sus derechos. Según Palacios, los peritos traductores podrían actuar como apoyo en cualquier caso que se lo requiera, ya que su función es la de permitir la comunicación o comprensión de los hechos en cualquier causa en la que actúen.





El siguiente punto tratado fue el de la actuación profesional conjunta. Esta situación se genera cuando los trabajos son extensos, como es el caso de las pericias, y lo que se busca es que se genere una asociación entre colegas y tiene su origen en la Ley de Sociedades N.º 19550.

Por último, expresó que, con respecto al idioma, el Código indica que todo documento público debe estar redactado en idioma nacional y que, en caso de que alguna de las partes lo ignore, se debe requerir la actuación de un traductor público para que lo redacte en dicho idioma. En el supuesto de que no hubiera traductor público en ese idioma, se deberá recurrir a algún idóneo que cumpla con la función encomendada.

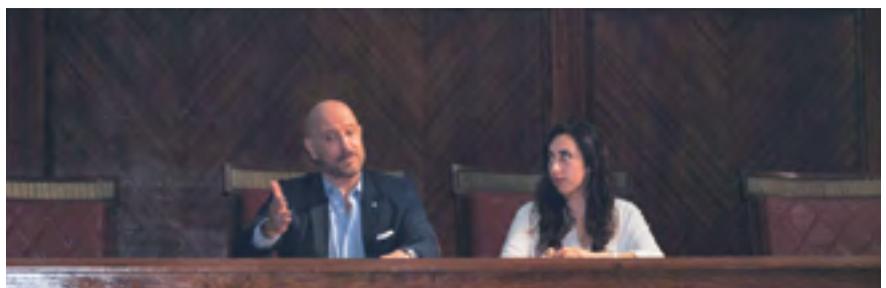
«Nuevo sistema de comunicación y funcionamiento electrónicos», por el doctor Oscar Pereira, asesor legal del CTPCBA

El disertante explicó el nuevo sistema de comunicación electrónica. Destacó cuál es la diferencia entre los fueros penales y no penales, y las diferencias que se presentan en materia de duración de las causas y de regulación y pago de honorarios. También aclaró que hay juzgados que aplican las nuevas normas, mientras que otros aún no las han actualizado.

Con respecto a las notificaciones electrónicas, el doctor Pereira aclaró que en algunas oportunidades se envían notificaciones sin el correo electrónico de cortesía previo, por lo que se recomienda ingresar todos los días al portal de gestión para verificar si recibimos alguna designación. Todos los escritos se deben subir al portal de gestión de causas. Sin embargo, algunos también se deben presentar en papel en el fuero correspondiente, como, por ejemplo, las apelaciones.

El orador advirtió que puede ocurrir que se reciban cédulas sin notificación previa, en cuyo caso debemos ir al juzgado correspondiente y verificar la situación de la causa. Esto es importante ya que, si se lo remueve de una causa, el perito no cobra los honorarios y tampoco podrá actuar como tal durante el resto del año. El juzgado envía una comunicación al CTPCBA en la que consta la inhabilitación.

Respecto del patrocinio letrado pedido por algunos juzgados, el orador comentó que el Colegio se encuentra trabajando en un plan de acción sobre esta cuestión.



«El Poder Judicial frente a la labor de los peritos», por el doctor Falcioni, abogado con orientación en derecho penal y secretario del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El doctor Falcioni disertó sobre el perito frente al Poder Judicial. Explicó que el Estado trata los delitos penales y que hay un cambio radical en el sistema acusatorio mixto, donde existe una separación de funciones entre el juzgador, el acusador y el defensor, ya que el juez es el director del proceso y también lleva adelante la acusación.

» I Jornada Interdisciplinaria de Actuación Pericial



Facultad de Derecho IUBA



Los peritos son auxiliares de la justicia y, en el nuevo sistema, son auxiliares de las partes. El disertante dio algunos ejemplos de situaciones en las que la relación juzgado-perito se complica, especialmente a la hora del cobro de honorarios. Comentó que los argumentos por los cuales se dilata el pago son mayormente procesales y señaló que cree que no se toma dimensión del valor del trabajo del perito. El disertante recomendó la lectura de la Resolución 339/2016, publicada en el Boletín Oficial el día 6 de julio de 2016. Esta resolución trata sobre la regulación de honorarios de los peritos traductores e intérpretes.

Luego precisó algunos conceptos sobre los pagos que se explican claramente en la *Guía para la actuación pericial* publicada por el CTPCBA.

«Pericias en criminalística y su incidencia en la administración de la justicia», por el licenciado Walter Gorbak, perito en criminalística

El licenciado Walter Gorbak comenzó su ponencia resaltando que los auxiliares de justicia son imprescindibles e incuestionables y que no existe un sistema de administración de justicia sin su participación. También indicó que el problema del cobro de honorarios está presente en todas las profesiones, no solo en los traductores. Quienes se dedican a la criminalística forman un grupo muy reducido y, no obstante, tienen problemas para cobrar sus honorarios.

El licenciado hizo mención a que su trabajo como perito en muchos casos está complementado por el trabajo de los peritos traductores. Asimismo, aclaró que su exposición iba a basarse en el fuero penal, aunque los peritos también actúen en fueros no penales.

A continuación, el orador dio una síntesis de la actuación pericial en criminalística. En su área de labor no se depende de ningún colegio profesional, lo que puede a veces tener consecuencias desfavorables, como en el tema de los honorarios.

Aclaró que los peritos deben utilizar un lenguaje claro y sin tecnicismos, y muy especialmente en el ámbito que él maneja.

Explicó que el perito debe lograr convencer mediante su labor profesional. No debe tomarse atribuciones que no le competen, debe analizar los elementos, pero no debe establecer si el imputado es culpable o inocente. El orador hizo referencia a la labor del traductor en una declaración indagatoria, donde el perito debe ser cuidadoso con los términos que utiliza, ya que puede ser determinante para declarar a una persona culpable o inocente.

El licenciado Gorbak también hizo referencia a la asociación con terceros. En el ámbito de la criminología no se puede delegar partes del informe a un tercero, como, por ejemplo, fotografías de la víctima. Todo el trabajo lo debe realizar quien fue designado como perito. Los peritos son fundamentales y son los que dan transparencia al proceso. No se puede condenar o absolver sin prueba pericial.

Finalmente, expresó que la labor del perito de parte es esencial para el proceso. En el ámbito de la criminalística la visión de diferentes profesionales que emiten un informe sobre el mismo objeto pericial le da transparencia al proceso. Por último, el licenciado concluyó su ponencia con la muestra de imágenes de pericias y destacó que siempre los peritos deben abstraerse de la situación para que su análisis sea lo más objetivo posible.





«La pericia forense: alcances e importancia», por Daniel Silva, psiquiatra forense de la CSJN

El doctor Daniel Silva comenzó por explicar qué es una pericia psiquiátrica y psicológica, y cuán importante es la intervención del intérprete en un paso tan crucial de la pericia como lo es el armado de la historia de vida del sujeto judicializado, cuando este no habla español. A partir de la historia de vida se puede determinar si el sujeto está sano o enfermo y, en el caso de que esté enfermo, se puede determinar si la enfermedad le quita su autonomía mental, si la limita o si la suprime. En cada caso, el tratamiento jurídico será distinto. De ahí la importancia del rol del intérprete al momento de comprender la terminología técnica de la disciplina en el idioma fuente, transmitirla en el idioma de destino al peritado y volver a interpretar la respuesta del sujeto para el psiquiatra. El doctor Silva afirmó que los peritos traductores en realidad no son traductores, sino transductores, porque codifican, recodifican y vuelven a codificar el discurso. Siempre que el tiempo se lo permite, él suele explicar los términos específicos al traductor para que este pueda usarlos sin problemas en la ejecución de su pericia. Se animó, incluso, a sugerir que la carrera de traductorado debería tener orientaciones en distintas disciplinas, ya que considera que la tarea del traductor es sumamente compleja, especialmente en áreas tan específicas como la psicología y la psiquiatría. A través de las orientaciones, los traductores serían más idóneos en la rama elegida.

En todo momento destacó la importancia de la labor del traductor, ya que la intervención del perito traductor es la que hace que la pericia sea legítima.



«Las distintas disciplinas periciales frente a las nuevas reglas de juego», por la traductora pública y abogada Adriana Feregotto, el perito calígrafo Horacio López Peña, el ingeniero Fernando Amoedo y el contador Marcelo Villoldo

A modo de cierre de la jornada, se realizó una mesa redonda en donde intervinieron varios peritos de diversas disciplinas, que aportaron distintos puntos de vista del área de su competencia. La mesa fue moderada por el perito traductor Pablo Palacios, miembro de la Comisión de Labor Pericial.

En primer lugar, comenzó la exposición el contador Marcelo Villoldo, quien expresó qué interesante fue conocer y compartir con peritos de otras profesiones las inquietudes y los problemas que devienen comunes a todos.

A continuación, la traductora pública Feregotto destacó que ser traductor no es solo «hablar otro idioma»; ser perito requiere, además, actitud para demostrar que se trata de un profesional tan importante como cualquier otro. Expresó su descontento porque para el pago de honorarios «siempre nos dejan para último momento».

Luego, el ingeniero Amoedo comenzó su exposición planteando el problema común a todos los peritos, sin importar la disciplina en la que se especialicen: la regulación de honorarios y el posterior cobro. Consideró que el honorario se debe actualizar en cada instancia. Además, exigió que haya cursos para peritos.

Por último, el perito calígrafo Horacio López Peña comentó que, como calígrafo, requiere permanente actualización de su especialidad y considera que los peritos deben actuar en función de la profesión con la jerarquización que cada una exige.

La mesa realizó un debate muy rico donde todos los integrantes expresaron la necesidad de formar una asociación de peritos para que tengamos mayor apoyo en todos los asuntos que nos afectan, sin importar la profesión. Fue una jornada muy positiva para todos ellos y para los participantes, ya que se pudieron escuchar distintas experiencias de profesionales de varios ámbitos.

Finalmente, la traductora pública Beatriz Rodríguez dio cierre a la jornada con unas palabras de agradecimiento para los oradores, los organizadores y el público presente, y expresó su deseo de repetir otra edición de esta temática el año próximo.



Mi primera pericia como perito traductora en el fuero penal

Una matriculada nos cuenta los pormenores de lo que ha sido su iniciación en la labor pericial. Es un testimonio narrado como un diario y que también funciona como un conjunto de consejos para quien desea sumergirse en esta rama profesional. La traductora concluye: «Ha sido una experiencia muy interesante y de conocimiento y aprendizaje para mi crecimiento profesional».

| Por la **Trad. Públ. Soledad Mestas Núñez**, integrante de la Comisión de Labor Pericial

Mis andanzas por el mundo pericial comenzaron muy temprano o muy pronto, para mi sorpresa. A mediados de febrero pasado, cuando recién empezaba mi primer año de inscripta como perito traductora, me llegó un correo de cortesía en donde se me avisaba que había recibido una notificación electrónica de un tribunal oral. Enseguida ingresé al sistema para ver la cédula y conocer un poco más sobre la causa. En ella decía que al no haber comparecido otra traductora pública, que había sido designada para aceptar el cargo antes que yo, se volvió a realizar el sorteo por medio del nuevo sistema y de esa manera salí sorteada. También decía de qué se trataba la causa y que era de un tribunal oral en lo criminal, y se describía cuál era el trabajo de traducción que debía realizar. Lo que más me llamó la atención fue que en la cédula se me indicaba en qué fecha y hora debía presentarme a aceptar el cargo y no que tenía tres días para hacerlo, como me habían explicado en un curso que había hecho. Lo primero que hice fue contactarme con el asesor legal del Colegio, el doctor Oscar Pereira. Él me comentó que estas situaciones podían ocurrir, pero que para estar más segura me comunicara con el tribunal y consultara si debía presentarme en esa fecha que se indicaba en la cédula. Por esta razón, llamé al tribunal y allí la persona encargada de llevar la causa me informó que efectivamente debía presentarme en ese día que constaba en la notificación

que me enviaron. Durante los días que siguieron y hasta la fecha establecida, me dediqué a leer las notas que tenía sobre el curso de labor pericial, para saber cómo continuaría el proceso.

Después de varios días de muchos nervios e incertidumbre, llegó el día esperado y me presenté en el tribunal. Allí me pidieron mi DNI para poder realizar el escrito que debía firmar para aceptar el cargo. Una vez realizado el escrito, lo firmé y me indicaron que las copias que me entregarían para realizar la pericia todavía no se encontraban disponibles en el tribunal, por lo que me comunicaron que tendría que volver a buscarlas en el plazo de una semana. Una semana después comparecí nuevamente en la Secretaría y allí sí me hicieron entrega del material que debía traducir. Se trataba de un sobre con varias hojas, lo cual me daba la impresión de que me llevaría bastante tiempo. La persona a cargo de la causa me preguntó si era posible que realizara la traducción de toda la documentación para fines de ese mes (para ese entonces, ya era comienzos de marzo), a lo cual respondí que sí. Me sentí un poco más tranquila porque el plazo era bastante extenso, aunque no sabía si lo suficiente para realizar todo el trabajo, pero en ese momento estaba muy contenta y muy ansiosa por comenzar con mi trabajo de traducción.

El proceso de traducción de las fojas encomendadas fue largo y complicado, de mucha lectura, investigación y consulta

con distintos colegas y especialistas, que me prestaron su ayuda y me fueron asesorando. Cada vez que avanzaba, siempre algo nuevo se me presentaba y buscaba la manera de solucionarlo. Por suerte, las personas a las que consulté ayudaron y me supieron orientar muy bien sobre lo que les preguntaba. Además, durante ese mes que me encontraba realizando la pericia comencé a participar de la Comisión de Labor Pericial, ya que me pareció un espacio interesante para poder conocer más acerca del mundo de las pericias y conocer colegas con más experiencia en esta área que pudieran auxiliarme en caso de que lo necesitara.

Cuando faltaba cada vez menos para que se terminara el mes y se cumpliera el plazo establecido para la entrega de la pericia y viendo que todavía me faltaba terminar, opté por pedir una semana más de prórroga para así poder revisar muy bien todo lo que había hecho y terminar lo que me faltaba. Por esa razón, luego de preparar el escrito, me presenté nuevamente en la Secretaría y entregué mi pedido de prórroga. A los pocos días de presentado el escrito, recibí la notificación donde decía que el juez aceptaba la prórroga, ya que no se me había fijado un plazo de entrega; de esa manera, contaba con algunos días más para terminar la traducción.

Una vez terminada la traducción, en formato de traducción pública, y la posterior revisión, la imprimí, la firmé y la sellé. Luego, preparé el escrito de



presentación de la pericia junto con el pedido de regulación de los honorarios, que calculé con los aranceles sugeridos del Colegio para la actuación pericial. Con todo listo, me presenté en el tribunal para entregar la pericia. Allí, la persona que me atendió recibió el sobre con la pericia y leyó el escrito que había preparado. Después, me pidió la copia del escrito para poder firmarla y sellarla, y de esa forma me quedó una copia del escrito que había presentado. En ese momento en que me encontraba realizando este trámite, apareció la funcionaria a cargo de la causa y me comunicó que les había llegado más documentación para traducir y que era muy probable que me volvieran a llamar para realizar ese trabajo. Me enteraría de esa nueva asignación a través de una notificación electrónica.

Una semana después de realizada la entrega de la primera parte de la pericia, me llegó una nueva notificación electrónica, en la que se me comunicaba que habían recibido mi pericia y ahora me pedían la traducción de otra documentación y que se tuviera presente el pedido de regulación de honorarios que formulé, que sería proveído una vez que realizara la traducción de esta nueva documentación. El siguiente paso era ir a buscar la documentación y se repitieron las mismas formalidades que antes. Una vez que ya tuve las copias, vi que no eran tantas hojas como la vez anterior y no me tomaría tanto tiempo. Unos quince días después, me presenté nuevamente en el juzgado para entregar la pericia junto con el escrito de la presentación de pericia y pedido de regulación de honorarios, que luego de haberlo presentado en el tribunal subí al sistema, como lo establecen las nuevas normativas. Ahora que ya había presentado la pericia, lo que seguía era que me regularan los honorarios.

Desde que presenté la pericia a mediados de mayo hasta el mes de julio, no recibí ninguna novedad de la causa. Luego, a principios de julio me llegó una notificación del tribunal en la que me informaban que habían recibido la pericia de la documentación adicional y para proceder con el pedido de regulación de honorarios debía presentar en Secretaría las pericias practicadas en formato digital. Me comuniqué con el tribunal para consultar exactamente qué era lo requerían que presentara y me informaron que necesitaban que les entregara las pericias en un CD para que ellos pudieran proceder a hacer la regulación del trabajo pericial. Les respondí que en los próximos días les acercaría el CD con las pericias. Una vez que presenté la pericia en el CD, pensé que ahora sí me regularían, pero pasado un mes no había ningún movimiento en el expediente. Lo que hice, asesorada por el doctor Pereira, fue presentar un escrito donde reiteraba el pedido de honorarios, pero esta vez utilicé los valores actualizados de los aranceles orientativos del Colegio. Luego de presentar este escrito, dejé pasar dos semanas. Pasadas esas dos semanas y al no recibir respuesta, me volví a comunicar con el tribunal para preguntar en qué estado se encontraba mi regulación. Allí, me dijeron que todavía no habían podido hablar con los jueces sobre este tema, ya que son tres, pero que próximamente lo harían y que, si no recibía respuesta en el transcurso de un mes, tendría que volver a llamar.

Esa es mi experiencia en la primera pericia que realicé, que aún se encuentra inconclusa y a la espera de la regulación, pero hasta el momento ha sido una experiencia muy interesante y de conocimiento y aprendizaje para mi crecimiento profesional. ■

CAPACITACIÓN

Toda la información detallada sobre los cursos del CTPCBA se encuentra en el sitio web www.traductores.org.ar, en la sección Capacitación.

Servicio «Capacitación»

Estimado colega:

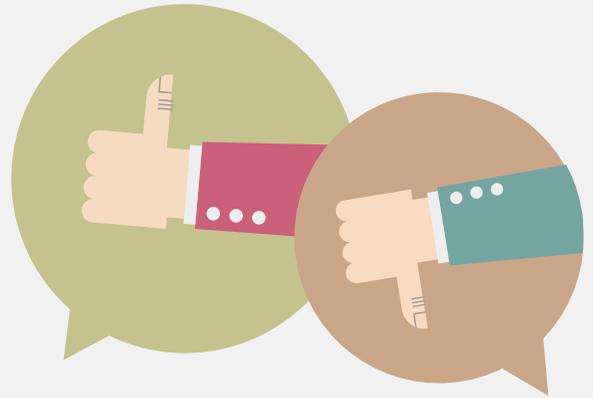
Recordamos que continúa disponible el servicio «Capacitación», a través del cual le llegarán directamente a su casilla todas las publicaciones sobre los nuevos cursos. Para poder inscribirse, simplemente deberá indicar su dirección de correo electrónico en el casillero disponible, a tal efecto, en nuestra página. Además de estos servicios, recuerde que es muy importante mantener actualizada la dirección de correo electrónico registrada en el Colegio.

Todas las fechas y horarios detallados pueden sufrir modificaciones de último momento; por lo tanto, es recomendable verificarlos en la sección Capacitación de nuestro sitio web.



Visiones sobre la profesión en España

La traducción, un oficio tradicionalmente mal pagado y muy poco valorado, acusa la precariedad y la extensión de prácticas que tensionan el español. Una decena de voces autorizadas, entre escritores, traductores y editores, disertan sobre esta realidad y sobre los retos de la profesión.



Maite Gallego, voz en español de autores como el nobel Patrick Modiano:

Algunas editoriales quieren un castellano ramplón porque piensan que sus lectores quieren un castellano ramplón. Y los escritores pueden tener una lengua ramplona o no. Me ocurrió que estaba traduciendo una novela en la que el protagonista se harta de su ordenador, lo baja a la calle y lo deja en el arroyo. Y el corrector me dice: «¿Qué es eso del arroyo?». Y yo le contesto: «Espacio entre la calzada y la acera por donde corre el agua de lluvia hacia la alcantarilla». Y él continúa: «Nadie le llama así y, además, ¿cómo se diferencia del arroyo del campo?». Y le respondo: «Por el contexto. Y, por cierto, ¿de dónde te crees que viene la expresión mujeres del arroyo? ¿Acaso eran señoras prostitutas que hacían la calle en los bosques?».

Carlos Fortea, presidente de la Asociación de Traductores ACCET:

El intento editorial de imponer un español neutro para poder distribuir los libros a los dos lados del Atlántico da lugar en ocasiones a cosas desagradables y deplorables tales como que un traductor argentino haga una traducción y se desargentinice para publicarla en España, lo cual es una violación de sus derechos legales y morales.

Es un debate sesgado que normalmente enfrenta al español peninsular con el de la Argentina y México, es decir, con los países donde hay una fuerte industria editorial, y sin embargo casi nunca se plantea en los que tienen menos influencia, como pueden ser Bolivia o Costa Rica, que tienen una modalidad que también es diferente del argentino y del mexicano.

El aumento de la calidad de la traducción está en riesgo por el deterioro de las condiciones laborales. Cuando las tarifas descienden, no es que el traductor vaya a traducir peor, sino que para poder vivir va a tener que traducir muchas más horas y eso, indudablemente, va a repercutir en la calidad. Es algo en lo que no encontramos eco por parte de las editoriales, que reducen costes pase lo que pase, y eso es ser muy irrespetuoso con el lector, que tiene derecho a un producto bien hecho y un producto bien hecho solo lo puede hacer un profesional bien pagado.

Luz Gómez, profesora de Estudios Árabes e Islámicos en la Autónoma de Madrid y traductora:

La traducción está enriqueciendo el español y mostrando las necesidades que tiene de crear nuevo vocabulario, de introducir neologismos.

Uno de los mayores problemas que tiene hoy la traducción es que estamos yendo hacia atrás en el reconocimiento. Durante muchos años se luchó bastante

para que se reconociera la autoría del traductor con cuestiones a lo mejor simbólicas como que apareciera el nombre del traductor si no en la cubierta, en la portada. Y eso en los últimos años se está perdiendo.

Es mucho más difícil que una editorial se pueda interesar por un proyecto del urdu, el árabe o el bengalí porque la sociedad no está interesada por estas culturas, están degradadas, en muchos casos, estigmatizadas.

Wendy Guerra, escritora cubana:

Soy una afortunada, he tenido mucha suerte con todos mis traductores, conservo una relación personal con muchos de ellos. Sí que he sufrido eventos muy simpáticos, malentendidos antológicos con mis traductores en todas las lenguas. Tengo una maravillosa traductora del español al francés que además es mi amiga; a ella se le ocurrió durante su trabajo de traslación al francés de Todos se van, por un tropiezo, traducir planta nuclear en árbol nuclear. La prensa francesa lo tomó como un lazo de mi obra hacia lo real maravilloso de mi maestro Gabo, y eso, su error, fue sin duda alguna también un pasaporte de entrada a los lectores franceses. Todavía nos reímos juntas de aquello.

Las claves de la traducción pueden ser endémicas, no importa que seas un traductor experto en un país; si no es tu cultura, corres riesgos tremendos. Un mal traductor es un mentiroso ilustrado.



Luisa Gutiérrez, directora editorial de la editorial RBA:

En general en España se traduce bien y, desde mi punto de vista, ha mejorado en los últimos años. No quiero citar nombres porque conozco a muchos traductores y sería injusto no nombrarlos a todos, pero hay una brillante generación de traductores que tienen ahora mismo entre treinta y cuarenta años y que han logrado «profesionalizar» un trabajo en el que siempre había habido mucho intrusismo, como tantas veces ellos mismos han denunciado.

En España, por desgracia, el trabajo de traductor editorial no da para vivir holgadamente porque las tarifas están muy lejos de las que se pagan en Francia o en Alemania, por ejemplo. Por mucho que se haga un esfuerzo económico desde las editoriales para pagar una tarifa justa acorde con el mercado, al final el libro ha de ser rentable. Además, un traductor siempre es autónomo, con todo lo que ello supone, porque no se contratan traductores en plantilla. Tampoco abundan las ayudas a la traducción, que sería lo deseable sobre todo en el caso de las traducciones literarias. Siempre se llega a un acuerdo, pero la discusión sobre las tarifas en el ámbito editorial es eterna...

Adriana Hidalgo, responsable de la editorial argentina que lleva su nombre:

Constituimos un vasto territorio donde compartimos un mismo idioma y cada región aporta su voz, lo que a nuestro juicio enriquece la lengua. Lo importante es la calidad y la formación del traductor, ya que la traducción es un arte y requiere un conocimiento profundo del autor y su obra.

Me pregunto: si leemos con placer obras de escritores de múltiples nacionalidades dentro del mundo de habla castellana, ¿por qué se dificultaría leer una traducción realizada por un buen traductor colombiano, mexicano, español, argentino, chileno, uruguayo, etc.? La lista es extensa.

Adquirimos siempre derechos mundiales y hacemos una única versión de cada traducción que se distribuye en todo el territorio de la lengua.

Lola Martínez de Albornoz, editora de Alfaguara:

Alfaguara es la primera editorial en la que el nombre del traductor fue en la cubierta de los libros. Cada vez es más corriente que el editor reivindique la figura del traductor desde un aspecto también comercial. Es decir, existe la conciencia de que un libro se vende mejor si está traducido por una persona que por otra.

Para traducir bien tienes que conocer bien tu idioma y el otro, pero sobre todo tienes que escribir bien.

Creo que en España la traducción es demasiado literal, que es lo más cómodo, es una tendencia de mediocridad. Los buenos se despegan del texto y lo interpretan de otra manera, lo interpretan en su idioma.

Cees Nootboom, escritor holandés:

Una buena traducción es un texto que en la lengua de llegada suena y se lee tan bien como en la original. El traductor no solo debe tener un conocimiento completo de la lengua extranjera, él o ella debe ser también muy bueno o buena en su propia lengua.

Muchos de mis colegas anglosajones no hablan lenguas extranjeras, con lo cual realmente no pueden trabajar con sus traductores, lo que es una pena y, además, peligroso.

Cada vez que un traductor no es mencionado en la cubierta, sufro por ellos. La traducción es un arte y debería ser honrada.

Miguel Sáenz, traductor de autores como Günter Grass:

La culpa de que muchos libros traducidos parezcan hechos por la misma persona es exclusivamente de los editores. Se dice que los primeros cien números traducidos de la colección Penguin inglesa de novela, que en su día revolucionó la edición, parecen escritos por la misma mano.

El mal llamado «español neutro» y bien definido como «el español que no gusta a nadie» es, en el ámbito literario, una aberración. Literatura es, en gran parte, hacer con el idioma lo que nunca se ha hecho antes.

La Universidad ha desempeñado en España un papel fasto y otro nefasto. Por un lado, ha formado a traductores extraordinarios; por otro, los ha engañado haciéndoles creer, no sé por qué, que podrían vivir de la traducción.

©www.elpais.es



Lazos culturales con China

Una delegación de destacados escritores de China, encabezada por Cao Wenxuan, reciente ganador del premio Hans Christian Andersen, visitó Buenos Aires, con objeto de estrechar los lazos bilaterales en materia cultural a partir de la traducción de obras clásicas de ambos países.

La delegación recorrió el 18 de octubre el Fondo Nacional de las Artes y la Biblioteca Nacional *Mariano Moreno*, y participó de un encuentro en la Sociedad Argentina de Escritores (SADE). Las partes abordaron, entre otros temas, el inicio del programa de traducciones de los clásicos de cada país, la posibilidad de intercambiar políticas editoriales, la formación de catálogos y la creación de colecciones. Además, se consideró el programa de intercambio de residencias entre ambos países por desarrollarse durante 2017.

«Los intercambios literarios ya han empezado desde hace tiempo, a través de los libros y publicaciones, sobre todo de las obras clásicas e importantes entre ambos países», dijo Cao. Añadió que la «Argentina es un país muy importante en literatura. Muchos escritores chinos tienen una admiración muy especial por la literatura argentina. Esta misión de venir a la Argentina es para seguir empujando este intercambio, para que la población argentina también pueda tener conocimiento sobre los libros de China». Cao, admirador del escritor argentino Jorge Luis Borges, subrayó que el país asiático cuenta «con el equipo más grande del mundo para hacer traducciones de obras y libros. A través del trabajo de los traductores tenemos mucho conocimiento de la literatura internacional».

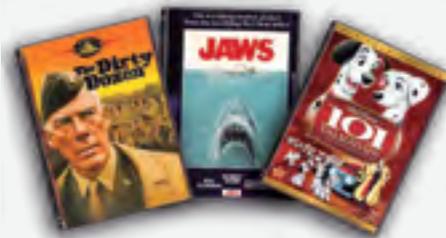
Entre otros, tomaron parte de la jornada de intercambio los escritores argentinos Leopoldo Brizuela y María Rosa Rojo, las editoras Paola Lucantis (Tusquets) y Mercedes Güiraldes (Emecé-Grupo Planeta). Por la Biblioteca Nacional estuvo su director de Cultura, Ezequiel Martínez; y por el Fondo Nacional de las Artes, Bárbara Russi, gerenta de Relaciones Institucionales.

«Hemos tenido un intercambio valiosísimo, creo que estamos en deuda, porque tienen muchísimos proyectos, planes y programas con América Latina. Vamos a intentar ponernos al día y empezar con un programa de traducciones desde la Biblioteca Nacional», expresó Martínez a esta agencia. El experto argentino dijo «esperar que esto sea fructífero para ambas naciones y signifique un intercambio, no solo desde lo literario, sino desde la cultura y las artes». La delegación china, que estuvo acompañada por el embajador de ese país ante la Argentina, Yang Wanming, y por el consejero cultural de la Embajada, Yang Chuanying, estuvo integrada, además de Cao, por Wang Gan, Li Hunju, Jiang Shengnan, Wu Xinwei, Huang Zhuoyue y Li Yunmei. En el último tiempo se multiplicaron las expresiones culturales de China en el país austral, que incluyen la visita del célebre pianista chino Lang Lang; la celebración de la Semana China, el mes pasado; y los concursos Canta Chino y Puente Chino, de oratoria.

©<http://espanol.cri.cn/>

La explicación a la rocambolesca traducción de los títulos de películas

Por Patricia Gómez



Cuando se comercializan las películas anglosajonas en países de habla no inglesa, a menudo se mantienen sus títulos originales o se hace una traducción literal, aunque no siempre es así. De hecho, en España es común encontrar traducciones que suponen un giro de significado en el título, a veces, incomprensible por su escasa similitud con lo que decía en un principio, como por ejemplo el título anglosajón *The Astronaut's Wife*, que llegó a España como *La cara del terror* y a Latinoamérica como *El engendro*. Con el objetivo de indagar sobre la forma en la que se traducen los títulos ingleses de las películas, la profesora de Filología Inglesa de la Universidad Complutense de Madrid, Isabel Negro, ha realizado el estudio «The role of cognitive operations in the translation of film», en el que ha analizado las operaciones cognitivas que explican la traducción de cien títulos anglosajones de películas al castellano y al francés.

La autora de este estudio señala que «la traducción está determinada por factores culturales y por el objetivo de captar la atención al público», según publica la agencia SINC. La decisión de dar un giro al nombre de las películas de habla inglesa corresponde a los departamentos de *marketing* de las distribuidoras y productoras que, a veces, idean nombres un tanto rocambolescos. Sin embargo, «la traducción seguirá siendo necesaria ya que, en muchos casos, aclara el original aportando información adicional», añade Isabel Negro. A la hora de realizar la traducción se emplean mecanismos descritos en una investigación publicada por

Francisco José Ruiz de Mendoza y Alicia Galera, la cual explica cinco operaciones cognitivas que se encuentran detrás de estas traducciones: expansión, reducción, potenciamiento, mitigación y parametrización, más utilizadas en español que en francés.

De los cien títulos analizados en este estudio, publicado en *Procedia, Social and Behavioral Sciences*, la técnica más frecuentemente utilizada en España al traducir los títulos anglosajones es elevar un concepto del nombre original a un punto superior de la escala, lo que se conoce como potenciamiento, el cual tiene el mayor impacto comunicativo. Así se ha convertido *Inglorious Basterds* («Vergonzosos bastardos») en *Malditos bastardos*, *A very bad trip* («Un viaje muy malo») en *Resacón en Las Vegas* y *True lies* («Mentiras verdaderas») en *Mentiras arriesgadas*.

También es bastante frecuente que una parte del título original se expanda en la versión traducida. Este método se denomina expansión y ha sido utilizado en *Jaws* («Mandíbulas»), que se comercializó en España como *Tiburón* y llegó a Francia como *Les dents de la mer*. Una forma de aplicar esta técnica consiste en dar otro título a la película centrándose bien en un elemento específico de lo que se hablaba en el título original, o bien en el sentido general. En este último caso, podemos citar *Asesinato en 8 mm*, título versionado de *8mm*. Además, a menudo en la traducción se sustituye un concepto genérico del título original por uno específico en castellano, una práctica conocida como parametrización. Por ejemplo, siguiendo esta regla, el título

The Notebook («El cuaderno») pasa a ser traducido en español como *El diario de Noa*, así como *Bad Boys* («Chicos malos») se convierte en *Dos policías rebeldes*. Sin embargo, en francés se mantienen los títulos originales de ambas películas.

Mediante el mecanismo de la reducción, que resalta un atributo específico o sugerido del sujeto del título, se ha traducido *Teen Wolf*, que en España se llamó *De pelo en pecho*. Otras veces en las películas renombradas se atenúa un concepto del título original a través de la mitigación, que logra suavizar el tono, por ejemplo, en *Doce del patíbulo*, originalmente *The Dirty Doze*, y se llega a sustituir una palabra negativa por un término descriptivo.

El mecanismo menos utilizado a la hora de traducir los títulos anglosajones es el contraste, tal y como se puede ver en *Before I Go to Sleep*, película que se tradujo en España como *Antes de despertar*, o el caso del largometraje *The Pacifier*, cuyo título español es *Un canguro superduro*, aunque peor fue su versión latinoamericana, *Niñera a prueba de balas*.

Fruto de traducciones peculiares son la conocida película *101 dálmatas*, que se libró de ser traducida literalmente en español como *La noche de las narices frías*. También son difíciles de olvidar las versiones del título anglosajón *Ice Princess*, que en España fue *Soñando, soñando... triunfé patinando* y en Latinoamérica *Sueños sobre hielo*.

©aprendemas.com

La nueva lexicografía especializada: reseña de los diccionarios digitales de Becerra y de Navarro



El autor de esta nota reseñó y evaluó los rasgos más salientes de dos diccionarios clave y clásicos entre los colegas, que se han reeditado y que ahora ofrecen su versión en línea. Que las últimas versiones actualizadas de ambos textos estén publicadas exclusivamente en plataformas web marca un cambio de paradigma en la creación de diccionarios. Sin embargo, las versiones en papel siguen resistiendo con fuerza.

| Por el Trad. Públ. Mariano Vitetta

1. Introducción

En 2013, Fernando Navarro —prestigioso médico traductor y lexicógrafo— sorprendió a la comunidad traductora con la tercera edición totalmente en línea de su *Diccionario de dudas y dificultades de traducción del inglés médico* (conocido como *Diccionario crítico de dudas inglés-español de medicina* en las ediciones de 2000 y 2005), también llamado *Libro rojo* por el color que solía tener la tapa en las ediciones impresas, ambas de la editorial McGraw-Hill Interamericana. A julio de 2016, la versión vigente es la 3.07, es decir, entre la primera edición que vio la luz en 2013 y la actual, la versión en línea ha pasado por siete actualizaciones intermedias. Como veremos más adelante, esta posibilidad de actualización y corrección periódica solo es posible gracias a que el diccionario está en una flexible plataforma web.

A comienzos de agosto de 2016, los traductores volvimos a sorprendernos con el lanzamiento de otro gran diccionario en una plataforma similar a la mencionada en el párrafo anterior. Javier Becerra —afamado abogado internacional bilingüe y lexicógrafo— también decidió poner su obra en internet a disposición del público lector. Becerra es autor de dos diccionarios fundamentales para la traducción jurídica: el *Diccionario de terminología jurídica mexicana (inglés-español)*. *Dictionary of Mexican Legal Terminology (Spanish-English)*, de 2011, y el *Diccionario de terminología jurídica norteamericana (inglés-español)*. *Dictionary of United States Legal Terminology (English-Spanish)*, de 2008, ambos publicados bajo el sello editorial de la Escuela Libre de Derecho de México.

Ambas obras han sido acogidas con beneplácito por los traductores y están reconocidas por estar entre las mejores de su tipo. El hecho de que las dos ediciones hayan pasado a una plataforma digital paga y ya no se imprimen en papel es un hito en la lexicografía especializada, tanto en el campo de la medicina como en el del derecho, ambos de fundamental interés para todos los traductores. A continuación, me ocuparé de reseñar los rasgos más salientes de estas obras y contaré cómo funcionan en estas plataformas nuevas, sin dejar de pasar revista por algunos aspectos que podrían mejorarse.

2. *Dictionary of United States Legal Terminology*

Desde la primera publicación en papel, los diccionarios de Becerra se caracterizaron por su precisión y por la amplitud con la que cubren la terminología del derecho. Sin embargo, vale aclarar que la planta de esta obra lexicográfica está bien delimitada ya desde el título: solo cubre el léxico en inglés estadounidense y en la variedad mexicana del español jurídico. La consecuencia es clara: aquí no encontraremos términos como *solicitor*, *barrister* o *statement of claim* (todos términos propios del sistema jurídico del Reino Unido), pero sí nos toparemos con terminología bien específica de los Estados Unidos como *Miranda warning*, *Western Corrections Compact*, *White Slave Traffic Act* o *First Amendment*.

De los dos diccionarios de este autor mexicano, solo uno se puede consultar en internet (<https://diccionariojfbecerra.com/>); aún no se ha cargado la versión del español al inglés. La plataforma es austera y fácil de utilizar. Para consultarla, es necesario pagar una suscripción mensual (USD 10), semestral (USD 50) o anual (USD 90) con tarjeta de crédito exclusivamente. A futuro, sería bueno que el autor considerara la posibilidad de pagar mediante otros métodos (especialmente, PayPal) y de incluir una suscripción de prueba por unos días para conocer el sistema y el contenido.

Una vez registrado, el usuario encontrará en la página principal de la plataforma un recuadro donde puede escribir el término que desea consultar y, abajo, tres secciones de interés: los últimos términos agregados a la obra, los términos modificados recientemente y un enlace a ejercicios de traducción jurídica preparados por el autor, que consisten en traducciones del inglés al español de textos especializados. A agosto de 2016, la plataforma contiene 22 853 términos.

Para analizar un buen diccionario jurídico, además de ver cuán abarcadora es la planta de la obra, el traductor jurídico sabe que tiene que reparar en ciertos términos muy recurrentes en el discurso del derecho y que generan más de un dolor de cabeza, por ejemplo, *injunction*, *brief*, *equity*, *collateral estoppel* o *affirmative defense*. En todos los casos, el autor sale airoso. (Tal vez, en el caso de *injunction*, se echa de menos una advertencia de que en muchos casos esa figura no se puede asimilar a las medidas



cautelares del derecho continental europeo). En general, las entradas están encabezadas por un término genérico del que se desprenden diferentes expresiones que contienen la palabra cabecera del artículo. A continuación del término de la entrada, están sus diferentes acepciones en español y, al final, una explicación del concepto jurídico. Por ejemplo:



Las definiciones muestran que el autor conoce muy bien los dos sistemas jurídicos involucrados, pero se echa de menos una mayor intervención del autor mediante comentarios que pudieran orientar al traductor. A veces, en las entradas polisémicas aparecen varias acepciones, pero no se explica en qué se diferencia una opción de otra. Esto sucede, por ejemplo, con el término *writ*, donde la primera acepción es 'escrito, escritura', y la segunda, 'mandamiento, orden judicial'. Quizás en este caso, como en otros, sería ilustrativo contar con algún ejemplo real de la primera acepción que, en mi opinión, no es la más frecuente y, en todo caso, debería aparecer como segunda acepción. Algo parecido ocurre con la palabra *relief*: la primera acepción es 'alivio, consuelo, descanso', y la segunda, 'auxilio, ayuda, socorro, asistencia, apoyo, respaldo, refuerzo'; ambas hacen referencia a significados de la lengua general y podemos pensar que rara vez un traductor buscaría estos significados en un diccionario como este. Además, esto obligaría a seguir este criterio en todas las entradas en que aparecen palabras con sentidos no jurídicos; el autor estaría obligado a cubrir todas las acepciones no jurídicas de un término. En cuanto a *relief*, recién en la tercera acepción se ofrecen equivalentes

y expresiones jurídicas y, en cuarto lugar, la explicación que con más probabilidad vaya a buscar el traductor jurídico a una obra de estas características.

3. El *Libro rojo*: un diccionario universal para el traductor inglés-español

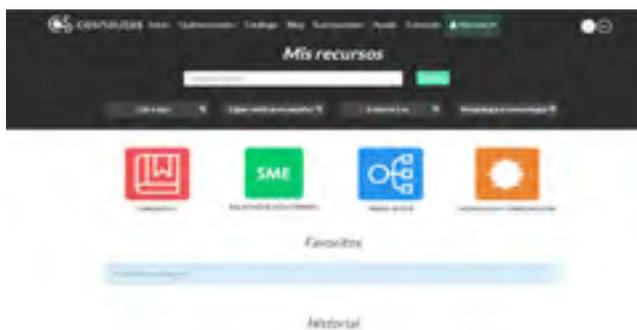
Tengo que confesar que llegué tarde a Cosnautas: la plataforma funciona desde 2013, y yo recién me suscribí hace unos meses. Mis traducciones podrían haber sido mucho mejores si hubiera echado mano de este recurso antes. La principal razón por la que me mantuve alejado de esta novedad lexicográfica es que me especializo en derecho y casi nunca me cruzo con textos médicos. Suponía (mal) que este recurso solo era de utilidad para traductores especializados en medicina.

Como dije, la plataforma en la que está el diccionario de Navarro se llama Cosnautas (www.cosnautas.com) y está pensada como un recurso general para traductores médicos que trabajen con el inglés y el español. Aquí podemos encontrar cuatro herramientas de suma utilidad para los traductores de esta especialidad: el *Libro rojo* (*Diccionario de dudas y dificultades de traducción del inglés médico*, 3.ª edición, versión 3.07, julio de 2016, de Fernando Navarro), *Siglas médicas en español* (*Repertorio de siglas, acrónimos, abreviaturas y símbolos utilizados en los textos médicos en español*, 2.ª edición, versión 2.12, junio de 2016, de Fernando Navarro), el *Árbol de Cos* (*Colección de enlaces para la traducción y la redacción médicas*, versión 1.11, julio de 2015, de Laura Munoa [compiladora], con la colaboración de Fernando Campos Leza y María J. Hernández Weigand) y *Alergología e inmunología* (*Diccionario inglés-español de alergología e inmunología clínica*, 3.ª edición, versión 3.02, marzo de 2016, de Juan Manuel Igea Aznar).

Para los usuarios residentes en la Argentina, la suscripción anual a todos los recursos de la plataforma cuesta EUR 48 al año. Si uno quisiera suscribirse al *Libro rojo* solamente, el valor es de EUR 46 al año, así que con una diferencia tan poco sustancial mi recomendación es suscribirse a todos los recursos aun si uno considera *a priori* que no los podría aprovechar.

» La nueva lexicografía especializada: reseña de los diccionarios digitales de Becerra y de Navarro

En la página de inicio de Cosnautas, veremos lo siguiente:



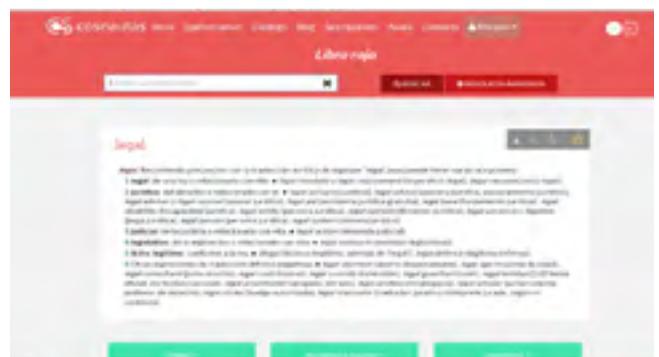
Si contratamos todos los servicios, veremos una página similar a la anterior, con los iconos de las cuatro obras, un espacio para buscar en las cuatro simultáneamente o hacer clic en cada ícono y acceder a cada una de las obras en particular. Más abajo veremos las entradas marcadas como favoritas y el historial con las últimas búsquedas.

Cuando consultemos las entradas, veremos que al pie aparecerán de forma aleatoria citas sobre la traducción y el idioma de sumo interés para los traductores. Si bien estas frases en inglés y en español, pero también en italiano, alemán, francés, portugués y latín, nos desvían la atención de la búsqueda terminológica, sin dudas nos llenan el alma traductora que todos llevamos dentro de nosotros.

El *Libro rojo* combina lo mejor de ser un diccionario tradicional de autoría única con las bondades del entorno web: a través de una especie de colaboración virtual, el autor recibe recomendaciones, propuestas de enmienda o de adición. Yo mismo he mandado unas cuantas. Si ya al leer el diccionario sentimos que Fernando está traduciendo a nuestro lado y compartiendo su inestimable caudal de conocimientos sobre casi todo lo que sucede en el universo, mejor aún nos sentimos cuando recibimos una respuesta suya a una propuesta o comentario.

Respecto del contenido del diccionario en sí, lo primero que se nota al usarlo es que no es un diccionario médico más. De hecho, podríamos decir que en esta obra en realidad hay dos: un diccionario médico (no me ocupo en esta reseña

de reseñar esta parte) y un diccionario de falsos amigos y palabras de vocabulario general de la lengua difíciles de traducir. Encontraremos entradas como *challenge, feud, legal, ta!, Harvard University, including without limitation, terror, chancellor, necessitate* o *investor*. El autor ya ha dicho que en su obra siempre pretendió incluir todos los términos que generaran dudas al traductor médico, más allá de lo específicamente médico. Este quizás sea el punto que más llama la atención de esta obra. Uno esperaría encontrarse con soluciones buenas y airosas en el ámbito de especialidad del autor, pero resulta que su capacidad lexicográfica va más allá de lo estrictamente médico. Para muestra, un botón. La entrada *legal* prueba lo bien que se desenvuelve el autor en otros ámbitos (con la excepción de *legal translator*, que es *traductor jurídico* o *traductor especializado en derecho* y no *traductor jurado*):



Las entradas del diccionario se lucen en el uso de recursos tipográficos que facilitan la consulta: los términos tachados son las palabras rechazadas por el autor, las palabras en negrita son traducciones frecuentes de un término, en cursiva aparecen sintagmas formados con la voz que encabeza cada artículo y entre paréntesis y de redonda se incluye el equivalente en español, etcétera. El discurso de Navarro es casi una marca registrada a esta altura: en toda la obra nos toparemos con frases como «recomiendo precaución con la traducción acrílica de», «palabra engañosa», «puede funcionar como sustantivo o como verbo», «expresión de



traducción difícil o engañosa», entre otras, que nos advierten de los problemas que entraña un término.

Los cuadros merecen una mención aparte. Se puede consultar la lista de todos ellos en la sección «Apéndice 3: Índice de cuadros y tablas». Como corresponde, la mayoría son de temas médicos o biosanitarios; por ejemplo, hay uno completísimo titulado «El galimatías de la nomenclatura dental» (cuadro T2 [*tooth numbering*]), con profusas explicaciones que se completan con ilustraciones y tablas. De su contenido, nada puedo decir porque —como expliqué— la especialidad de la medicina me es ajena. No obstante, sí quiero llamar la atención del lector sobre otros cuadros de interés general que me parecen fabulosos. Encontraremos uno dedicado a los Estados Unidos donde aparecen los nombres oficiales, los apelativos coloquiales más comunes, las abreviaturas —postales y periodísticas— y las capitales de los cincuenta estados de ese país. El cuadro T3 [*town*] está dedicado al modo en que se denominan en inglés los pueblos y ciudades; está explicada en detalle la diferencia entre *city*, *town* y *village*, con la correspondiente comparación de la nomenclatura urbana utilizada en España. También encontraremos cuadros dedicados a las provincias y los territorios de Canadá, las diferencias entre *can* y *may*, la traducción de los siglos, la división del día en inglés y español, el euro y sus equivalencias con las monedas extintas de los países de la Unión Europea, el alfabeto griego y —por si fuera poco— la comparación de empleos y cargos en los ejércitos británico, estadounidense y español.

Si bien desde un punto de vista estrictamente técnico alguien podría criticar la laxitud de la planta lexicográfica del diccionario, los usuarios salimos ganando. Por eso, más allá de su nombre, debemos pensar en el diccionario de Navarro como un gran diccionario universal para el traductor inglés-español.

4. Conclusión

No hay dudas de que estamos ante dos obras cumbre de la lexicografía especializada inglés-español. El hecho de que las últimas versiones actualizadas de ambas estén publicadas exclusivamente en plataformas web marca un cambio de paradigma en la creación de diccionarios. Para el traductor ya no basta con el papel. Quienes pasamos horas

y horas escribiendo frente a una pantalla necesitamos tener los recursos al alcance de un clic para agilizar nuestra faena. Estos dos autores lo entendieron y actuaron en consecuencia. Pero ¿acaso esto significa que el papel ha muerto para los diccionarios? En mi opinión, no. Por diferentes motivos, el libro en papel aún tiene una presencia preponderante en la actividad de muchos profesionales. Los traductores no somos la excepción. Si bien las plataformas digitales tienen como ventaja la rapidez y la comodidad, el papel lleva la delantera en muchos supuestos: para leer entradas al azar y estudiar, para conocer mejor la obra en toda su amplitud, para rendir un examen en el que solo se permita contar con obras de referencia en papel, para salir del apuro ante una conexión a internet deficiente o para hacer investigaciones lexicográficas entre diferentes ediciones. Tampoco hay que olvidar, desde el punto de vista crematístico, que la inversión en papel se hace una sola vez, mientras que para consultar la versión digital es necesario pagar periódicamente.

Sería deseable ver una relación de mutua conveniencia entre las versiones digitales y en papel. Pienso, por ejemplo, que los autores podrían publicar en papel obras actualizadas según la interacción con los usuarios que permite una plataforma web; mediante las búsquedas nulas, las búsquedas más frecuentes y las propuestas de corrección o adición, los autores disfrutarán de una interacción con sus lectores sin igual en la historia de la letra impresa. A partir de estos intercambios, los autores pueden ofrecer obras en papel actualizadas con cierta periodicidad después de recopilar e implementar las sugerencias y adiciones que crean necesarias. La idea de obras que estén publicadas en papel y en versiones digitales al mismo tiempo puede sonar extraña en un primer momento, pero nada obsta a que sea así. Quizás este sea el camino de la nueva lexicografía especializada. ■

LIBRERÍA DEL TRADUCTOR

Jorge Luis Borges

• Publicaciones en venta

GLOSARIOS, ECONOMÍA, FINANZAS: INGLÉS-ESPAÑOL

Ramacciotti, Sandra B.; Rodil, María Victoria

Glosario económico-financiero: uso metafórico de voces



2.ª ed. amp. Buenos Aires: Universidad del Museo Social Argentino, 2016. 268 p.

ISBN 978-987-3816-09-3

Para confeccionar esta obra se realizó un trabajo de investigación de más de mil doscientas palabras. Los ejemplos fueron extraídos de revistas académicas, publicaciones y artículos de internet con las combinaciones más frecuentes de los vocablos seleccionados. Presenta, además, un índice de voces según su uso en los distintos campos temáticos.

DICCIONARIOS, TRADUCCIÓN: ESPAÑOL

Luna, Rosa; Monteagudo, Mary Ann; Vargas Sierra

Diccionario socioprofesional del traductor



Lima: Mary Ann Monteagudo Medina, 2015. 199 p.

ISBN 978-612-00-1941-2

Se trata de un trabajo terminográfico monolingüe en español cuyo objetivo central es sistematizar la terminología socioprofesional del traductor empleada en el mercado hispano, usando como base teórica los principios del trabajo terminográfico propuestos por la teoría comunicativa de la terminología. El lemario está integrado por trescientas seis unidades terminológicas. Para su elaboración, se constituyó un corpus de vaciado, representativo y equilibrado, compuesto por trescientas treinta y tres fuentes organizadas en los siguientes cinco campos: académico, empresarial, gremial, institucional y profesional. La microestructura cuenta con siete campos: entrada, categoría gramatical, definiciones, contextos, fuentes de contexto, remisiones y notas.

TRADUCCIÓN LITERARIA: ESPAÑOL

Bradford, Lisa, comp.

Traducción como cultura



Rosario: Beatriz Viterbo Editora, 1997. 189 p.
(Tesis/Ensayo)

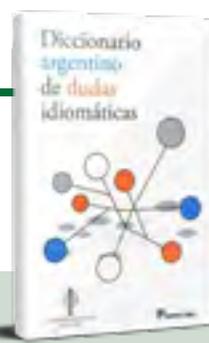
ISBN 950-845-050-9

«Los ensayos de la presente colección reflejan no solo la importancia de la traducción para la comunicación entre culturas, sino también para la revitalización del acto de lectura e interpretación. Sin duda, las prácticas de traducción deben ser consideradas uno de los modos más convincentes para restablecer una aproximación interdisciplinaria integrada al estudio de la literatura y de las humanidades» (Rainer Schulte).

DICCIONARIOS, EXPRESIONES IDIOMÁTICAS: ESPAÑOL

Academia Argentina de Letras

Diccionario argentino de dudas idiomáticas



Buenos Aires: Santillana, 2011. xxxiii; 489 p.

ISBN 978-950-46-2416-5

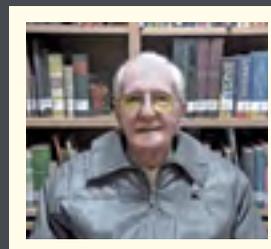
La finalidad de este *Diccionario argentino de dudas idiomáticas* es guiar al lector deseoso de hallar la más adecuada y correcta forma de expresión en nuestra lengua para lo que quiere decir en su habla oral o escrita.

Aníbal C. Goñi

CONCORDARIO

de locuciones corrientes, giros, vocablos, modismos y refranes
con amplia cobertura del castellano rioplatense

ESPAÑOL - INGLÉS



El *Concordario* de Aníbal César Goñi es un libro diseñado tanto para estudiantes y profesionales dedicados a la enseñanza y la traducción como para los amantes del idioma inglés.

En sus páginas todos ellos encontrarán dichos y proverbios famosos, modos de uso frecuentes en lengua castellana y expresiones propias del habla coloquial en la Argentina en su mejor traducción al decir en inglés.



Disponible en la Librería del Traductor *Jorge Luis Borges*

Avda. Corrientes 1834, subsuelo | Tel.: 4373-7173 Int. 108

De lunes a viernes de 9.00 a 18.00

libreria@traductores.org.ar | www.traductores.org.ar



Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

BIBLIOTECA

Bartolomé Mitre

• Novedades bibliográficas

Resnik, Rebeca Olga

Análisis contrastivo del discurso: aplicación práctica a la enseñanza de lengua inglesa a futuros traductores e intérpretes



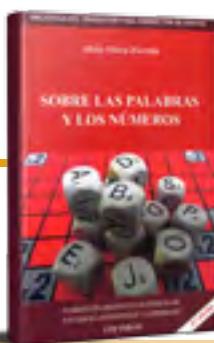
1.ª ed. adap. Buenos Aires: Universidad del Museo Social Argentino, 2015. 212 p.

ISBN 978-987-3816-08-6

«Este trabajo se propone hacer algunos aportes específicos en cuanto al enfoque, la metodología, las técnicas a utilizar en esta situación de enseñanza, priorizando la aplicación de contenidos, conocimientos y habilidades a la traducción inversa».

Zorrilla, Alicia María; Fundación Instituto Superior de Estudios Lingüísticos y Literarios

Sobre las palabras y los números



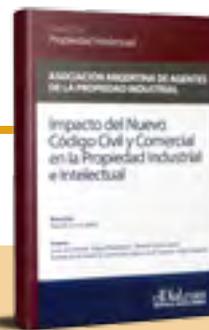
3.ª ed. Buenos Aires: *Litterae*, 2015. 201 p. (Biblioteca del Traductor y del Corrector de Textos)

ISBN 978-987-21104-5-1

Algunos de los temas que presenta este libro son los siguientes: «La oración y el párrafo», «Letras y fonemas», «Escritura de los números», «Errores y aciertos en el uso de mayúsculas y de minúsculas», «Los puntos cardinales y los puntos del horizonte», «Las abreviaturas», «Los símbolos», entre otros. Presenta una importante bibliografía sobre el idioma español.

García Sellart, Marcelo, dir.

Impacto del nuevo Código Civil y Comercial en la propiedad industrial e intelectual



Buenos Aires: Albremática, 2016. 147 p.
ISBN 978-987-1799-56-5

La Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial desarrolló un coloquio en el que se analizó el impacto del nuevo Código en la propiedad industrial e intelectual. En esta obra se recopilan los trabajos y las conclusiones expuestas en dicho coloquio.

Asociación de Derechos Intelectuales

Colección de Propiedad Industrial e Intelectual: 2.º semestre 2016-1.º semestre 2017



Buenos Aires: Albremática, 2016. 305 p. (Colección)
ISBN 978-987-1799-54-1

El presente volumen incluye, entre otros, los trabajos jurídicos seleccionados por la Asociación de Derechos Intelectuales (ASDIN) como los más relevantes entre los que compiten en el concurso anual organizado por esta institución.

AGENDA

- Eventos locales e internacionales relacionados con la traducción y la interpretación
Aporte de la Comisión de Difusión y Relaciones Institucionales e Internacionales

DICIEMBRE

Translation in Antiquity, Translating Antiquity: Methods and Practices

Entidad organizadora: University of Oslo **URL:** <http://www.hf.uio.no/english/research/theme/traveling-texts>

Lugar: Blindern, Noruega **Fecha:** 1.º y 2 de diciembre

Colloque International à l'ESIT: «Traduire, écrire, réécrire dans un monde en mutation»

Entidad organizadora: Fayza El Qasem, Susana Mauduit-Peix, Freddie Plassard ESIT, Équipe de recherche EA 7345 Clesthia

URL: <http://www.univ-paris3.fr/colloque-international-a-l-esit-traduire-ecire-reecrire-dans-un-monde-en-mutation-391803.kjsp?RH=1257522045619>

Lugar: París, Francia **Fecha:** 1.º y 2 de diciembre

X Simposio sobre la Traducción, la Terminología y la Interpretación Cuba-Quebec-Canadá. «De Babel a Google Translator: la traducción e interpretación como puente entre los pueblos»

Entidad organizadora: Asociación Cubana de Traductores e Intérpretes (ACTI), Ordre des traducteurs, terminologues et interprètes agréés du Québec (OTTIAQ) y Conseil des traducteurs, terminologues et interprètes du Canada (CTTIC)

URL: <http://www.acti.cu/>, <http://ottiaq.org/2016/08/colloque-cuba-quebec/>, <http://www.cttic.org>

Lugar: Varadero, Cuba **Fecha:** del 6 al 8 de diciembre

Translation and Time

Entidad organizadora: Chinese University of Hong Kong

URL: <http://traserver.tra.cuhk.edu.hk/conf-web/> **Lugar:** Hong Kong, China **Fecha:** del 8 al 10 de diciembre

COLING 2016

Entidad organizadora: International Committee for Computational Linguistics

URL: <http://coling2016.anlp.jp> **Lugar:** Osaka, Japón **Fecha:** del 11 al 16 de diciembre

ENERO

Translation and Knowledge: From Knowledge Production to Collective Intelligence on the Web

Entidad organizadora: Ajou University y Advancing Research in Translation & Interpreting Studies

URL: <https://artisininitiative.org/events/upcoming-events/translation-and-knowledge-from-knowledge-production-to-collective-intelligence-on-the-web/>

Lugar: Corea del Sur **Fecha:** del 12 al 14 de enero de 2017 **Contacto:** translation@ajou.ac.kr

JURAS

Felicitemos a los colegas que juraron
el 18 de octubre de 2016.



ALEMÁN

8657 **ÁLVAREZ, MARÍA MERCEDES** XXII 051

FRANCÉS

8655 **SALAS PAGLIANO, CAROLINA MARÍA** XXII 049

INGLÉS

8632 **MASKAVIZAN, CORALIA LUCRECIA** XXII 039
8646 **ELETA, MÓNICA NOEMÍ** XXII 040
8647 **LÓPEZ DATO, GUIDO EZEQUIEL** XXII 041
8648 **DE LA FUENTE, CINTHIA VANESA** XXII 042
8649 **JERMOU, MARÍA VICTORIA** XXII 043
8620 **RABELLINO AGÜERA, LUISINA** XXII 044
8651 **VALENTE, MARÍA AZUL** XXII 045
8652 **RODRIGUEZ, LEANDRO GASTÓN** XXII 046
8653 **MORALES, LUCAS NAHUEL** XXII 047
8654 **MARINA, LEYLA JULIETA** XXII 048
8656 **ZAZÚ, MARÍA INÉS** XXII 050
8658 **PEPA, ROMINA ANDREA** XXII 052
8659 **SANCHEZ, NADIA TAMARA** XXII 053
8660 **PALMIERI, SILVIA ANDREA** XXII 054
8661 **MÁRQUEZ, SEBASTIÁN RODRIGO** XXII 055
8663 **VERA CASTAGNO, MARÍA SOLEDAD** XXII 057
8664 **INSUA, MÓNICA LUCÍA** XXII 058
8665 **ROSSI, FLORENCIA** XXII 059
8666 **FERRARI, NATALIA ANDREA** XXII 060
8669 **TOLOSA, VERÓNICA LAURA** XXII 061

RUSO

8662 **ALIMOVA, ALINA** XXII 056





ENTRE- DICHOS

**MARTES DE
19.00 A 20.00**
POR FM RADIO
PALERMO 93.9

 CENRADIOS.COM

 YOUTUBE



ESPAÑOL, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

CONducEN: Valeria Cardozo, Virginia Rubiolo y Damián Santilli



Comisión de
Idioma Español
CTPCBA



Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires



4899-1647



entredichos@traductores.org.ar



espanol@traductores.org.ar



/EntredichosOK



EntredichosOK



MuTual
del Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

Integración para el crecimiento

MUTUAL DEL COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

(MUTUAL DEL CTPCBA)

LA MUTUAL DEL CTPCBA ES DE LIBRE ASOCIACIÓN

Pueden asociarse:

- Traductores públicos matriculados en el CTPCBA
- Familiares de matriculados
- Público en general

Servicios que presta

Descuentos y tarifas especiales en varios rubros, entre otros:

Educación | Gastronomía | Turismo | Óptica
Proveeduría | Indumentaria | Préstamos



Para acceder a los beneficios de la Mutual, solo hay que presentar la credencial y abonar la cuota social en forma regular.

La credencial puede retirarse en la sede del CTPCBA (Avda. Corrientes 1834).

Los pagos se pueden realizar personalmente en el Colegio o mediante transferencia bancaria en los bancos habilitados al efecto.

Para obtener más información, puede visitar nuestra página



www.mutualctpcba.org.ar



www.facebook.com/mutalctpcba

o comunicarse a



info@mutualctpcba.org.ar



atencionalasociado@mutualctpcba.org.ar



Avda. Corrientes 1834 (1045AAN) CABA, Tel. 4373-7173, int. 220

MuTual
del Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

Integración para el crecimiento